



PLAN DE CENTRO

CEIP NUEVA ALMERÍA

● PROYECTO EDUCATIVO

INDICE	Página
PROYECTO EDUCATIVO	
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.	3
2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	
2.2. NUESTROS OBJETIVOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD	4
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	6
4. COORDINACIÓN Y CONCRECCIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.	
4.1 CONTENIDOS CURRICULARES EDUCACIÓN INFANTIL	7
4.2 CONTENIDOS CURRICULARES EDUCACIÓN PRIMARIA (Anexos 1,2 y 3)	17
4.3 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE DIFERENTES ENSEÑANZAS PRIMORDIALES EN EL CURRÍCULO	17
5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.	18
5.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO.	
5.2 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO.	19
5.3 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE	19
5.4 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE MAYORES DE 55	19
5.5 HORARIO DE COORDINADORES DE PLANES Y PROYECTOS	20
5.6 HORARIO REGULAR NO LECTIVO	20
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	20
6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.	
6.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN.	20
6.3 QUÉ EVALUAR (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)	21
6.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL	22
6.4 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	22
6.4.1 EVALUACIÓN INICIAL	22
6.4.2 EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA	23
6.4.3 EVALUACIÓN FINAL O SUMATIVA	24
6.5.1 QUIÉN EVALÚA	25

6.6 CÓMO EVALUAR	26
6.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.7.1 ¿CÓMO CALIFICAR LAS ÁREAS?	26
6.7.2 ¿CÓMO CALIFICAR LAS COMPETENCIAS CLAVE?	27
6.8 CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	27
6.9 LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.	28
6.10 MENCIÓN HONORÍFICA.	29
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	29
7.1 ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.	31
7.2 ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA.	32
7.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO	32
8. PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO Y PROFUNDIZACIÓN.	34
8.0. FUNDAMENTACIÓN	
8.1. OBJETIVOS	35
8.2. CRITERIOS ORGANIZATIVOS	36
8.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO	37
8.4. INDICADORES PARA CONFECCIONAR LOS PROGRAMAS INDIVIDUALES DE REFUERZO EDUCATIVO	38
ANEXOS I,II Y III	42
9. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	45
10. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.	59
11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	63
12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASI COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	65
13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	68
14. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS	75
15. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	76
15.1 PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	
15.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.	
16. PLAN DE CONVIVENCIA	80
17. PROTOCOLO COVID-19	119
18. OTROS PLANES Y PROYECTOS	144

18.1 PROGRAMA DE TRANSITO DEL ALUMNADO DEL CEIP NUEVA ALMERÍA AL IES MAESTRO PADILLA	144
18.2. PLAN DE IGUALDAD	146
18.3. PLAN DE APERTURA DE CENTROS 164	150
18.4. PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	151
18.5. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL	155
18.6. PLAN LECTOR Y BIBLIOTECA	158
18.7. PRACTICUM	164
18.8. PLAN DE HUERTO ESCOLAR.	165
18.9. PLAN DE PLURILINGUISMO	171
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	181
PROYECTO DE GESTIÓN	246

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que se desea y se va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Define los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo y las correspondientes prescripciones acerca del currículo

Tanto una como otra reconocen a los centros la autonomía pedagógica para desarrollar y completar el currículo en el marco de su programación.

Entendemos nuestro proyecto educativo como una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración han participado todos los miembros de la comunidad escolar, permitiendo dirigir de modo coherente el proceso educativo.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El C.E.I.P. “Nueva Almería” está situado en el barrio de Nueva Almería, un área de expansión urbanística, y zona residencial de creación relativamente reciente, con una proyección de futuro muy positiva. Geográficamente podemos destacar su cercanía al mar. Desde el punto de vista socioeconómico y cultural, el Centro cuenta en sus alrededores con escasa dotación de servicios, comercios, biblioteca, etc. aunque si hay un auditorio cercano, un Centro de Salud y un Hospital privado. En cuanto a las edificaciones son casas con jardines y algunos edificios.

Las familias de nuestros alumnos y alumnas, tienen repartidas la residencia en las proximidades: tanto en el barrio de Nueva Almería, como en el barrio del Zapillo, Cortijo Grande y alrededores del Estadio de los Juegos del Mediterráneo. En cuanto a la situación laboral los padres y madres son funcionarios/as, profesiones liberales, autónomos y pequeños empresarios, con estudios de grado medio y superior y cada vez más con estudios elementales.

Los hábitos extraescolares de nuestros alumnos/as son: Jugar, ver la televisión, hacer actividades deportivas, algunos van al Conservatorio de Música y a clases particulares de idiomas.

A la vista de los datos más significativos de la realidad sociocultural del entorno que afecta al alumnado de nuestro centro, el Proyecto Educativo se concreta en unos puntos de partida de acuerdo con el perfil de nuestro alumnado con muchísimas características positivas para el aprendizaje como la preocupación y participación de los padres en el proceso educativo o el interés por aprender que en todo momento manifiestan. Enumeramos aquellas características que más debemos trabajar para mejorar sus competencias:

1. Nivel económico medio-alto, con padres-madres que trabajan fuera de casa con las carencias que eso supone.
2. Están poco en contacto con la naturaleza.
3. Tienen muchas destrezas con las nuevas tecnologías.
4. Muy competitivos, poco colaboradores con los compañeros y con escasas habilidades sociales.
5. Poca destreza manual por la carencia de practicar juegos en la calle y son bastante sedentarios.
6. Excesiva carga de actividades extraescolares.

El Colegio está compuesto por un sólo edificio, diferenciándose la zona de Educación Infantil y comedor de la de Primaria que tiene dos plantas.

2.2. NUESTROS OBJETIVOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD

- a) Conocer, cuidar, defender y proteger el medio ambiente de nuestro entorno: el mar, las costas y los parques nacionales y naturales.

Niveles	<i>Espacios Naturales de Almería</i>
Infantil	<i>Playas, Parque Periurbano, Parque de las familias, Boticario</i>
1º de Primaria	<i>Parque Natural Cabo de Gata-Níjar Parque Periurbano Castala</i>
2º de Primaria	<i>Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar</i>
3º de Primaria	<i>Paraje Natural Desierto de Tabernas Paraje Natural Sierra Alhamilla</i>
4º de Primaria	<i>Paraje Natural Karst en Yesos de Sorbas Reserva Natural Albufera de Adra</i>
5º de Primaria	<i>Parque Nacional Sierra Nevada</i>
6º de Primaria	<i>Parque Natural Sierra María-Los Vélez</i>

- b) Localizar, conocer y valorar los recursos económicos de nuestra provincia. La agricultura intensiva bajo plástico. El huerto
- c) Fomentar el espíritu emprendedor y la iniciativa individual como base para el mundo empresarial y profesiones liberales.
- d) Mejorar las relaciones entre alumnos y padres mediante las actividades y tareas compartidas.
- e) Desarrollar hábitos y destrezas para mejorar la oratoria que permita hablar en público y ser buenos comunicadores.
- f) Desarrollar valores como la cooperación, la ayuda mutua, el saber compartir... a través de la convivencia y el trabajo en equipo.
- g) Recuperar los juegos tradicionales de calle y llevar a cabo actividades extraescolares fuera del centro para fomentar las habilidades sociales.
- h) Conocer y recuperar los beneficios de la actividad física cotidiana y de la alimentación tradicional de nuestra tierra.

La definición de C.E.I.P. "Nueva Almería" incluye la referencia sobre los siguientes aspectos:

El Colegio se manifiesta a favor del pluralismo ideológico y de la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

Nuestro Colegio se declara laico y pluralista, es respetuoso con las diversas maneras de pensar y abierto a todas las personas.

El interés del Colegio es que sus alumnos/as aprendan en tres idiomas (castellano/inglés/francés) llegando a un dominio que les permita comunicarse con fluidez y propiedad.

En este sentido también pretendemos conseguir que nuestros alumnos/as conozcan y aprecien la realidad como propia, sean sensibles a los valores culturales y tradicionales, respetando a aquellos otros compañeros/as que, procedan de otros lugares y ayudándoles a conocer y respetar los valores históricos y la realidad que les acoge, propiciando un proceso de integración.

En todo caso, el respeto mutuo es una exigencia educativa que asumimos.

Nuestra actuación se fundamenta en un trato personalizado que se adapte al ritmo evolutivo y a las capacidades intelectuales de cada alumno/a.

Tendemos a desarrollar la capacidad de trabajar en equipo tanto del profesorado como de los alumnos/as ya que consideramos que, aunque entraña dificultad y necesita mucha práctica, es fundamental y absolutamente necesaria en esta preparación para la vida que apuntábamos anteriormente.

Desarrollamos el espíritu crítico y la capacidad de discusión y decisión.

Cultivamos la búsqueda, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica pensando en una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica, entre el trabajo y el estudio.

Por eso, fomentamos la actividad y la iniciativa frente a la búsqueda de los conocimientos.

Nos identificamos con un planteamiento de colegio que considera las diversas dimensiones de la personalidad del alumno/a.

Entendemos la educación como un hecho que abraza los diferentes aspectos que integran la personalidad del alumno/a: físicos, intelectuales, morales, etc., y ponemos los medios para potenciarlos.

Pensamos que cada profesor/a, desde su asignatura o desde su nivel, ha de estar tan interesado en educar como en instruir. Queremos decir que ha de preocuparse de que sus alumnos/as:

- Aprendan conocimientos.
- Asimilen valores y actitudes.
- Dominen las principales técnicas, estrategias y procedimientos de trabajo individual y de grupo.
- Adquieran competencias.

El colegio tiene la responsabilidad de formar a sus alumnos/as en el marco de un conjunto de actitudes, valores y normas, siempre desde el respeto y la aceptación de los valores democráticos.

Nos regimos por el principio de coeducación, entendiéndola como un intento de educar para la igualdad sin ningún tipo de discriminación. Identificándonos con este principio coeducador, queremos superar el simple enfoque de enseñanza mixta, determinando una metodología didáctica que trate de evitar conductas que ponen el énfasis en los roles tradicionales atribuidos al hombre y a la mujer que los capacite y los mantenga preparados para la difícil empresa de educar a los hijos/as en una tarea complementaria a la del profesorado dentro del aula.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones de nuestro centro, y por lo tanto estarán encaminadas a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

Nuestras líneas de actuación inspirarán toda la actividad pedagógica del centro, orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. En definitiva, la actividad educativa estará orientada a lograr una buena educación, justa, equitativa y democrática, basada en la participación y en la reflexión, en los acuerdos y compromisos de todos los sectores de la comunidad educativa.

Destacaremos:

- El tránsito de una enseñanza tradicional a una enseñanza colaborativa.
- Los equipos docentes y los ciclos educativos diseñarán las mismas tareas para los mismos niveles educativos.
- Tiene que haber unos mínimos comunes que cumplir por los niveles educativos:
 - Salidas y excursiones.
 - Criterios de evaluación.
 - Proyectos y programas educativos.

- Criterios de uso y evaluación del cuaderno del alumnado.
- Programación y UDIS
- La información que se suministra a las familias y al alumnado.
- Potenciar la autoevaluación del alumnado.
- Coordinación entre niveles.
- La educación en valores y habilidades sociales, así como la resolución de conflictos.
- La convivencia y la paz deben de trabajarse de forma habitual durante todo el curso y no pueden ser tratadas de forma ocasional.
- La igualdad de género tiene que estar presente en todas y cada una de las tareas a realizar.
- Extender la práctica de utilizar distintos tipos de agrupamientos en función de las actividades a realizar.
- Generalizar el uso de los medios digitales e internet, tanto como recurso educativo, cómo herramienta de trabajo.
- Establecer catálogos de recursos variados, materiales y de texto, al objeto de maximizar los aprendizajes que desarrollen el “saber hacer” en las cinco destrezas comunicativas: leer, escribir, escuchar, hablar y conversar.
- Aumentar el uso de materiales y diferentes recursos didácticos para el desarrollo y la evaluación de las competencias clave.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS AREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

4.1 CONTENIDOS CURRICULARES EDUCACIÓN INFANTIL

INFANTIL 3 AÑOS

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

1.- Identidad y autonomía personal: El cuerpo y los demás

- Exploración e identificación de la imagen global y segmentaria del cuerpo: mano, partes de la cabeza, brazo, etc., moviéndolas, señalándolas y nombrándolas.
- Establecimiento de las referencias espaciales, en relación con el propio cuerpo.
- Manifestación, regulación y control, progresivo, de las necesidades básicas del cuerpo.
- Identificación y expresión de sentimientos y emociones: Alegría, tristeza, miedo, susto, etc., respetando los de los otros.
- Los sentidos y sus funciones. Sensaciones a través de los sentidos: «Calor-frío».
- Aceptación y valoración ajustada y positiva, de sí mismo.
- Respeto por las diferencias, evitando actitudes discriminatorias.

- Acciones y situaciones que favorecen la salud.
- Práctica, progresivamente autónoma, de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación, vestido, descanso y aceptación progresiva de sus normas.
- Uso adecuado de objetos y espacios, para la adquisición de hábitos. Gusto por un aspecto personal cuidado.
- Sentimiento de bienestar y sosiego.
- La salud y la enfermedad.
- Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

2.- Vida cotidiana, autonomía y juego

- Gusto e interés por la exploración sensomotriz.
- Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas, como la marcha, carrera, giro, salto, etc., e iniciativa para aprender habilidades nuevas.
- Participación en juegos motores, sensoriales y simbólicos y exploración del entorno a través del juego. Gusto por el juego.
- Adaptación del tono y la postura, a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
- Progresivo control visomotriz en tareas de: Picado, pellizco, recorte, grafomotricidad, mostrando precisión e interés en la actividad.
- Realización de actividades propias de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía.
- Adaptación progresiva a la rutina.
- Disposición favorable a la realización de las tareas en grupo.
- Satisfacción por la realización de las tareas bien hechas.
- Respeto por las normas colectivas que regulan la vida cotidiana.
- Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de atención, iniciativa y constancia.
- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los otros niños.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1.- Medio Físico: Elementos, relaciones y medidas

- Los objetos y materiales presentes en el entorno: Atributos, funciones y usos. Manipulación, denominación, cuidado y respeto. El paraguas. Los juguetes. La sombrilla.
- Percepción de sus atributos y propiedades, como la forma: Circular, cuadrada, triangular; el tamaño: «Grande-pequeño»; cualidades: «Alto-bajo»; «largo-corto»; color: Rojo, amarillo, azul, verde y rosa.
- Nociones topológicas: «Dentro-fuera»; «cerca-lejos»; «arriba-abajo». Identificación, y ubicación de sí mismo y los objetos.
- Utilización del cuantificador: «Muchos-pocos»; «uno-mucho»; «dónde hay más-dónde hay menos»; «lleno-vacío», en situaciones de la vida cotidiana.
- Aplicación de la serie numérica para contar elementos de la realidad.
- Identificación de los números: 1, 2, 3, cantidad y realización de sus gráficas.
- Observación y toma de conciencia, progresiva, del valor funcional de los números y de su utilidad.

2.- Acercamiento a la naturaleza

- Los animales domésticos: Sus necesidades; lo que nos proporcionan; sus crías; sus casas. Ciclo vital.
- Animales en distintos medios. Observación, identificación y denominación.
- El zoológico. Visita guiada. Observación y denominación.
- Cuidado de un animal en clase. Respeto a los animales.
- Elementos de la naturaleza: tierra, agua, tóos, nubes, piedras...
- Las estaciones: otoño, primavera, invierno, verano. Características.
- El tiempo atmosférico. Identificación y consecuencias.
- Respeto y conservación del medio ambiente.

3.- Vida en sociedad y cultura

- Los primeros grupos sociales de pertenencia: La familia, la escuela y la calle.
- La familia: Composición de la propia y relaciones de parentesco. Respeto a las normas familiares. Tareas de los miembros de la familia. Responsabilidad en tareas sencillas de casa. Actividades en familia.
- La vivienda: Dependencias y funciones. Identificación de la propia. Tipos de viviendas.
- El colegio: Niños y adultos. El docente, su nombre. Identificación de los espacios habituales: La clase, los servicios, el patio y actividades que se realizan en ellos. Establecimiento de relaciones equilibradas entre niños y niñas.
- La calle. Elementos: Farolas, bancos, semáforos. Las tiendas, supermercados. Medios por los que se desplazan los vehículos. Reconocimiento de su calle y de los medios de transportes más cercanos. Comportamientos adecuados e inadecuados.
- Conocimiento y respeto a las normas de convivencia, familiar, escolar y normas básicas de circulación vial.
- Observación e identificación de las ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad: Guardia urbano, taxista, conductor, payaso, jardinero, médico, pastor, apicultor. Valoración y respeto.
- Las vacaciones. Lugares de vacaciones. La piscina, la playa. El camping. Disfrute.
- Participación activa e interesada en actividades sociales, culturales y costumbres de la localidad: El Carnaval, la Navidad, el Día del libro, el Día de la Paz, etc.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1.- Lenguaje corporal

- Experimentación de gestos y movimientos del cuerpo.
- Imitación de animales, personajes de cuentos, hechos y situaciones.
- Participación en actividades de dramatización, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

2.- Lenguaje verbal

- Utilización de la lengua oral, para evocar y relatar hechos, ideas y sentimientos.
- Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.
- Participación activa y escucha, en situaciones de comunicación: Asambleas, guiñol, etc.

- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.
- Lectura e interpretación de imágenes, palabras y pictogramas.
- Escucha y comprensión de poemas, adivinanzas, cuentos, de tradición popular y contemporáneas. Recitado de algunos textos.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado.

3.- Lenguaje artístico: musical y plástico

- Color: Rojo, amarillo, azul, verde y rosa. Identificación y denominación.
- Utilización de técnicas básicas y materiales, para la realización de obras plásticas.
- Descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico: Línea, forma, textura, espacio, soporte, etc.
- Interpretación y valoración, progresiva de diferentes obras plásticas.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales, objetos cotidianos y de instrumentos musicales de pequeña percusión
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, identificación y discriminación auditiva de rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos: «Largo-corto», «fuerte-suave».
- Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.
- Escucha activa y disfrute en la audición musical.

4.- Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación

- El teléfono, la TV, el ordenador, cámara de fotos y vídeo. Observación, denominación e iniciación en su uso.
- Visionado de producciones audiovisuales: Películas infantiles y vídeos.

INFANTIL 4 AÑOS

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

1.- Identidad y autonomía personal: El cuerpo y los demás

- Exploración del propio cuerpo-lateralidad lados derecho e izquierdo. Esquema corporal-identificación y valoración progresiva de las características propias y de los otros. Identidad sexual.
- Identificación y utilización de los sentidos: Sensaciones y percepciones. Discriminación auditiva y visual.
- Identificación, expresión y valoración de sentimientos propios y ajenos, alegría, tristeza, enfado, valentía, autocontrol, autoestima, empatía y tolerancia.
- Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación (ingesta de alimentos variados) y descanso adecuado respetando los horarios de sueño y vigilia.
- Colaboración en el mantenimiento del orden y la limpieza en los elementos del entorno.
- Conocimiento y valoración de algunos factores de riesgo.
- Petición y aceptación de ayuda en situaciones que lo requieran. Valorarla.

2.- Vida cotidiana: autonomía y juego

- Control postural, nociones básicas de coordinación de movimiento y de orientación-el cuerpo y el movimiento. Grafomotricidad y su realización, trayectos y laberintos.
- Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los otros.
- Psicomotricidad: Actividad motriz, juego con objetos, circuito y relajación.
- Hábitos elementales de observación, atención, interés, y esfuerzo; valoración del trabajo bien hecho por uno mismo y por los otros.
- La actividad de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización.
- Habilidades para la interacción y colaboración de forma afectuosa: Ayuda, solidaridad, colaboración, cooperación y amistad.
- Regulación de los comportamientos propios: Esperar el turno, escuchar a los otros, etc.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1.- Medio físico: Elementos, relaciones y medidas

- Situación de los objetos en el espacio y en el tiempo (arriba-abajo, dentro-fuera, abierto-cerrado, lleno-vacío, mojado-seco, delante-detrás, cerca-lejos, encima-debajo).
- Percepción de semejanzas y diferencias en los objetos y materiales, discriminación de algunos atributos (grande-pequeño-mediano, regletas, largo-corto, mojado-seco, alto-bajo, grueso-delgado, largo-corto), relaciones entre ellos (clasificaciones, seriaciones, resolución de puzles).
- Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana: Secuencia temporal.
- Formas planas: Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo.
- Cuantificación no numérica de colecciones (muchos-pocos, hay igual, tantos como, más-menos). Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los cardinales (correspondencias entre colecciones).
- Aproximación a la serie numérica y su grafía (número 1 al 6 y regletas) y su utilidad oral para contar. Concienciación de su funcionalidad en la vida diaria.

2.- Acercamiento a la naturaleza

- Curiosidad, cuidado, respeto y valoración positiva de los elementos del medio natural.
- Observación de fenómenos del medio natural y formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias: Las estaciones. Comparación de sus características. Cambios en la vida de las plantas, de las personas y de los animales. Ciclo vital de algunas plantas y animales.
- Elementos de la Naturaleza (agua, tierra y aire) y su influencia en la vida de los seres vivos.
- Observación de los cambios del tiempo y su reflejo en el calendario.

3.- Vida en sociedad y cultura

- Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia sus necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Valoración del trabajo y del servicio que algunos profesionales prestan a la comunidad.
- Interés y disposición favorable para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de la misma cultura y de otras culturas diferentes.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento: Compartir, ayudar, colaborar, resolver conflictos mediante el diálogo, etc.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno. Interés por participar en actividades grupales.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1.- Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal

2.- Lenguaje verbal

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos reales o fantásticos y para expresar y comunicar ideas o sentimientos.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Uso progresivo y comprensivo del vocabulario básico y propio de cada Unidad didáctica, con pronunciación clara y correcta.
- Acercamiento a la lengua escrita e interés por explorar algunos de sus elementos.
- Identificación de palabras muy significativas y usuales.
- Iniciación al uso de la escritura y de algunas convenciones como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir trazos cada vez más precisos y legibles.
- Comprensión de la idea global de algunos cuentos, poemas, trabalenguas y adivinanzas. Reproducción oral de algún fragmento de ellos.
- Utilización de la biblioteca como recurso informativo, aprendizaje, entretenimiento y disfrute.

3.- Lenguaje artístico: musical y plástico

- Experimentación, manipulación y descubrimiento de algunos elementos plásticos y diferentes colores (rojo, azul, amarillo, verde, blanco, rosa, naranja, negro, marrón claro-oscuro, y morado) en elementos del entorno.
- Interpretación y valoración de obras de arte de diferentes autores.
- Expresión y comunicación de hechos, emociones y fantasías a través de dibujos y otras producciones utilizando diferentes técnicas y materiales.
- Reconocimiento de sonidos del entorno identificando su procedencia.
- Exploración y reconocimiento de las posibilidades sonoras de algunos instrumentos musicales.
- Audición interesada de obras musicales identificando sus ritmos.
- Participación y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

4.- Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación

- Concienciación progresiva del uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación y su valoración.
- Iniciación en el conocimiento y valoración de la utilidad de alguno de ellos, intentando comprender de forma elemental su funcionamiento.

INFANTIL 5 AÑOS

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

1.- Identidad y autonomía personal: El cuerpo y los demás

- Exploración e identificación de la imagen global y segmentaria del cuerpo, discriminando el lado derecho del izquierdo, observando las partes simétricas, e identificando características propias.
- Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, e intereses propios y de los demás.
- Respeto por las diferencias, evitando actitudes discriminatorias.
- Acciones y situaciones que favorecen la salud. Práctica progresivamente autónoma de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación, vestido y descanso. Aceptación progresiva de sus normas. Utilización adecuada de objetos y espacios.
- Gusto por un aspecto personal cuidado. Sentimiento de bienestar y sosiego.
- La salud y la enfermedad. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Identificación, valoración crítica y verbalización de factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud. Actitud progresiva crítica ante mensajes difundidos por la publicidad.

2.- Vida cotidiana: autonomía y juego

- Gusto e interés por la exploración sensorio motriz.
- Exploración y progresivo en el control de las habilidades motrices básicas, como la marcha, carrera, giro, salto, etc.
- Participación en juegos motores, sensoriales y simbólicos y exploración del entorno a través del juego libre y de reglas. Gusto por el juego, comprensión y aceptación de reglas para jugar.
- Adaptación del tono y la postura, a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación y progresivo control u coordinación visomotriz en tareas de: Picado, pellizco, recorte, grafomotricidad, mostrando precisión e interés en la actividad.
- Realización de actividades propias de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía.
- Planificación secuenciada de la acción para realizar y resolver laberintos.
- Disposición favorable a la realización de las tareas en grupo.
- Valoración y respeto a las normas colectivas que regulan la vida cotidiana.
- Desarrollo de hábitos y actitudes de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1.- Medio físico: Elementos, relaciones y medidas

- Los objetos, materiales y herramientas, presentes en el entorno: Atributos, funciones y usos cotidianos.
- Percepción de sus atributos y propiedades: Forma, ovalada, circular, cuadrada, triangular, rectangular; tamaño: «Grande-pequeño»; cualidades: «Liso-rugoso», «suave-áspero», «encogido-estirado»; color. Ordenación, clasificación de elementos y materiales.
- Nociones topológicas: «Arriba-abajo»; «encima-debajo»; «delante-detrás»; «antes de-después de»; «cerca-lejos»; alrededor, a través de, entre. Identificación, y ubicación de sí mismo y los objetos. Utilización, en situaciones de la vida cotidiana, de los cuantificadores no numéricos: «Ninguno-muchos-pocos»; «ancho-estrecho»; «pesado-ligero»; varios. Relaciones de igualdad y desigualdad: «Más largo que-más corto qué»; más grande y más pequeño que; tantos como; más lleno y vacío que; igual, qué, más qué, menos qué. Aplicación de la serie numérica para contar elementos de la realidad. La serie numérica, del 1 al 10: Ascendente y descendente. Identificación de los números del 1 a 10 y realización de sus grafías. Número anterior y posterior a uno dado. Regletas correspondientes a los 10 primeros números. Descomposición de los 10 primeros números. Sumas y restas con los 10 primeros números.
- Uso contextualizado de los primeros números ordinales: Del 1º al 5º. Primero y último.
- Observación y toma de conciencia, progresiva, del valor funcional de los números y de su utilidad.

2.- Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte: Animales, plantas, tierra, agua, ríos, nubes, piedras, sol, y fenómenos atmosféricos.
- Observación y detección de algunas características, comportamiento, funciones y cambios en los seres vivos: Animales y plantas.
- Aproximación al ciclo vital. Cuidado de un animal y planta en clase. Respeto a los animales y plantas. Alimentos de origen vegetal y animal, observación, denominación y degustación.
- Las estaciones: El otoño, primavera, invierno, verano. Identificación de algunas características. Frutos secos y carnosos, observación, denominación y degustación.
- La tierra, el aire, el agua, Características y funciones.
- El tiempo atmosférico. Observación, identificación y consecuencias.
- Conservación del medio ambiente: Reciclaje.

3.- Vida en sociedad y cultura

- Los primeros grupos sociales de pertenencia: La familia y escuela. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.
- La familia: Composición de la propia y relaciones de parentesco. Respeto a las normas familiares. Tareas de los miembros de la familia. Responsabilidad en tareas sencillas.

- La vivienda: Dependencias y funciones. Identificación de la propia. Tipos de viviendas.
- El colegio: Niños y adultos. Identificación de los espacios habituales: La clase, los servicios, el patio y actividades que se realizan en ellos.
- La calle. Elementos. Las tiendas. Medios de transporte y las normas de seguridad en los transportes. Reconocimiento de la calle propia. Comportamientos adecuados e inadecuados. Profesiones relaciones con la calle y los transportes.
- Conocimiento y respeto a las normas de convivencia, familiar, escolar, de circulación vial. Juegos y diversiones.
- Observación, e identificación de las ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Valoración y respeto.
- Las vacaciones. Lugares de vacaciones. Disfrute.
- Participación activa e interesada en actividades sociales, culturales y costumbres de la localidad.
- Los días de la semana, denominación.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones afectivas con niños y niñas de otras culturas.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1.- Lenguaje corporal

- Experimentación de gestos y movimientos del cuerpo.
- Imitación de animales, personajes de cuentos, hechos y situaciones.
- Participación en actividades de dramatización, juego simbólico.

2.- Lenguaje verbal

- Utilización y valoración, de la lengua oral. Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado, con creciente precisión, y estructuración apropiada de frases.
- Participación activa en situaciones de comunicación: asambleas, conversaciones, etc., utilizando las normas que rigen el intercambio lingüístico: Turno, atención y respeto.
- Lectura e interpretación de imágenes, palabras escritas y pictogramas. Ordenación de secuencias temporales. Uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita: Linealidad, orientación, organización del espacio y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado.
- Escucha y comprensión de poesías, adivinanzas, cuentos. Recitado de algunos textos.

3.- Lenguaje artístico: musical y plástico

- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico: Forma, color, líneas, espacio, etc.
- El color y sus tonalidades. Identificación y denominación.
- Utilización de técnicas básicas, para la realización de obras plásticas
- Interpretación y valoración, de algunas obras plásticas.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales.
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social y discriminación auditiva de sus rasgos distintivos y contrastes.

- Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones.
- Audición activa y reconocimiento de algunas obras musicales.

4.- Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación

- Observación, identificación y denominación, de los aparatos de la sala de ordenadores y de audiovisuales. Identificación y denominación
- El cine, visionando alguna película.
- Uso práctico del ordenador, identificación de sus partes.
- La Impresora, Escáner, Internet y el Correo electrónico. Identificación, nominación y uso moderado.

RELIGIÓN

- El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres. La diferenciación sexual (niño-niña) como don recibido de Dios.
- Valoración de la salud como regalo de Dios. Medios que Dios nos ofrece para conservar la salud: la cercanía de las personas que nos atienden y quieren, alimentos, vestido y limpieza.
- La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la naturaleza y de las cosas. Gratitud y admiración por la creación.
- Los símbolos religiosos: la luz, el agua, la sal y el aceite.
- Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás.
- Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
- Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
- Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la Iglesia.
- El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
- Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
- El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.
- Dios quiere que nos amemos como Él no ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
- La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
- La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.
- El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.
- Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.
- Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

4.2 CONTENIDOS CURRICULARES EDUCACIÓN PRIMARIA

Por las características de nuestro alumnado, los contenidos en la etapa de educación primaria en nuestro centro, serán todos los que indica la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Anexos 1, 2 y 3 Contenidos Primaria

4.3 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE DIFERENTES ENSEÑANZAS PRIMORDIALES EN EL CURRÍCULO

El tratamiento transversal se planificará a nivel general del Centro, partiendo de los Objetivos Propios y adaptando las estrategias propuestas a cada nivel y/o ciclo.

Las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal:

1. El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.

Supone educar para la convivencia y la paz, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

2. El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución

Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Están íntimamente relacionados con los valores democráticos de nuestra sociedad.

3. Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.

Fomentar la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes,...

4. Educación Vial.

Es necesario iniciar al alumnado en el conocimiento de unas normas, necesarias para su futura participación en el ambiente urbano como peatón, viajero o usuario de vehículos.

5. Educación para el consumo.

Los niños y niñas están constantemente recibiendo mensajes de los medios de comunicación, que configuran gustos, intereses y deseos de consumo. Pretendemos que vayan adquiriendo una actitud crítica y responsable hacia el consumo.

6. Educar para el respeto al medio ambiente.

Acercar al alumnado al medio natural, aprendiendo a valorar la importancia que éste tiene para la vida de las personas y desarrollando actitudes de respeto y cuidado hacia él.

7. Educación para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y de ocio.

8. Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos y alumnas, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Esta construcción para el desarrollo autónomo de los alumnos y alumnas para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y de actuar. Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.

9. Educación para la integración de la igualdad de género como un objetivo primordial.

La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Los profesores y profesoras pueden y deben corregir estas desigualdades utilizando la coeducación como estrategia educativa.

10. Cultura Andaluza

El objetivo fundamental de la cultura andaluza es tratar de acercar a los alumnos y alumnas a los valores, costumbres, tradiciones, identidad..., en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de la Comunidad Autónoma Andaluza.

También se tendrá en cuenta, para su integración en el currículo, la celebración de efemérides que incidan en cualquier contenido transversal de forma especial. (Día de la Paz, Día de la Mujer, celebraciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente...), o cualquier hecho puntual que ayude a desarrollar los valores democráticos y el respeto hacia los demás.

La educación en valores constituye un eje fundamental en nuestro Proyecto Educativo. Serán los equipos de ciclo junto a la jefatura de estudios los que coordinarán las actividades a realizar para conseguir que se incluyan en las programaciones de aula.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

5.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario oficial del centro es de cinco mañanas (de lunes a viernes) y una tarde (el lunes)

A la hora de elaborar el horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, se tendrá en cuenta los recursos y se atenderán los siguientes criterios:

- La jornada escolar podrá estar formada por periodos lectivos de 30, 60, 90 y de 45 minutos, será el E.T.C.P. quién lo distribuya a principio de cada curso en función de las necesidades y normativa vigente.
- El recreo tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará en mitad de la jornada

- Distribución equilibrada de las horas de cada materia a lo largo de la semana.
- Alternancia en la distribución de horas de una misma materia para evitar que siempre se impartan en un mismo tramo horario.
- Dar un mayor número de horas a lengua castellana y a matemáticas.
 - Se procurará seguir las recomendaciones de los distintos ciclos y órganos de coordinación didáctica, en base a criterios pedagógicos, sobre la idoneidad o no de impartir una asignatura, materia o módulo en horas y/o días consecutivos o alternos.
- A ser un centro bilingüe, el alumnado recibirá clases en la Lengua 2 diariamente, bien en el área correspondiente a la Lengua 2, bien en las áreas no lingüísticas naturales, sociales y artísticas.
- Estos criterios podrán ser revisados por el ETCP, a propuesta de alguno de los ciclos implicados, a la finalización de cada curso escolar.

5.2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO

- El Equipo directivo dispondrá semanalmente de 27 horas.
- La Dirección del centro tendrá autonomía para distribuir entre los miembros del equipo directivo el número total de horas.
- En el horario se tendrá en cuenta la confluencia horaria del equipo directivo en al menos dos horas semanales.
- Se procurará que un componente del equipo directivo quede siempre en las dependencias administrativas para la atención de imprevistos.
- Se intentará hacer coincidir las horas de jefatura de estudios con las horas de coordinación de ciclos.

5.3 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE

- El número de horas semanales para centros de dieciocho o más unidades será de 2 horas para cada coordinador/a de ciclo y 1 hora para el coordinador/a del equipo de orientación.
- Los coordinadores/as de ciclo y del equipo de orientación serán maestros/as definitivos en el centro. Desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares
- Si el maestro/a que ejerce la coordinación es tutor/a de un curso, se procurará que la hora destinada a dicha coordinación coincida en el tiempo en que sus alumnos/as estén atendidos por otro maestro/a.
- Coincidencia en el horario del profesorado de horas de coordinación de equipos de ciclo y de orientación.

5.4 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE MAYORES DE 55 AÑOS

- Las horas de Reducción por Mayoría de 55 años se destinarán a labores de Apoyo a tareas administrativas, de preparación de actividades, biblioteca...
- Se procurará hacerlas coincidir con la atención de sus alumnos/as por un especialista, si es tutor/a.

5.5 HORARIO DE COORDINADORES DE PLANES Y PROYECTOS

A principio de cada curso escolar el ETCP establecerá, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento y disponibilidades del profesorado responsable de la coordinación de Planes y Proyectos alguna hora semanal para dedicar a la realización de estos.

5.6 HORARIO REGULAR NO LECTIVO

En el primer claustro del curso se acordará el día de permanencia en el Centro para atender a padres y madres, reuniones y programación de actividades. También se acordará el tiempo estimado para el horario de cumplimiento regular.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas, así como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa. En este sentido, la evaluación será:

- Continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- Criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, establecidos en el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. La evaluación criterial se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con lo que conoce y su actitud ante lo que conoce en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
 - Global por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- Formativa ya que proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y orientadora del proceso educativo.

6.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN.

a) Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores, establecidos para cada área curricular. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación

conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.

b) El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, de la evaluación de dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos, se secuenciará para cada curso.

c) El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada ciclo de la Educación Primaria que será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.

d) Las programaciones didácticas, que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

6.3 QUÉ EVALUAR (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar:

- El grado de adquisición de las competencias clave.
- El logro de los objetivos de la etapa.

Este enfoque podemos observarlo en el currículo andaluz a través del desarrollo curricular de cada área que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas generan y desarrollan competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

A su vez, debemos tener como referencia los *estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero***. Por su parte, en el currículo andaluz, también se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Los indicadores de evaluación utilizados tanto, en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas que se desarrollen por la Administración educativa de Andalucía, han de considerarse factores de rendimiento junto a otros de proceso.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los mapas de desempeño que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con **los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

6.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EDUCACIÓN INFANTIL

a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.
- Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.
- Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

b) Conocimiento del entorno

- Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.
- Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla.
- Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, y valorar su importancia.

c) Lenguajes: Comunicación y representación

- Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
- Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.
- Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

6.4 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Indican cuándo, quién, cómo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información.

6.4.1 EVALUACIÓN INICIAL

La una evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, durante el primer mes, por parte de los maestros tutores y las maestras tutoras y su finalidad será la de proporcionar al equipo docente la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicha evaluación incluirá:

- El análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo.
- Otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, que contará con las aportaciones realizadas por el resto de los maestros y maestras del equipo docente. Para ello desarrollaremos en las distintas áreas una unidad “0” que sirva de repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículo del nivel o curso que inicia. De igual modo pondremos en marcha actividades suficientes y de algún instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Con el objetivo de informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo a proponer o de las ya adoptadas, se llevará a cabo, en el marco de la evaluación inicial, una sesión del equipo docente a la que asistirán los tutores o tutoras del curso anterior, si permanecen en el centro. En todo caso, el tutor o la tutora del curso actual será responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o alumna al resto del equipo docente.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, tendrá carácter orientador. El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del centro

6.4.2 EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA

Se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y

estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación.

Fruto del proceso de evaluación continua se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Estas sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. De igual modo en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

6.4.3 EVALUACIÓN FINAL O SUMATIVA

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación de las áreas se expresará en los siguientes niveles:

Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación, como veremos más adelante.

El grado de adquisición de las competencias clave será determinado por niveles de logro que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a

lo largo de la Educación Primaria. Los resultados sobre el grado de desempeño de las competencias se consignarán en los siguientes términos: Nivel A1, Nivel A2, Nivel A3 o Nivel A4 según el dominio de las capacidades, habilidades y destrezas incluidas en cada nivel que el alumnado haya adquirido, de acuerdo a los niveles de desempeño de las competencias clave del anexo IV para cada uno de los cursos. Los niveles A1 y A2 expresados en el apartado anterior, configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo de la Educación Primaria, el nivel A3 configura el dominio esperado correspondiente al segundo ciclo y el nivel A4 corresponde al dominio esperado al tercer ciclo o final de etapa.

El nivel de desempeño de las competencias clave adquirido por parte del alumnado se determinará por parte de los equipos docentes. En caso de discrepancia o desacuerdo en el equipo docente, prevalecerá el criterio del maestro tutor o maestra tutora.

Evaluación extraordinaria

Para el alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, se elaborará:

- Un informe sobre los aprendizajes no alcanzados, por parte del maestro o maestra con quien no superó el área
- Propuesta de actividades de recuperación, por parte del maestro o maestra que impartirá el área.

Al finalizar el nuevo curso se reflejarán las medidas tomadas y la calificación de la recuperación.

Nota media de la Etapa

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas, que será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ellas en cada curso de la etapa, y una vez actualizadas con las calificaciones extraordinarias, redondeadas a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se incluirá en el expediente del alumnado, en el apartado correspondiente a sexto curso, en el historial académico y en el informe final de etapa. En el caso del alumnado que haya cursado más de una vez un curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomará como referencia las calificaciones obtenidas en las áreas la última vez que las haya cursado.

6.5 QUIÉN EVALÚA

Los maestros y maestras seremos los principales protagonistas del proceso de evaluación al poseer una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase.

Del mismo modo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, mediante procesos de autoevaluación o a través de la evaluación entre iguales o la coevaluación.

Estos modelos de evaluación favorecen:

- El aprendizaje desde la reflexión.
- La valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas.
- La valoración sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo.

- La colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido utilizaremos procedimientos como el portfolio o las rúbricas que permitirán dicha reflexión y valoración sobre sus propios aprendizajes.

6.6 CÓMO EVALUAR

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Entre otras técnicas se encuentran: la observación, la revisión de tareas, intervenciones en el aula, las pruebas, etc.

Las técnicas utilizan los instrumentos y se adecuan al procedimiento. Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno o alumna ha conseguido los criterios de evaluación y en consecuencia el nivel de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa, por ello deben ser múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los portfolios, los informes o trabajos, los proyectos, monografías, mapas conceptuales, el cuaderno de clase, el registro anecdótico, etc.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación y, más concretamente, a sus indicadores.

6.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.7.1 ¿CÓMO CALIFICAR LAS ÁREAS?

Desde el punto de vista evaluativo, como docentes aplicaremos diversas técnicas e instrumentos en los que se recogerá la información acerca de cómo el alumnado adquiere los aprendizajes competenciales expresados en los indicadores.

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica integrada tendrá unos objetivos didácticos asociados a indicadores de evaluación. Éstos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y tareas, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales: cuaderno, exposiciones, pruebas, trabajo cooperativo, experimentos, informes o trabajos,....

Si observamos, los contextos de aplicación o instrumentos para la evaluación, están relacionados con los criterios de calificación y sus correspondientes indicadores.

Cuando el profesorado evalúa y califica los diferentes contextos de aplicación o instrumentos iremos evaluando y calificando de forma simultánea los criterios de evaluación e indicadores y con la suma de ellos de acuerdo a la ponderación que se establezca en las diferentes programaciones didácticas podremos comprobar el grado de logro de cada uno de los indicadores.

La media ponderada obtenida por los distintos indicadores, en un primer momento, nos servirá para la calificación trimestral del área y al final el curso nos servirá para la calificación final del área para el curso ya que será el conjunto de indicadores del área para un curso, es decir, el perfil de área.

Para permitir una evaluación consensuada, coherente y que permita cierta objetividad en los procesos de evaluación de los distintos contextos de aplicación se utilizarán rúbricas para cada uno de ellos.

6.7.2 ¿CÓMO CALIFICAR LAS COMPETENCIAS CLAVE?

En cada área y para cada ciclo podemos obtener un listado de indicadores asociados a cada criterio de evaluación. A su vez, cada indicador está relacionado con una o varias competencias clave. Si agrupamos cada uno de los indicadores por competencias clave, obtendremos los perfiles de competencias clave por área.

Partiendo del grado de logro o dominio de cada indicador de evaluación en el proceso de calificación del área y teniendo en cuenta que los indicadores se agrupan por competencias clave formando los perfiles de competencia, si exportamos esas valoraciones al correspondiente su perfil de competencia, al finalizar el curso sabremos el grado de adquisición de cada una de las competencias clave en cada una de las áreas. La media ponderada de las diferentes áreas, nos dará la valoración o grado de adquisición de cada una de las competencias clave en ese curso escolar.

6.8 CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los cursos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo curso, ciclo o etapa siguiente.

Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

- El equipo docente, de forma colegiada al finalizar cada uno de los cursos, decidirá y como consecuencia del proceso de evaluación, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al nuevo curso, ciclo o etapa siguiente. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave.
- El alumnado accederá al promocionará siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente a las competencias clave, que es adecuado el progreso en las capacidades descritas en los objetivos generales de curso, ciclo o etapa, y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo curso si además, se dan todos y cada uno de los siguientes criterios de permanencia:
 - Previsión de que se pueda alcanzar el desarrollo de las competencias clave y de las capacidades del ciclo.
 - Que se favorezca la integración social y personal del alumno/a.

- Que exista colaboración e interés por parte del alumno/a y compromiso e implicación familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Que no suponga aumentar la ratio máxima establecida de otros grupos.

Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, organizado por el centro en función de lo que se establezca.

- La decisión sobre la promoción del alumno o la alumna será adoptada por el equipo docente, oídos el padre, la madre o los tutores legales. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración el criterio del profesor o profesora tutor o tutora.

- **Alumnado de NEE.**

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

- **El alumnado de altas capacidades.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

6.9 LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

Las sesiones de evaluación son reuniones en las que el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinados por el tutor/a del grupo intercambia información y opiniones sobre el rendimiento del alumnado y aportan decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la práctica docente.

Cuando se realiza cualquier sesión de evaluación (inicial, primera, segunda y tercera), se facilita un orden del día que comprende los siguientes aspectos:

- *Análisis de los resultados:*

- 1º. Se analizan los resultados obtenidos en las áreas instrumentales y en el resto de áreas.
- 2º. Se proponen medidas y actuaciones a desarrollar en base a esos resultados.
- 3º. Se comprueba el nivel de adecuación de los resultados a la programación didáctica y/o se modifica en función de dicha adecuación.

- *Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias.*

1º. Información a las familias:

- se especifican los acuerdos pedagógicos que se han tomado sobre alumnos/as concretos que han presentado especial dificultad en la aplicación de los criterios de evaluación o promoción.

- Se analizan los resultados del alumnado de refuerzo pedagógico, alumnado que ha promocionado con áreas suspensas o que no ha promocionado. Se analizan sus programas de refuerzo.

2º. Acompañamiento escolar.

3º. Alumnos atendidos por los especialistas en PT y AL. Análisis de las ACIs significativas y no significativas.

- *Actuaciones en relación a esta evaluación: se proponen actuaciones de índole pedagógicas para mejorar los resultados obtenidos en la evaluación obtenida.*

- *Propuesta de valoración psicopedagógica a un alumno/a determinado: si es necesario se propone al alumnado para que sea visto por el orientador, una vez tomadas las medidas contempladas en las instrucciones del 22 de junio de 2015.*

6.10 MENCIÓN HONORÍFICA.

La orden del 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía, hace referencia al apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido sobresaliente al finalizar la etapa de Educación primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente. Esta obtención de Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación de etapa del alumnado.

En nuestro centro se ha acordado considerar demostrado que ha logrado obtener la Mención Honorífica cuando:

- Obtener una nota media de 10 en el área indicada.
- Mostrar una actitud de respeto e interés por el área.
- Participar de forma activa en el desarrollo de las sesiones del área.

7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado. De este modo, las programaciones didácticas y las unidades didácticas recogerán criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado.

Se ha de tener en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se van a proponer actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de

procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Además, se podrá implementar algún tipo de medida de acuerdo a las características individuales del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el proyecto educativo. Se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa:

- Apoyo en grupos ordinarios.
- Programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación.
- Adaptaciones curriculares.

Teniendo en cuenta que estas medidas han de respetar las diferencias y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, las medidas inclusivas, garantizan el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio.

Tal y como aparece en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017*, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa cabe destacar los siguientes aspectos:

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

7.1 ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.

Estas medidas generales implican tantas actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos, tal como se recoge en el apartado 2 “Detección del alumnado con NEAE” de este Protocolo.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza- aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).

- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son: El director o directora, el Jefe o Jefa de estudios, los tutores y tutoras, profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas, profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo, Orientador u orientadora y otros profesionales de los EOE.

7.2 ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

7.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO.

Entre las medidas específicas se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS ESPECÍFICAS	2º ciclo de E.I.	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Programas Específicos (PE) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
		<ul style="list-style-type: none"> - Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)

DE CARÁCTER EDUCATIVO	Educación Primaria	- Programas Específicos (PE) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Flexibilización - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
	Periodo de Formación Básica Obligatoria (aulas específicas)	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

Adaptaciones de acceso (AAC).

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo.

Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS).

Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Adaptaciones curriculares significativas (ACS).

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el asignatura/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Programas específicos (PE)

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI).

Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (ACAI)

Las ACAI están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación.

Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI)

Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado.

Flexibilización de la duración del periodo de escolarización.

Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del mismo.

8. PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO Y PROFUNDIZACIÓN

8.0. FUNDAMENTACIÓN

La finalidad del programa de refuerzo educativo, es conseguir que el alumnado alcance las competencias básicas adecuadas al nivel de Primaria en el que se encuentre matriculado.

Constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presentan desfase curricular.

En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; Lengua Castellana y Matemáticas, tratando de consolidar los contenidos básicos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores.

Se pretende que asimilen no solo contenidos instrumentales (Ej.: escritura, lectura, cálculo, etc.), sino también que vayan adquiriendo progresivamente todas las competencias básicas.

Como el Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo debe ser dinámico, flexible y abierto, la Jefatura de Estudios realizará las coordinaciones necesarias para poder, en cualquier momento, y tras informe del Equipo Docente correspondiente, dar de alta al alumnado que así se determine o incluir a aquellos escolares que empiezan a presentar desfase curricular, desde el primer momento en que éste se detecte.

Así como la Jefatura de Estudios es la responsable de la coordinación global del refuerzo educativo, los tutores y las tutoras son los responsables de informar a la Jefatura y a las familias de la inclusión en el programa de los escolares que lo precisen y de la coordinación con el profesorado que lo imparte.

De igual manera, los Equipos Docentes, en colaboración con el profesorado de refuerzo, serán los responsables de determinar, las competencias, los objetivos y contenidos que se deben trabajar con este alumnado.

Para el alumnado que presente un alto dominio de los aprendizajes fundamentales se desarrollará un plan de actividades de profundización y ampliación de aprendizajes, siempre adaptado a la demanda del alumno/a.

8.1.- OBJETIVOS

A.- RELACIONADOS CON EL CENTRO EDUCATIVO

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

B.- RELACIONADOS CON EL ALUMNADO

- Lograr que adquieran las competencias básicas y los objetivos de la Educación Primaria, proporcionándoles una preparación para comprender y actuar en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.
- Adaptarnos a su ritmo de aprendizaje a sus características y necesidades.
- Utilizar un enfoque globalizador a la hora de organizar los contenidos.
- Buscar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Proporcionarles una atención más individualizada que la realizada en el aula para conseguir que adquieran seguridad y autonomía.
- Ayudarles a desarrollar habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como en su entorno familiar y social.
- Facilitarles el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- Fomentarles una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzarles la autoestima personal y social.
- Estructurarles la enseñanza en pequeños pasos.
- Utilizar materiales adaptados al nivel de competencia curricular, simultáneamente con materiales comunes del aula.

C.- RELACIONADO CON LAS FAMILIAS

- Informarlas de las dificultades de aprendizaje de sus hijos e hijas, de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas por el Centro, así como de los progresos alcanzados.
- Orientarlas para que colaboren y se impliquen en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

- Adquirir compromisos educativos efectivos, con los padres y las madres del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

8.2.- CRITERIOS ORGANIZATIVOS

En el mes de septiembre la Jefatura de Estudios mantendrá una reunión con el profesorado de refuerzo, en la que se le informará del Plan de Refuerzo, se les proporcionará el modelo de informe del seguimiento del alumnado y se consensuarán los criterios a seguir, también de los recursos específicos con los que cuenta el Centro.

La Jefatura de Estudios analizará las actas y los informes del alumnado y confeccionará un listado que incluirá al alumnado con evaluación negativa y a aquellos alumnos/as repetidores/as, también mantendrá contactos con todos los tutores/as a los que se les solicitará información sobre el alumnado, que, sin tener evaluación negativa en el curso anterior, presentan déficit de aprendizaje, que se incorporará al programa de Refuerzo.

Así como se propondrá al alumnado que presente un alto grado de dominio en los aprendizajes fundamentales durante el curso pasado, será el tutor/a junto al equipo docente, el que realice el plan de profundización con actividades ajustadas a las necesidades y expectativas de dicho alumnado.

La incorporación del alumnado a las actividades de apoyo es flexible y con carácter puntual, por lo cual, si el alumno o la alumna ha superado los contenidos mínimos se le dará de alta en el programa de refuerzo.

Tendremos en cuenta, además del informe de evaluación individualizado elaborado por el tutor/a al finalizar el curso anterior, el informe de refuerzo educativo de cursos anteriores (en el caso en que hayan recibido refuerzo escolar con anterioridad). Con estos datos, y el resultado de la evaluación inicial, el Equipo Docente de cada tutoría se reunirá y elaborará el listado del alumnado que recibirá refuerzo educativo.

Cada alumno/a llevará su Plan de refuerzo dependiendo de sus características:

- A. Plan específico personalizado para el alumnado que no ha promocionado. **(Anexo I)**
- B. Programa de refuerzo para el alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior. **(Anexo II)**
- C. Programas de refuerzo para el alumnado con dificultades en las áreas instrumentales básicas, detectadas en cualquier momento del curso. **(Anexo III)**
- D. Plan de actividades de profundización: para el alumnado que haya acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales.

La elaboración del Plan de refuerzo será realizado por el profesorado de refuerzo educativo en coordinación con el tutor/a.

Este instrumento de evaluación permite desarrollar un plan de trabajo personalizado para cada uno, en el que, partiendo de una evaluación inicial y del nivel de competencia, se indican los objetivos a trabajar, las competencias a desarrollar, la metodología, las actividades tipo, el grado de colaboración familiar y todas aquellas observaciones y/ o propuestas de mejora que se estimen convenientes. También nos permite saber con exactitud cuántas horas de refuerzo educativo se han dedicado a cada discente, así como los logros alcanzados o las dificultades sin superar.

Estos informes al finalizar el curso, pasan a formar parte del expediente del alumnado, pues de esta manera, los siguientes tutores o tutoras de cursos posteriores tengan información detallada.

El refuerzo educativo tendrá dos modalidades:

A) Dentro del aula.

B) Excepcionalmente, y por causas justificadas, podrá impartirse el refuerzo fuera de su aula de referencia a aquel alumnado que puntualmente necesitan una atención muy individualizada.

Se priorizará el refuerzo educativo en el Primer Ciclo, fundamental para el proceso de la lectoescritura.

El Centro actualmente cuenta con dos docentes dedicados al refuerzo educativo en horario completo: uno para Educación Infantil y otro para Educación Primaria.

Para facilitar, en la medida de lo posible, la continuidad del programa, las ausencias del profesorado del Centro que no sean por enfermedad e inferiores a un día, serán cubiertas por profesorado con horas disponibles para el refuerzo educativo.

En Educación Infantil, sustituirá en primer lugar el/la docente destinada al refuerzo de este ciclo, pues la edad del alumnado y las características de los alumnos y alumnas de Educación Infantil, hacen aconsejable que sean atendidos por una persona especialista que, además los conoce.

El refuerzo educativo en Educación Infantil se dedicará, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del curso escolar, a los niveles de tres años de forma general. Los tutores/as, junto con el profesor/a de refuerzo, elaborarán un listado del alumnado de refuerzo. Siempre se realizará dentro del aula.

Las familias del alumnado de refuerzo educativo serán informadas de la inclusión de sus hijos o hijas en este programa. Cuando se produzca el alta, también se les comunicará.

Para una adecuada puesta en marcha de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales. Ésta se realizará en las sesiones de Equipo Docente.

En las reuniones conjuntas de nuestro Centro y el IES Maestro Padilla, nuestro IES de referencia, dentro del Plan de Tránsito de Primaria a Secundaria, se les informará de los progresos y dificultades que presentan el alumnado de refuerzo.

8.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

Se tendrán ciertos criterios en donde se priorizará el acceso de los alumnos al Programa de Refuerzo Educativo:

- a) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad
- c) Alumnos con retraso madurativo, que no son de integración.
- d) Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje.
- e) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

f) Alumnos repetidores que necesitan Adaptaciones Curriculares No Significativas que presentan desfase de un curso.

8.4. INDICADORES PARA CONFECCIONAR LOS PROGRAMAS INDIVIDUALES DE REFUERZO EDUCATIVO.

PRIMERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

• **Competencia en Comunicación Lingüística:**

- Lectura de algunas vocales.
- Grafía de algunas vocales.
- Conoce las vocales y la mayoría de los fonemas.
- Caligrafía regular, aceptable.....
- Grafía aceptable.
- Lectura de las consonantes.
- Lectura de sílabas directas, inversas y trabadas.
- Grafía correcta de las palabras.
- Reconocimiento de grafías y fonemas.
- Adquisición de hábitos de trabajo individual.
- Correcta caligrafía.
- Lectura correcta de acuerdo al nivel general del grupo, con entonación y ritmo adecuados.
- Agilidad lectora, fluidez.
- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Dominio de las sílabas trabadas.

• **Competencia Matemática:**

- Reconoce algunos números del 0 al 9.
- Grafía correcta de pocos números.
- Sumas y restas hasta 9.
- Suma y resta sin dificultad.
- Conocimiento del concepto de número y su grafía.
- Saber contar y hacer operaciones básicas de sumas y restas de 1 o 2 cifras sin llevadas.
- Razonamiento lógico: >,

SEGUNDO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

• **Competencia en Comunicación Lingüística:**

- Lectura silabeante de forma mecánica.
- Velocidad lectora lenta y mecánica.
- Conoce las vocales y la mayoría de los fonemas.
- Conoce todas las letras y las sílabas directas e inversas.
- Tiene problemas al escribir las sílabas directas e inversas.
- Caligrafía regular, aceptable.....
- Grafía aceptable.
- Lectura de las consonantes.
- Lectura de sílabas directas, inversas y trabadas.

- Lectura fluida con velocidad, entonación y ritmo adecuados.
- Hábitos de trabajo individual.
- Correcta caligrafía.
- Dominio de las sílabas trabadas.
- Lectura correcta de acuerdo al nivel general del grupo, con entonación y ritmo adecuados.
- Escritura al dictado con el ritmo de sus compañeros.
- Comprensión y expresión oral y escrita.

• **Competencia Matemática:**

- Conoce los números hasta el 99.
- Realiza series hasta el 99. - Realiza sumas y restas sin llevadas.
- Suma y resta sin dificultad.
- Conocimiento del concepto del número y su grafía.
- Saber contar y hacer operaciones básicas de sumas y restas de 1 o 2 cifras con llevadas.
- Razonamiento lógico: >,
- Realizar series y ordenación de números.
- Realizar sumas y restas con llevadas.
- Razonamiento en resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana.
- Figuras geométricas: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo.

TERCERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

• **Competencia en Comunicación Lingüística:**

- Lecto-escritura básica.
- Lenguaje básico: saber expresarse (hablar) y escuchar.
- Velocidad lectora lenta y mecánica.
- Ortografía: Mayúsculas, m antes de p o b.
- No distingue entre sustantivo, adjetivo, verbo.
- Caligrafía, limpieza y presentación de los trabajos, (cuadernos).
- Comprensión lectora de las actividades.
- Memorización de textos sencillos.
- Atención y esfuerzo en el trabajo diario.
- Técnicas y hábitos de estudio y trabajo en general.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Ortografía básica: Mayúsculas, m antes de p y b.
- Caligrafía, limpieza y presentación de los escritos.
- Escritura al dictado con el ritmo adecuado a su edad.
- Comprensión y expresión oral y escrita.

• **Competencia Matemática:**

- Numeración y cálculo muy elementales.
- Operaciones elementales de sumas y restas.
- Operaciones elementales con llevadas.
- Realiza series hasta centenas (de 1 en 1, de 2 en 2...).
- Ordenación de números de más de tres cifras. >,

- Comprensión lectora de actividades.
- Resolución de problemas con operaciones de suma y resta.
- Atención y esfuerzo en el trabajo diario.
- Saber hacer operaciones básicas de sumas y restas de tres o más cifras y multiplicaciones de un número.
- Razonamiento lógico: >, <

CUARTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

• **Competencia en Comunicación Lingüística:**

- Lecto-escritura básica.
- Lenguaje básico: saber expresarse (hablar) y escuchar.
- Velocidad lectora lenta y mecánica.
- Ortografía: Mayúsculas, m antes de p o b.
- No distingue entre sustantivo, adjetivo, verbo.
- Caligrafía, limpieza y presentación de los trabajos, (cuadernos).
- Comprensión lectora las actividades.
- Memorización de textos sencillos.
- Atención y esfuerzo en el trabajo diario.
- Técnicas y hábitos de estudio y trabajo en general.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Ortografía básica: Mayúsculas, m antes de p y b.
- Caligrafía, limpieza y presentación de los escritos.
- Escritura al dictado con el ritmo adecuado a su edad.
- Comprensión y expresión oral y escrita

• **Competencia Matemática:**

- Numeración y cálculo muy elementales.
- Operaciones elementales de sumas y restas.
- Operaciones elementales con llevadas.
- Realiza series hasta centenas (de 1 en 1, de 2 en 2...).
- Ordenación de números de más de tres cifras. >
- Comprensión lectora las actividades.
- Resolución de problemas.
- Atención y esfuerzo en el trabajo diario.
- Saber hacer operaciones básicas de sumas y restas de tres o más cifras.
- Razonamiento lógico: >, <
- Realizar series y ordenación de números. –
- Razonamiento en comprensión y resolución de problemas.
- Nociones sencillas sobre Geometría: Rectas, segmentos, paralelas, secantes, circunferencia y polígonos etc.... Cuadrados, rectángulos, triángulos, polígonos, circunferencias, círculos.

QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA

• **Competencia en Comunicación Lingüística:**

- Lectura mecánica adecuada al nivel donde se encuentra.

- Comprensión muy elemental de textos muy sencillos y cortos.
- Lee y comprende frases o textos muy cortos.
- Lenguaje oral: sabe expresarse (hablar) y escuchar.
- Velocidad lectora lenta y mecánica.
- Ortografía: mayúsculas, m antes de p o b. –
- Distingue entre sustantivo, adjetivo, verbo.
- Caligrafía, limpieza y presentación de los trabajos, (cuadernos).
- Comprensión al leer las actividades.
- Memorización de textos sencillos.
- Atención y esfuerzo en el trabajo diario.
- Técnicas y hábitos de estudio y trabajo en general.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Ortografía básica: Mayúsculas, m antes de p y b.
- Comete muchos errores ortográficos al realizar copiados.
- Caligrafía, limpieza y presentación de los escritos.
- Escritura al dictado con el ritmo adecuado a su edad.
- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Conocer y distinguir entre sustantivos, adjetivos y verbos.
- Relación de concordancia entre las distintas clases de palabras dentro de una oración.

• **Competencia Matemática:**

- Numeración y cálculo muy elementales.
- Operaciones elementales de sumas y restas y multiplicaciones sencillas.
- Operaciones elementales con llevadas.
- Realiza series sin dificultad. (de 3 en 3, 4 en 4, 6 en 6...), también con una cadencia determinada. –
- Ordenación de números de más de tres cifras. >,
- Plantea problemas en la numeración.
- No ha memorizado aún las tablas de multiplicar.
- No domina las rutinas básicas del cálculo de +, -, x y :-
- Multiplicación y división por más de una cifra.
- Comprensión lectora de las actividades.
- Comprensión de problemas y su resolución.
- No distingue entre los datos útiles y los accesorios (no necesarios) en el texto de un problema.
- Resolución de problemas.
- Atención y esfuerzo en el trabajo diario.
- Saber hacer operaciones básicas de sumas y restas de tres o más cifras.
- Razonamiento lógico: >,

(ANEXO I)

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

NOMBRE	
Curso	

Tutor/a						
Profesorado que atiende al alumno/a						
Horas que recibe semanalmente:	L	M	X	J	V	

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS A CONSEGUIR

Objetivos y contenidos para mejora las competencias básicas	
Objetivos y contenidos de lengua a conseguir	
Objetivos y contenidos de matemáticas a conseguir	

Metodología a seguir	
Material a utilizar	
Lugar de atención	

2. ACTIVIDADES

Actividades tipo para mejora las competencias básicas	
Actividades tipo de lengua	
Actividades tipo de matemáticas	

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS CONSEGUIDOS

Competencias Básicas conseguidas	
Aprendizajes de Lengua adquiridos:	
Aprendizajes de matemáticas adquiridos	

(ANEXO II)

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (Alumnado que promociona con áreas instrumentales suspensas)
--

NOMBRE	
Curso	

Tutor/a						
Profesorado que atiende al alumno/a						
Horas que recibe semanalmente:	L	M	X	J	V	

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS A CONSEGUIR

Objetivos y contenidos para mejora las competencias básicas	
Objetivos y contenidos de lengua a conseguir	
Objetivos y contenidos de matemáticas a conseguir	

Metodología a seguir	
Material a utilizar	
Lugar de atención	

2. ACTIVIDADES

Actividades tipo para mejora las competencias básicas	
Actividades tipo de lengua	
Actividades tipo de matemáticas	

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS CONSEGUIDOS

Competencias Básicas conseguidas	
Aprendizajes de Lengua adquiridos:	
Aprendizajes de matemáticas adquiridos	

(ANEXO III)

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS (alumnado que no supera los objetivos trimestralmente)
--

NOMBRE	
Curso	

Tutor/a					
Profesorado que atiende al alumno/a					
Horas que recibe semanalmente:	L	M	X	J	V

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS A CONSEGUIR

Objetivos y contenidos para mejora las competencias básicas	
Objetivos y contenidos de lengua a conseguir	
Objetivos y contenidos de matemáticas a conseguir	

Metodología a seguir	
Material a utilizar	
Lugar de atención	

2. ACTIVIDADES

Actividades tipo para mejora las competencias básicas	
Actividades tipo de lengua	
Actividades tipo de matemáticas	

3. OBJETIVOS Y CONTENIDOS CONSEGUIDOS

Competencias Básicas conseguidas	
Aprendizajes de Lengua adquiridos:	
Aprendizajes de matemáticas adquiridos	

9. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CONTENIDOS	Página
9.1. INTRODUCCIÓN: Finalidades de la Orientación y La Acción Tutorial	45
9.2. OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo personal y social del alumnado• Atención a la diversidad y apoyo al proceso de Enseñanza y aprendizaje• Orientación académica y profesional• Colaboración y coordinación con las familias y el Entorno• Convivencia• Transición y coordinación entre etapas educativas	46
9.3. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS <ul style="list-style-type: none">• Actividades de tutoría con cada ciclo• Actividades del Aula de apoyo a la integración• Actividades del Aula temporal de Adaptación Lingüística• Actividades de Acogida y Tránsito entre etapas	48
9.4. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	51
9.5. COORDINACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Tutores y tutoras Equipos Docentes Orientador u orientadora	52
9.6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS <ul style="list-style-type: none">• COMPROMISO DE CONVIVENCIA	54
9.7. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO	54
9.8. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES	55
9.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS	56
9.10. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT	56
9.11. ORGANIZACIÓN DE LOS PRIMEROS DÍAS DE COLEGIO ACTIVIDADES DE ACOGIDA, ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL. PRIMER DÍA DE CLASE	58

9.1. INTRODUCCIÓN

Principios y Finalidades de la Orientación y la Acción Tutorial

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen al logro de las competencias necesarias para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas

dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que ningún alumno o alumna finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias clave para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

9.2.- OBJETIVOS

- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los diferentes agentes educativos.
- Ajustar la enseñanza a las características individuales, referidas a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso o inadaptación escolar
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
 - Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores/ras, alumnos/as y padres/madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo el papel de mediación y si hace falta, de negociación ante conflictos que puedan plantearse.
- Favorecer procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.

Desarrollo personal y social del alumnado

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Crear respuestas organizativas que faciliten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias clave, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

Orientación académica y profesional

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Colaboración y coordinación con las familias y el entorno

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.

- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

Convivencia

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

Transición y coordinación entre etapas educativas

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.

(Ver: **18.1. Programa de tránsito al IES Maestro Padilla**)

9.3. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Actividades de tutoría con cada Ciclo. Referidas al alumnado

- Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Detectar y analizar sus dificultades personales y escolares.
- Contribuir a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, etc.).
- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación educativa.

Referidas al grupo de alumnos y alumnas

- Aplicar la teoría científica para la formación de los grupos más convenientes.
- Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno.
- Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- Promover y coordinar las actividades que fomenten la participación en la vida del centro.

Referidas al equipo docente

- Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- Asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.
- Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.
- Posibilitar líneas comunes de actuación con los demás tutores/tutoras en el marco del Proyecto de Centro.

Referidas a la familia

- Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

Referidas al centro

- Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- Actuar como portavoz del grupo en las juntas de evaluación.
- Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.
- Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y a las alumnas.

Referidas al E.O.E.

- Asesorar y colaborar en la puesta en práctica y desarrollo de los programas institucionales que desarrolla el centro.
- Colaborar con el centro y las familias en la resolución de las dificultades individuales y/o colectivas del alumnado.
- Entrevistar al alumnado cuando la situación o la problemática concreta lo requiera.
- Emitir informes de valoración psicopedagógica y dictámenes de escolarización.
- Asesorar al profesorado en la planificación de la respuesta educativa.
- Colaborar en la organización y seguimiento de las aulas de E.E., P.T. y A.L. y en las reuniones de E.T.C.P.
- Colaborar en la planificación de medidas de atención a la diversidad.
- Organizar junto con el centro el programa de transición a secundaria.
- Asesorar a las familias en temas de orientación académica y vocacional.

Actividades del Aula de Apoyo a la Integración

- Cooperar en la identificación de necesidades educativas especiales del alumnado.
- Elaborar conjuntamente con el tutor/a, profesorado de apoyo, orientador/a y jefe/a de estudios las adaptaciones curriculares individuales en los casos necesarios.
- Recabar información sobre el alumnado.
- Elaborar un plan de trabajo.
- Desarrollar aprendizajes funcionales priorizando los objetivos encaminados a ello.

- Orientar a los tutores/as sobre las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.
- Elaborar materiales para el alumnado de necesidades educativas especiales.
- Seguimiento y evaluación del alumnado.
- Reuniones periódicas con los distintos profesionales que trabajan con estos alumnos/as; así como con las familias para coordinarse en temas relacionados con la educación del alumnado.
- Ayudar en la integración de este alumnado en el contexto educativo.
- Desarrollar habilidades sociales, mejorando la autoestima y el autoconcepto del alumnado.

Actividades de Acogida y Tránsito entre etapas educativas Acogida al alumnado de Educación Infantil

- Para facilitar la adaptación al centro del alumnado de nuevo ingreso en la Etapa de Infantil se realizarán las siguientes actividades:
- Reunión con los padres/madres o tutores legales, a principios de septiembre, para informarles de la incorporación progresiva de sus hijos/as al centro, así como de normas de organización y funcionamiento.
- Charla informativa a las familias sobre las normas de aula, metodología, programas etc. Así como las características evolutivas, aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza....
- En el periodo de adaptación el alumnado de 3 años, se establecerá un horario flexible, durante los primeros días de Septiembre, de manera gradual y progresiva, siendo cada día más amplio.

La programación y desarrollo de estas actividades corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora.

Acogida de un nuevo miembro de la comunidad educativa

El objetivo del Plan de Acogida es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar, ofreciendo las orientaciones precisas sobre cómo llevar dicho proceso de adaptación escolar. Es obvio que la procedencia del alumnado y/o sus características personales y sociales determinan dichas actuaciones. El centro escolar estamos obligados a conocer las características personales y las situaciones familiares de nuestro alumnado para diagnosticar y organizar en consecuencia la intervención educativa. Para ello, habrá que facilitar el intercambio de información entre todos los estamentos implicados, la coordinación sistemática por parte de los agentes y la organización de funciones y espacios.

El Plan de Acogida recogerá las siguientes actividades:

- Entrevista con la familia para informar sobre la organización y funcionamiento del centro
- Facilitar la toma de contacto del alumnado con el Centro, el aula, las instalaciones y los recursos.
- Presentación del tutor/a, equipo directivo y del profesorado al alumnado.
- Presentación del alumnado recién incorporado al Centro.
- Visita a las instalaciones y dependencias del Centro y explicación de sus funciones.
- Proporcionar información sobre horarios, horas de tutoría, calendario escolar, normas de convivencia...
- Breve información sobre organización y funcionamiento del Centro.
- Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y sociales; así como necesidades, experiencias, expectativas, motivaciones, etc....
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el Centro.

- Facilitar la ayuda del alumnado hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y las normas básicas.

Tránsito de Infantil a Primaria

- Visitas del alumnado de Infantil de 5 años a las dependencias del centro para familiarizarse.
- Actividades informativas acerca de la primaria.
- Informe individualizado final de etapa.
- Evaluación del desarrollo madurativo.

Estas actividades serán realizadas por el profesorado de Ed. Infantil en colaboración con el de Primaria. La coordinación y supervisión corresponderá a la Jefatura de Estudios.

Tránsito de Primaria a Secundaria

La transición supone, para el alumnado, un cambio en el estilo de vida, que suele afectar al estatus que se posee en el grupo social de referencia y, consecuentemente, a los procesos de adaptación. Para potenciar estos procesos y evitar los problemas que para el alumnado puede suponer cualquier cambio es preciso aprovechar ese momento de tránsito para que se realice sin excesivos sobresaltos, considerándose un elemento importante a la hora de garantizar, como mínimo, el éxito escolar. Por ello, debe ser prioritario para la orientación y la acción tutorial procurar una coordinación planificada entre centros de manera que se evite, en la medida de lo posible, los efectos perniciosos de una transición que no tenga en cuenta suficientemente los intereses y necesidades de los alumnos/as.

Actividades

- Charla coloquio informativo con el alumnado de 6º sobre la estructura y contenido de la E.S.O.
- Visita al I.E.S. al que el Centro está adscrito.
- Información a los familiares sobre orientación académica y vocacional y sobre el cambio de etapa que se va a producir, facilitando así la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Traspaso de información, documentación y datos, al centro correspondiente sobre el alumnado que promociona los programas de tránsito serán elaborados por el E.O.E., participando en ellos al menos los tutores del grupo correspondiente, profesorado representativo del 1º 2º curso de ESO y profesorado de educación especial. La coordinación y supervisión de las actividades corresponde a la jefatura de estudios de ambos centros.

9.4. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Por sus características singulares el alumnado con N.E.E. requiere de unas medidas de acogida e integración, iniciadas antes, durante y después del proceso de escolarización, que deben fundamentarse en los principios de actuación siguientes:

- Igualdad de oportunidades: Las medidas de acogida deberán compensar las posibles desventajas para participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado. Se

trata de poner en marcha medidas que supongan apoyos complementarios así como eliminación de circunstancias que dificultan su libre acceso a un currículo ajustado a sus necesidades.

- Valoración de las diferencias: Todas las actuaciones contenidas en un programa de acogida, favorecedor de la creación de grupo, de la convivencia y de la integración como factor potencial de enriquecimiento mutuo, requiere de una consideración positiva de la diversidad para poder hacerse efectivo. Individualización: Las características diferenciales que presentan los alumnos con N.E.E. en el ámbito educativo obligan a una adecuación del currículo que se les ofrece que debe incluir de manera personalizada actuaciones de acogida e integración.
- Normalización: La educación del alumnado con NEE tenderá a favorecer que estos alumnos/as se beneficien, siempre que sea posible, del mayor número de servicios educativos ordinarios.
- Globalidad: La intervención educativa con el alumnado que presenta N.E.E. tendrá en cuenta siempre la globalidad de su persona.

Actividades de acogida e integración.

- Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y Sociales; así como necesidades, experiencias, expectativas, motivaciones, etc. de este alumnado.
- Presentación del tutor/a, de los diferentes profesores/as y profesionales que le atenderán a lo largo del curso.
- Presentación del grupo de alumnos/as.
- Conocimiento por parte de los demás compañeros/as de las necesidades educativas del alumnado integrado.
- Visita a las instalaciones y dependencias del Centro, explicándoles las normas generales para su uso. Facilitar en todo lo posible su autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro.
- Entrevista con las familias para informarles sobre la organización y el funcionamiento del Centro.
- Actividades grupales que favorezcan el conocimiento y la cohesión entre los miembros del grupo clase, facilitando así la integración del alumnado de necesidades educativas especiales.
- Garantizar el acceso al currículo de estos alumnos/as con las medidas adecuadas (apoyos, ACI, uso de las nuevas tecnologías...)
- Realización de un seguimiento del alumnado, mediante la coordinación de todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Tener en cuenta las características especiales de este alumnado a la hora de programar un desalojo del Centro en casos de emergencia.

9.5. COORDINACIÓN

Es importante reflejar la responsabilidad del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en el establecimiento de las directrices y líneas generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Asimismo, la integración del orientador u orientadora del E.O.E. en este órgano de coordinación docente, resulta fundamental para impulsar la concreción y aplicación anual de este plan, asesorando sobre cuestiones relacionados con el mismo como la formación del profesorado en esta materia, la planificación de la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la coordinación de los programas de acogida y tránsito, etc.

Por su parte, los Equipos de Ciclo deberán adaptar y contextualizar el Plan de Orientación y Acción Tutorial al ciclo educativo correspondiente, concretándolo para cada curso escolar y reflejando dicha propuesta en el Plan Anual de Centro. También podrán elevar, al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, las sugerencias y aportaciones que consideren oportunas al respecto.

Tutores y tutoras.

- En el seno de las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se abordará, la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los tutores de cada ciclo. El Orientador u Orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios, y recogido en su Plan Anual de Trabajo.
- La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el Orientador u Orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.

El contenido de las reuniones podrá incluir:

- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.

Equipos docentes

- La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo con una periodicidad, al menos, mensual.
- Dichas reuniones estarán establecidas en el calendario anual elaborado por la jefatura de estudios.
- Se podrán tratar los siguientes puntos:
 - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y alumna y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
 - Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
 - Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Orientador u orientadora

- Procedimientos generales y periodicidad de la coordinación del centro con el orientador u orientadora de referencia.
- Coordinación y canalización de las intervenciones en el centro, de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona, sobre aspectos como el seguimiento y control del absentismo, la educación para la salud, la intervención con familias en situación compleja y problemática o los problemas de convivencia.
- Criterios generales y procedimiento a seguir, para las intervenciones individualizadas sobre el alumnado, por parte de los miembros del Equipo de Orientación Educativa de zona.
- Procedimientos para incardinar los Planes Anuales de Trabajo de los equipos en el Plan Anual de Centro, especificando los mecanismos de coordinación entre ambos planes.
- Áreas prioritarias de trabajo en el centro de los profesionales de los equipos.

9.6. PROCEDIMIENTOS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

El tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se fijará en el primer claustro de profesores/as de cada curso escolar, si por cualquier circunstancia algún padre o madre no pudiese asistir el día acordado, previa comunicación al tutor/a, podrá venir en otra fecha y hora. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador u orientadora de referencias, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor o tutora.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumno, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en el relacionando con la mejora de la convivencia del centro.

Al principio de curso, antes de la finalización del mes de noviembre, el tutor/a tendrá una reunión general con todas las familias de su grupo para informarles del Plan General de trabajo del curso, Plan de convivencia, proyectos del Centro, programación, procedimientos y criterios de evaluación, medidas de apoyo y refuerzo...

9.7. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Cada tutor/a incluirá, en el expediente académico del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del Centro como en el incluido en la aplicación informática SENECA. Estos datos incluirán:

- Informe personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.

- Información de tipo curricular que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumno en el centro como la de los sucesivos cursos.
- Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumno. En esta información se puede incluir:
 - Datos psicopedagógicos.
 - Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador y orientadora de referencia.
 - Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

9.8. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Recursos Personales y Materiales

El desarrollo de la orientación y la acción tutorial en un centro docente, exige una adecuada organización y planificación de los diferentes recursos disponibles para llevarla a cabo. Se trata, por una parte, de especificar cuáles son los recursos materiales que el centro pondrá a disposición para el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como el acceso y utilización de dichos recursos.

Por otra parte, hay que clarificar las tareas y funciones básicas a desempeñar, en relación con la orientación y la acción tutorial, por parte de los profesionales del centro y del E.O.E. de referencia.

- Criterios para la designación de tutores y tutoras (de acuerdo con la normativa vigente).
- Funciones a desempeñar por dichos tutores y tutoras (normativa vigente)
- Tareas a desarrollar por los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje (normativa vigente).
- Funciones del orientador u orientadora de referencia (normativa vigente)
- Responsabilidades en el centro de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona (normativa vigente)
- Responsables de elaborar y actualizar el inventario de recursos materiales y equipamientos disponibles en materia de orientación y tutoría (Secretario)
- Criterios para la elaboración del presupuesto de gastos, para la adquisición de los citados recursos (Instrucciones sobre gastos de funcionamiento)
- Organización y distribución de los espacios e instalaciones: visitas al centro y aula de audición y lenguaje (Acuerdos tomados en Claustro)
- Ubicación de los recursos materiales y equipamientos según la utilidad y finalidad de los mismos.
 - Proyecto Curricular.
 - Reglamento de Organización y Funcionamiento.
 - Plan de Convivencia.
 - Programa de Orientación Vocacional.
 - Programación de Aula.
 - Libros.
 - Informes Psicopedagógicos.
 - Documentos de Evaluación.
 - Juegos de Presentación y Acogida.
 - Modelos de Entrevistas.
 - Cuestionarios.

- Material específico de atención al alumnado con N.E.E. o Necesidades específicas del Apoyo Educativo. (Tutorías, y Jefatura de Estudios)

Recursos personales

- Tutores/as.
- Equipo docente.
- Equipo Directivo.
- E.T.C.P.
- Equipo de Orientación Educativa.
- Profesorado de apoyo.
- Profesorado de Audición y lenguaje.
- Familias.
- Alumnado.
- Comisión de Convivencia.

9.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

La apertura de los centros docentes al entorno, constituye una necesidad de primer orden para el futuro de la educación. Entre las ventajas que este proceso aporta podemos citar, al menos, las siguientes:

- El aprovechamiento de recursos, tanto públicos como privados, adicionales a los propios del sistema educativo.
- El ofrecimiento al alumnado de una enseñanza más atractiva y motivadora, al estar en mayor medida conectada con la realidad y la actualidad social.
- Aunar y coordinar esfuerzos con otras instituciones con responsabilidades en materia cultural, educativa, sanitaria o social.
- Compartir con otros centros educativos experiencias y materiales, favoreciendo la creación de redes que potencien la innovación educativa y el desarrollo curricular.
- Mejorar la formación del profesorado y la contextualización del proceso de enseñanza a la realidad social.

9.10. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas –evaluación de proceso- y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada una de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de reafianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

El plan de orientación y tutoría debe responder a las necesidades del centro y en consecuencia debe evaluarse, comprobando el grado de consecución de los objetivos propuestos y la adecuación de los programas al plan marco establecido. Nuevamente será el ETCP el órgano encargado del seguimiento del Plan de Orientación y tutoría, para lo cual deberá evaluar:

- 1º- La adecuación de las programaciones al plan.
- 2º- El grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades.

Esta evaluación se llevaría a cabo desde un nivel individual del tutor/a, pasando por el Equipo Docente, hasta el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Al menos una vez al trimestre se hará una revisión para realizar aquellos ajustes que se vean convenientes. Será al final de curso cuando se haga la evaluación propiamente dicha, proporcionando un esquema que sirva de partida para la evaluación.

Indicadores como:

- Grado de interés del alumnado por las actividades.
- Grado de participación de las familias,
- Nivel de coordinación conseguido entre los profesores implicados.
- Grado de realización de las actividades.
- Grado de generalización de las actividades aprendidas.
- Grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa.
- Grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial, incluidas en el Plan de Centro

Instrumentos

- Reuniones de coordinación
- Análisis de los resultados escolares y de las pruebas de diagnóstico
- El continuo análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas de diagnóstico realizadas al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria, también nos aporta información sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, dándonos pistas sobre aspectos del mismo que, en su caso, haya que reforzar.
- Entrevistas
- Las entrevistas con familias y alumnado, mantenidas por los profesionales del centro o por el Equipo de Orientación Educativa de referencia, son otra fuente
- interesante de información que nos permiten detectar, al igual que los ya citados cuestionarios, el grado de satisfacción general de estos integrantes de la comunidad educativa con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro.
- Análisis del clima de convivencia en el centro
- El clima de convivencia de un centro, también nos aporta información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Así, aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunicación con las familias, la conexión del centro con la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, son sólo algunos de los aspectos que repercuten sobre el clima de convivencia de un centro educativo, sobre los que puede incidirse desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Memorias finales

Las Memorias Finales de Curso, tanto del propio centro como del Equipo de Orientación Educativa de zona, deben contemplar las conclusiones sobre la evaluación llevada a cabo, al final de cada curso escolar, sobre la concreción anual de la orientación y acción tutorial. Dichas memorias deberían especificar también cuáles son los procedimientos, técnicas e

instrumentos que se han utilizado para recoger la información oportuna de base, así como quiénes son los agentes responsables de canalizar las correspondientes propuestas de mejora que se hagan al respecto.

9.11.- ORGANIZACIÓN DE LOS PRIMEROS DÍAS DE COLEGIO ACTIVIDADES DE ACOGIDA, ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL. PRIMER DÍA DE CLASE

A lo largo de la mañana pasarán por las distintas clases además de los tutores/as, que serán los encargados de entrar y salir con su alumnado en fila, los distintos especialistas. La jornada se podrá dedicar a:

- Dar horarios y hojas de material (para quién no lo tenga todavía).
- Hablarles de la participación del alumnado a través de la elección de delegado y subdelegado y sus funciones.
- Dar calendarios, normas y saludas a los padres, comentándolos.
- Darles a conocer los criterios de evaluación de las distintas áreas, así como el proceso de calificación a seguir en cada una de ellas.
- Profesorado que impartirá las materias.
- Normas de convivencia

Durante los primeros días del curso, el profesorado se dedicará a:

- Etiquetar los libros con los nombres de los alumnos/as. Una vez etiquetados se los llevarán, el alumnado para forrarlos con forro que se pueda quitar con facilidad y que no sea adhesivo.
 - Crear un clima positivo en el grupo que favorezca una buena dinámica de convivencia.
 - Conocer el nivel de conocimientos del alumno, así como las dificultades de adaptación y/o aprendizaje
 - Conseguir hábitos de limpieza, orden y buen gusto en la organización de los trabajos
- Desde el primer día, el Apoyo de Primaria y el de Infantil apoyarán al alumnado de 3 años durante el período de adaptación, como mínimo, siempre y cuando no tengan que sustituir.

Recogida e información sobre los alumnos/as:

- Datos personales.
- Rendimientos académicos de otros cursos.
- Características del grupo.
- Dificultades de adaptación
- Dificultades de aprendizaje.
- Alumnos con necesidades educativas especiales

Reunión con el equipo docente

- Comentar la información
- Fijar criterios para la evaluación individualizada, formativa y orientadora.
- Adecuar los recursos educativos a las características de los alumnos.
- Aunar criterios sobre objetivos, actividades.
- Redactar informes para los profesores de cursos siguientes.

Reunión con los alumnos/as

- Comentar los resultados de la evaluación
- Implicarlos en la organización y funcionamiento de clase.
- Adquirir y mejorar los hábitos de trabajo.
- Desarrollar estrategias de apoyo al estudio.
- Conseguir un desarrollo personal y adaptación escolar
- Desarrollar la capacidad de autocontrol.
- Conseguir la participación de la familia

Durante la primera quincena y después de la evaluación Inicial y junto con la Jefatura de estudios se verán las necesidades de grupos de apoyo y refuerzo. Serán grupos abiertos y flexibles y que funcionarán según las necesidades del alumno en cada momento.

10. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un Compromiso de Convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los Compromisos de Convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

PERFIL DEL ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA ESTA MEDIDA

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, aunque no tiene mucho sentido suscribirlo con quienes sólo hayan cometido una falta leve de manera puntual, ni con aquellos o aquellas que, aún habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no han querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia. Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, pudiéndosele pedir incluso a la familia que lo solicite después de un pequeño periodo de prueba.

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

El perfil será pues el siguiente:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.

- Alumnado con numerosas faltas de asistencia o puntualidad, sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

CONTENIDOS DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.

Por otra parte, el centro también debe adquirir compromisos con la familia, como por ejemplo:

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado
- Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.
- Entrevista del orientador u orientadora con la familia. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de Convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

El tutor o tutora dará traslado al Director o Directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso. Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La duración de los Compromisos se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

El tutor o tutora coordinará igualmente esta medida con otras contempladas en el Plan de Convivencia.

La Comisión de Convivencia, será quien garantice la efectividad de los Compromisos y proponga la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director o directora para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar.

COMPROMISOS EDUCATIVOS:

Según normativa vigente, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos.

Los compromisos educativos se establecerán, fundamentalmente, con las familias de alumnado de refuerzo. Este alumnado lleva varias áreas no superadas, por eso se considera que alumno con suspensos = alumno de refuerzo = alumno susceptible de compromiso educativo.

Tanto las familias como el tutor/a pueden proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia

Para ello, el tutor/a, citará a los padres a una reunión de tutoría en la que se establecerán los términos de dicho compromiso. En dicha reunión podrá estar presente cualquier miembro del Equipo Directivo.

Antes de esa reunión, el tutor/a deberá haber recabado la información pertinente entre los miembros del Equipo Docente. Este equipo quedará informando del compromiso una vez firmado por las familias, ya sea en la próxima reunión de equipo docente o ya sea mediante copia del documento escrito.

En dicho documento escrito ha de establecerse una fecha de revisión. El periodo de revisión quedará a juicio del tutor, pero al menos, mensualmente. Y si es necesario, se hará con el Equipo Docente.

En el compromiso quedará constancia por escrito de la posibilidad de modificarlo en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no alcancen el resultado esperado.

En los casos del alumnado cuyos padres estén separados o divorciados, hay que garantizar que el compromiso se asuma por parte de ambos progenitores o, al menos, con aquel con quien pase más días lectivos.

Otro tipo de alumnado con el que es conveniente el establecer este tipo de compromisos, es el alumnado que no promociona de ciclo (repetidores).

Para ellos hay que establecer un compromiso educativo para las vacaciones de verano. Se procederá igual que en el caso anterior: el tutor consulta al equipo docente, se convoca a los padres y se revisa al comienzo del siguiente curso.

Se adjuntará copia de todos los compromisos establecidos, ya sean de convivencia o educativos, en el expediente del alumno-a para información se mantenga al cambiar de ciclo, etapa o centro. También se dará traslado de dicho compromiso al Director/a del centro, como Presidente/a del Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia, según su calendario de reuniones, revisará el cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos. En caso de aquellos compromisos no cumplidos por alguna parte, dicha comisión podrá convocar a ambas partes para requerir el necesario cumplimiento y facilitar la mutua colaboración. También podrá ofrecer nuevas medidas o iniciativas en estos casos de incumplimiento.

COMPROMISOS EDUCATIVOS O DE CONVIVENCIA

D./D^a _____

y D./D^a _____ como representantes

legales del alumno/a, _____

matriculado en el curso _____ en el grupo _____ y

D./D^a _____ tutor/a de dicho alumno/a, se

comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación medidas preventivas para mejorar su actitud
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:

Este compromiso tiene una validez de..... días y se revisará en la siguiente fecha:.....

En Almería a ____ de _____ de _____

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: _____ Fdo: _____ Fdo: _____

Vº Bº

EL DIRECTOR/A

11 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO - Curso 2020-21

Teniendo en cuenta la necesidad de este curso de si llega el caso alternar determinados momentos de docencia presencial con otros de docencia no presencial, se hace imprescindible establecer adaptaciones en el marco de la organización del curriculum y de la metodología didáctica.

Por ello la formación del profesorado tendrá que ir en esta línea, actualización digital y nuevas metodologías innovadoras adaptadas a las estrategias necesarias para adaptar la modalidad de enseñanza presencial a la no presencial, una coyuntura totalmente diferente a la habitual.

Otro aspecto a mejorar en el centro es la atención a la diversidad, cada vez más se incorpora alumnado de necesidades educativas especiales, tanto en las clases ordinaria como en las aulas específicas, el profesorado se ve sin herramientas suficientes para una atención adecuada.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Implicar al profesorado para mejorar su competencia digital, con nuevas metodologías innovadoras para una enseñanza presencial o telemática.

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a una enseñanza individual de calidad al alumnado con necesidades educativas especiales.

Una vez detectadas estas dos necesidades de nuestro centro se establecen los siguientes ámbitos de mejora:

1. ÁMBITO DE MEJORA: DIGITALIZACIÓN DEL CENTRO

Actividad formativa: Cursos de formación y actualización del profesorado del centro en la enseñanza telemática.

Justificación: Garantizar la continuidad académica del alumnado de forma que no se vea afectado por circunstancias sobrevenidas ajenas a nuestra voluntad.

Destinatarios: Todo el Claustro.

Objetivos:

- Formación del profesorado con herramientas útiles para una enseñanza telemática.
- Mejorar la competencia digital.
- Actualización de metodologías innovadoras para la enseñanza a distancia.

Contenidos:

1. La plataforma Moodle Centros.
2. Competencia digital.
3. Metodologías innovadoras digitales.

Temporalización: Todo el curso.

2. ÁMBITO DE MEJORA: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU TRATAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DOCENTE

Actividad formativa: Formación y actualización del profesorado del centro, en la Atención a la diversidad del alumnado dotándolo de instrumentos al servicio de la mejora de la práctica docente en el aula.

Justificación: La gran diversidad del alumnado y la necesaria respuesta que debemos dar en el aula, hace que a veces al no poder llegar a todos, nos veamos en la necesidad de buscar formación para poder atender adecuadamente a todo el alumnado.

Destinatarios: Profesorado que atiende al alumnado con NEE.

Objetivos:

- Dotar al profesorado de los conocimientos y recursos necesarios para poder atender todas las necesidades educativas que se nos presentan en el aula.
- Ampliar el abanico de posibilidades de respuestas a diferentes dificultades que encontramos en el aula.
- Conocer la normativa referente a la Atención a la Diversidad.
- Planificar la intervención para atender a las necesidades del alumnado y familiares.

- Metodologías específicas innovadoras aplicables a nuestro alumnado.
- Formación en estrategias de atención a la diversidad.

11.2 Contenidos:

1. Características del alumnado con NEAE del Centro.
2. Métodos de trabajo del alumnado TEA
3. Estrategias metodológicas para el alumno con TDAH (déficit de atención), Altas Capacidades, TGD, desfase escolar...
4. Recursos para el aprendizaje del alumnado con NEAE.
5. Legislación. Adaptaciones Curriculares.
6. Programas Educativos personalizados.

Agentes de la actividad formativa: Internos (Orientador, profesorado de NEE) y externos.

Temporalización Todo el curso

CONCLUSIONES

- La mejora de la práctica profesional concreta debe ser el hilo conductor de la formación, considerando que las buenas prácticas son aquellas que se orientan a la mejora los resultados del alumnado y que la implicación de éstos en su aprendizaje es un elemento clave para el éxito dicha mejora.
- Es necesario desarrollar estrategias más centradas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debemos, pues, recuperar la práctica docente como punto de referencia para la reflexión.
- Pero el profesorado es diverso, con perfiles variados y distintos niveles de implicación y compromiso en la mejora de la práctica docente y, por tanto, es importante diversificar los recursos para la formación con perspectiva abierta, flexible y capaz de adaptarse lo más posible a dichas singularidades profesionales. Es necesario, en consecuencia, crear condiciones favorables para el desarrollo autónomo de la profesión docente y articular fórmulas diversificadas que permitan desarrollar y promover los distintos niveles de energía transformadora del propio sistema.
- El Centro como lugar donde ha de articularse en lo concreto la dialéctica entre diversidad y cooperación, de manera que los cambios se ajusten a los niveles y a los ritmos colectivos más plausibles, aun manteniendo grados tolerables de divergencia.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación, la experimentación y el compromiso con la mejora.

12 CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASI COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

12.1 EL TIEMPO ESCOLAR:

Criterios para la elaboración de horarios del alumnado y las materias

- Se procurará siempre que sea posible que la primera hora de la jornada sea impartida por el/la tutor/a para vigilar la entrada, control de asistencia, etc., en todo caso al

menos se respetará la primera hora del lunes (inicio de la semana).

- Las materias instrumentales básicas; lenguaje, Matemáticas, Inglés, serán impartidas en las primeras horas siempre que sea posible, dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, etc, sobre todo en el primer ciclo.
- Se dotará de mayor número de horas a las materias instrumentales: matemáticas, lengua e Idioma (Inglés)
- Se destinará al menos una hora semanal dentro del horario lectivo a la realización de actividades tutoriales con el alumnado.
- Se destinara una hora diaria a la lectura.
- Las materias que disponen de una hora y media semanal, siempre que sea posible se impartirán en una sola sesión.
- Se procurará en la medida de lo posible impartir las materias en días alternos para diversificar las tareas del alumnado.
- Evitar que un excesivo número de maestros/as impartan clase a un mismo grupo, especialmente en aquellos grupos cuyos tutores/as sean cargos directivos o especialistas.

HORAS POR ASIGNATURAS Docencia presencial (2020/2021)

Asignaturas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua	6	6	6	6	5	5
Matemáticas	5	5	4	4	4	4
C.Sociales y C. Naturales	4	4	4	3	3	3
Inglés	3	3	3	3	3	3
Francés			1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Educación Artística	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Religión/ Valores C y S	1	1	1	2	2	2
Educación Ciudadanía					1	
Cultura digital						1
Horas totales	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5

Docencia telemática (Curso 2020-2021)

Será de dos horas diarias, según modelo aportado 10 del Protocolo COVID-19 del colegio

CURSO: _____

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10 a 10:30					
10:30 a 11					
11 a 11:30					
11:30 a 12					

Criterios para los horarios de refuerzo educativo

- Las horas de Apoyo se destinarán al refuerzo en las áreas que se determinen y a los alumnos/as que lo necesiten, preferentemente dentro su aula correspondiente, siempre siguiendo el Plan de Refuerzo.

- Las horas de refuerzo pedagógico se impartirán, siempre que sea posible, en el mismo ciclo.
- Los alumnos con desfase curricular se podrán integrar en el horario de las materias y cursos que su tutor/a y el Equipo de Orientación estimen oportuno.
- Hacer coincidir el refuerzo del alumnado en lengua, matemáticas y lengua extranjera con el horario en que se imparte el área en su grupo.

Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado

Distribuir las horas de especialidades, intentando no ocupar las primeras horas de la mañana en los mismos cursos.

Horario regular no lectivo

En el primer claustro del curso se acordará el día de permanencia en el Centro para atender a padres y madres, reuniones y programación de actividades. También se acordará el tiempo estimado para el horario de cumplimiento regular.

12.2 OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

La programación de actividades complementarias y extraescolares se canalizará a través de los ciclos, que a principios de cada curso recogerá las propuestas que cada profesor, o miembro del Consejo Escolar haga, para su incorporación, si procede, en la Programación Anual. Cualquier actividad que no aparezca recogida en dicha programación deberá contar con la aprobación expresa del Consejo Escolar.

Las actividades extraescolares potencian la apertura del centro a su entorno y procuraran la formación integral del alumnado.

Las actividades extraescolares que realizan fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa el objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad educativa o cultural, que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación. Un segundo objetivo, no menos importante que el primero, es que deben servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

A través de las actividades extraescolares nuestro centro aspira:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.

- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos niños/as no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.

Actualmente en el centro se desarrolla el Plan de Apoyo a las Familias que cuenta con el servicio de comedor escolar, aula matinal y las actividades extraescolares.

Se entiende el plan de apertura y los servicios que se ofertan como una continuidad de la disciplina educativa aplicada en el centro, por lo se aplicarán las normas de convivencia y las correcciones de las conductas contrarias establecidas en el Plan de Convivencia del centro.

- El aula matinal funciona de lunes a viernes de 7:30 a 9:00 horas.
- El comedor escolar funciona de lunes a viernes con un horario de 14:00h a 16:00h.
- Las actividades extraescolares se ofertan de lunes a jueves con un horario de 16:00h a 18:00h en días alternos.

13.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación de centros, interna o externa, es una exigencia para la mejora permanente de los sistemas educativos y de los centros docentes. Es necesario, desde la supervisión educativa, hacer operativo un modelo de evaluación de la calidad. Este modelo se basa en los conceptos de eficacia, eficiencia y funcionalidad como dimensiones básicas de la calidad.

La evaluación facilita el cambio educativo en la medida en que promueve estrategias de reflexión que conducen a la mejora de la organización y el funcionamiento de los procesos.

La evaluación de los centros deberá cumplir, de manera simultánea, funciones de control, rendimiento de cuentas, motivación, formación y apoyo al conocimiento.

La evaluación así entendida se dirige a diagnosticar los problemas internos de los centros y a desarrollar la capacidad que tienen para resolverlos. Es una evaluación facilitadora del cambio educativo en la medida en que promueve estrategias de reflexión que conducen a la mejora de la organización y el funcionamiento de los procesos.

Esta evaluación implica en cada centro no sólo a los inspectores de educación como agentes responsables inmediatos de impulsarla y llevarla a cabo, sino también y ante todo, a las comunidades educativas como principales actores de un proceso que presupone una reflexión valorativa y sistemática sobre su particular realidad, sobre sus logros y dificultades, necesaria para que sea posible formular y asumir propuestas de mejora que buscan alcanzar mayores cotas de calidad en el desarrollo y el resultado de la actividad educativa, que garanticen una educación de calidad para todo el alumnado.

Entre los criterios de calidad más comúnmente aceptados se suele destacar la capacidad de la institución escolar para:

- Favorecer al máximo el desarrollo personal de sus alumnos y alumnas.
- Adaptarse a las peculiaridades, intereses y ritmos de aprendizaje de éstos.
- Responder a las demandas de una sociedad democrática, compleja y tecnificada.
- Compensar las desigualdades sociales, culturales o de cualquier otra índole.

- Preparar a los estudiantes para la inserción en la vida activa
- El desempeño de responsabilidades sociales y profesionales, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Indicadores. Documento de Evaluación

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, de formación de grupos y de elaboración de horarios

Objetivos

- Aplicar criterios pedagógicos para la asignación de enseñanzas, de grupos y de horarios debatidos por el claustro.
- Darlos a conocer a la comunidad educativa.

Indicadores para la evaluación

El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado.

- Aplica y dispone de unos criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas.
- Aplica y dispone de unos criterios pedagógicos de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro.
- Los criterios y asignaciones son conocidos por la comunidad educativa

Responsables: Claustro de profesores.

Temporalización: Principio de curso

Evidencias: Actas de claustro y primera reunión colectiva con las familias.

Medidas de mejora

1.2 Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

Objetivos

- Elaborar calendario de actividades tanto al comienzo del curso como al final de cada trimestre y darlo a conocer a las familias.
- Establecer procedimientos de sustitución del profesorado para atender al alumnado.

Indicadores para la evaluación

- El centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres.
- El Centro comunica a las familias su horario de atención y apertura
- El centro dispone de control de horarios y permisos del personal.
- El Centro tiene bajos porcentajes de ausencias
- En el Centro se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.

Responsables: Claustro de profesores y Jefatura de Estudios.

Temporalización: Principio de curso

Evidencias: Actas de claustro y proyecto de gestión

Medidas de mejora

1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Objetivos:

- Efectuar con puntualidad las entradas, salidas y cambios de clase.
- Planificar las actividades complementarias de forma equilibrada integradas en el currículum.
- Registrar y tratar el absentismo escolar.

Indicadores para la evaluación

- Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente.
- Nunca se interrumpe la actividad del aula.
- El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras.
- Las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum.
- Se desarrollan actividades extraescolares.
- Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.

Responsables: Tutores/as, maestros/as sin tutoría y Jefatura de Estudios.

Temporalización: Durante todo el curso **Evidencias:** Claustros (acuerdos) **Medidas de mejora**

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Objetivos

- Establecer agrupaciones y secuenciaciones de contenidos, que el alumnado deba alcanzar al finalizar los cursos, ciclos o etapas; debatidos y revisados y dados a conocer a la comunidad educativa.
- Revisar, por parte del ETCP los contenidos y sus agrupaciones.
- Reorganizar las actividades y programas de atención a la diversidad y llevarlas al día.

Indicadores para la evaluación

- Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos.
- Las secuencias y/o agrupaciones establecen los logros según el contexto.
- El alumnado los alcanza al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas.
- Son aprobados y debatidos por los órganos del centro.
- Estas agrupaciones son conocidas por la Comunidad Educativa.
- Tienen una revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo y el ETCP
- Se reorganizan las actividades y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.

Responsables: Equipos de ciclo, Equipos docentes y E.T.C.P.

Temporalización: Principio de curso y cuando se requiera (Atención a la diversidad)

Evidencias: Actas de ciclo, Actas de equipos docentes y Actas E.T.C.P.

Medidas de mejora

2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Objetivos

- Hacer extensible y sistemática la lectura, escritura y asambleas de clase. Hacer que el alumnado invente y resuelva problemas extraídos de la vida cotidiana, utilizando, en la medida de lo posible tecnologías de la información y la comunicación.

Indicadores para la evaluación

- Se contemplan actividades para leer, escribir, hablar y escuchar
- Aprende las matemáticas ligadas a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrolla el conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física
- Utiliza de tecnologías de la información y comunicación

Responsables: Claustro, tutores/as y ciclos **Temporalización:** Inicio de curso y final de cada trimestre

Evidencias: Actas de ciclo y resultado encuestas padres / madres **Medidas de mejora**

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1 Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Objetivos

- Establecer criterios de evaluación y promoción, debatidos y aprobados por el claustro.
- Valorar el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez del alumnado.
- Recabar información sobre la valoración por parte de las familias.

Indicadores para la evaluación

- Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia.
- Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa.
- Se valora el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez, con gran éxito escolar del alumnado del centro
- Se valora la satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro.

Responsables: Claustro de profesores.

Temporalización: inicio de curso y final de cada trimestre.

Evidencias: actas de ciclos y ETCP.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Objetivos

- Realizar evaluación inicial, continua y final y celebrar sesiones de evaluación.
- Adoptar medidas para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

- Considerar los resultados de las pruebas externas y aplicar medidas de mejora en todo el centro.

Indicadores para la evaluación

- El centro realiza la evaluación inicial, continua y final,
- Celebra sesiones de evaluación
- El alumnado los alcanza al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapa
- Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Se consideran los resultados de las pruebas externas
- Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el centro

Responsables: Tutores/as y Equipos docentes

Temporalización: Inicio de curso (Evaluación inicial), Evaluación continua (todo el curso) y Evaluación final (junio)

Evidencias: Actas equipos docentes y actas de ciclo

Medidas de mejora

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Objetivos

- Establecer un plan de atención a la diversidad con medidas revisables y que contemple información a las familias.

Indicadores para la evaluación

- El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad.
- Se contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado
- Estas medidas son revisables y coordinadas por los ciclos.
- Se da información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos

Responsables: Equipo directivo, tutores/as y maestros/as de apoyo

Temporalización: Durante todo el curso

Evidencias: Plan de centro (Proyecto educativo) atención a la diversidad, fichas de refuerzo pedagógico de instrumentales, actas E.T.C.P. y compromisos educativos.

Medidas de mejora

4.2 Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

Objetivos

- Planificar, desarrollar y revisar las programaciones del alumnado de atención a la diversidad y establecer compromisos con las familias.

Indicadores para la evaluación

- El Centro planifica las distintas programaciones adaptadas al alumnado.

- Se revisan en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto.
- Se informa a las familias sobre las programaciones adoptadas.
- Se establecen compromisos con las familia

Responsables: Equipos docentes, tutores/as y maestros/as de apoyo.

Temporalización: Principio de curso y en las revisiones.

Evidencias: Actas de equipos de ciclo, actas de ETCP. y fichas de refuerzo pedagógico de instrumentales.

Medidas de mejora

5. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Objetivos

- Tutorizar al alumnado la totalidad del equipo docente, de acuerdo con el POAT, colaborar con las familias y adoptar compromisos cuando sea necesario.

Indicadores para la evaluación

- El equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso.
- La tutorización está en acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Se favorece su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas.
- Se favorece la equidad y la socialización.
- Se favorece la transición entre etapas.
- Se adopta una comunicación y colaboración con las familias y el entorno.
- Se adoptan compromisos con las familias, cuando se considera necesario.

Responsables: Tutores/as y equipos docentes

Temporalización: Durante todo el curso

Evidencias: Compromisos educativos, actas de ciclo y equipos decentes

Medidas de mejora:

5.1. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

Objetivos

- Proporcionar ítems o pautas para la reflexión colectiva, acerca del proceso de organización, dirección y coordinación del centro.
- Analizar las posibles disfunciones observadas, en los ámbitos de análisis en cuestión para aplicar las propuestas de mejora que se deriven de los mismos en aras de garantizar el funcionamiento óptimo de las estructuras establecidas.
- Adoptar medidas de mejora que garanticen el funcionamiento apropiado del dentro.

Indicadores para la evaluación

- El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro.
- Dirigen y coordinan la actividad educativa de los equipos docentes.
- Dirigen y coordinan la actividad educativa del claustro.
- Dirigen y coordinan la actividad educativa del consejo escolar
- El equipo directivo y otros responsables ejercen la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje y del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes.
- El Equipo Directivo y otros responsables promueven la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores.
- El Equipo Directivo y otros responsables garantizando el funcionamiento apropiado del centro.
- El Equipo Directivo y otros responsables impulsan la colaboración con las familias y el entorno.

Responsables: Equipo directivo

Temporalización: Todo el curso

Evidencias: Actas claustro y actas consejo escolar

Medidas de mejora:

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Objetivos

- Disponer de un Plan de Convivencia que contemple medidas y actuaciones que regulen el procedimiento sancionador, contando con la participación de la comunidad educativa estableciendo compromisos de convivencia y adoptando medidas inmediatas coordinadas y sin contradicciones.

Indicadores para la evaluación

- El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia.
- Contempla medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos.
- El centro dispone en su Plan de Convivencia regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos.
- Se implica a las familias con compromisos de convivencia.
- Se adoptan medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.

Responsables: Equipo directivo, Comisión de convivencia y Consejo escolar

Temporalización: Inicio de curso, revisiones trimestrales y durante todo el curso.

Evidencias: Actas de la comisión de convivencia, acta de consejo escolar y parte de incidencias.

Medidas de mejora

Los Indicadores para la evaluación se valoraran del 1 al 4
1 Inadecuado, 2 Mejorable, 3 Bueno, 4 Excelente

14.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

14.1.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Los grupos de E. Infantil 3 años, que inician la escolaridad, se confeccionarán:

- Primer criterio: por fechas de nacimiento, dividiendo los niños por trimestres y separándolos para que en cada grupo se escolaricen niños/as de los tres trimestres.
- Segundo criterio: separando niños y niñas y dividiéndolos en cada grupo, para que sean paritarios.
- Tercer criterio: orden alfabético de apellidos.
- Cuarto criterio: los alumnos/as de NEE se comenzará por el grupo A. En los casos de aumento de grupos, se tendrá en cuenta, que todos ellos se formen con el mismo alumnado de los grupos que proceden (grupo A y grupo B)

El profesorado tutor de los grupos de procedencia (grupos A y B) tendrá preferencia para continuar con su grupo.

En los casos de disminución de grupos, será prioritario hacer coincidir el alumnado con sus mismos grupos anteriores, si han existido en su escolaridad pasada.

Si hubiese que añadir repetidores, se ordenarán alfabéticamente, en las listas anteriores, se comenzará con un reparto igualitario, por la lista A, en el caso de tener todas el mismo número de alumnos, si no fuese así, se comenzará por la lista que tenga menor número de alumnos y así sucesivamente hasta igualar, si fuese posible, las listas.

14.2.- ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

En nuestro centro se aplicarán los siguientes criterios:

- La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la Dirección del Centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo, de acuerdo a las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios de entre el profesorado que ejerce docencia en el mismo, atendiendo a criterios pedagógicos.
- Aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado
- Los miembros del equipo directivo serán los primeros en elegir.
- Los restantes maestros/as serán escuchados antes de asignarles curso y expondrán sus motivaciones pedagógicas, experiencia idoneidad con el curso que prefieran.
- Se intentará que los alumnos/as de primer ciclo tengan el menor número posible de maestros/as.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría, se efectuará para un año académico
- En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- La tutoría de tercer ciclo, será ejercida por maestro/as con conocimientos en informática.

15. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Aspectos generales.

- Debe constar su elaboración en las actas de equipo de ciclo.
- Debe constar su aprobación en Acta de Claustro de Profesores.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.
2. La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:
 - a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
 - b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

5. Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

15.1 PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La propuesta pedagógica del segundo ciclo recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
- El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de la familia, etc.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

15.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas de los equipos de ciclos recogerán, al menos, los siguientes aspectos:

- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
- El tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas del currículo, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias clave.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación.
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar los equipos de ciclo. Incluyéndose el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación y colaboración de las familias, etc..
- Los procedimientos previstos para el seguimiento y autoevaluación de las programaciones didácticas.

6. En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.

7. Las programaciones serán entregadas a la Jefatura de Estudios.

8. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Apartados de la Programación didáctica:

- Aspectos generales del área.
- Objetivos del área.
- La contribución del área al desarrollo de las competencias clave. Organización y secuenciación de los contenidos y su distribución temporal Criterios de evaluación e indicadores de logro.
- Concreción de elementos transversales
- La metodología a desarrollar desde el área. Medidas para fomentar el hábito lector
- Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado
- Las medidas de atención a la diversidad
- Recursos y materiales didácticos a utilizar
- Las actividades complementarias y extraescolares.

Las programaciones didácticas se implementarán en UDIs (Unidades Didácticas Integradas) con la siguiente estructura:

PROGRAMACIÓNUDI

AÑO ACADÉMICO:	CURSO:
TÍTULO:	
JUSTIFICACIÓN:	

CONCRECCIÓN CURRICULAR

ÁREA:
OBJETIVOS DIDÁCTICOS
CONTENIDOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS

TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA

TAREA:			
ACTIVIDAD:			
EJERCICIOS			
METODOLOGÍA			
TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	PROCESOS COGNITIVOS	ESCENARIOS

VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

TAREA:			
INDICADORES			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
ESCALA DE OBSERVACIÓN			
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4

16. PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE	Página
0.-INTRODUCCIÓN	81
1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	82
2.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.	86
3.-NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.	89
4.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.	97
5.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE	99
6.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFUNDIR, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN	106
7.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO.	107
8.- FUNCIONES DE LOS/LAS DELEGADOS/AS DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES DEL ALUMNADO	108
9. -ACTUACIONES CONJUNTAS DEL EQUIPO DOCENTE DEL CENTRO CON LA ORIENTADORA PARA TRATAR LA CONVIVENCIA EN EL ALUMNADO	110
10.- ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CONDUCTAS DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO, AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O PERSONAL NO DOCENTE, SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO Y CIBERACOSO	112
11.- ANEXOS. <ul style="list-style-type: none">• Anexo I: ACTIVIDADES PROPUESTAS• Anexo II: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR• Anexo III: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL• Anexo IV: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO• Anexo V: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE• Anexo VI: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ• Anexo VII: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE CIBERACOSO• Anexo VIII: PLAN DE ACOGIDA• Anexo IX: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS QUE SE GENEREN EN EL AULA POR PARTE DEL ALUMNADO CON NEE O NEA	

0.- INTRODUCCIÓN

Siguiendo el **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en su *artículo 21.3* establece que el Plan de convivencia debe formar parte del Proyecto Educativo del centro.

Podemos definir el Plan de Convivencia como un aspecto del Proyecto Educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados, según la **Orden de 20 de junio de 2011**, (modificada por la **Orden de 28 de abril de 2015**) por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como las **Instrucciones de 11 de enero de 2017** de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

Los **OBJETIVOS** que se persiguen con el Plan de Convivencia son los siguientes:

1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
5. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
6. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
7. Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
8. Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

1.1 Situación del Centro.

El CEIP Nueva Almería, se encuentra ubicado en la localidad de Almería en el barrio Nueva Almería.

Nueva Almería es un barrio de reciente creación en la parte más oriental de la ciudad. Se extiende junto a la playa desde la avenida del Mediterráneo, antigua ubicación del recinto ferial en agosto, y el Auditorio Maestro Padilla hasta las inmediaciones de la desembocadura del río Andarax. Este surgió como un barrio de casas pequeñas unifamiliares con algunos pequeños jardines en torno a la antigua *Térmica*, nombre coloquial dado a una central térmica de la Compañía Sevillana de Electricidad ubicada a la orilla de la playa con una altísima chimenea que podía verse desde muchos kilómetros de distancia y junto a un antiguo hotel de 13 alturas que posteriormente se convirtió en residencia de ancianos. En los últimos años la zona se ha revalorizado con la reestructuración urbanística fruto del derribo de la antigua central térmica y el reacondicionamiento del paseo marítimo además de la nueva edificación del barrio adyacente la Vega de Acá.

La mayoría de los alumnos/as ve con frecuencia a sus abuelos/as ya que son éstos los que se ocupan en un porcentaje alto del cuidado parcial o total de sus nietos y nietas.

El tipo de familia más común es la familia tradicional, aunque también hay casos de parejas divorciadas con y sin creación de un nuevo núcleo familiar junto con la nueva pareja de la madre o padre.

Normalmente son las madres las que acuden al colegio para interesarse por el desarrollo académico de sus hijos e hijas, aunque destaca notablemente la participación de los padres. Asimismo el centro tiene el órgano de participación familiar AMPA la cuál está implicada en las actividades del centro.

La mayor parte de la población del barrio posee estudios superiores o medios.

El centro consta de 6 unidades de Educación Infantil, de 12 de Educación Primaria, aula específica de Autismo, aula de apoyo a la integración, aula específica y aula de Audición y Lenguaje.

El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa (maestros/as, alumnos/as y P.A.S.), como entre ellos (maestros/as-alumnos/as, maestros/as-P.A.S., P.A.S.-alumnos/as), es correcto y respetuoso. La situación actual de la convivencia en nuestro centro es satisfactoria.

1.2 Recursos

El edificio escolar se encuentra dividido en dos módulos: Infantil y Primaria. En el módulo de Infantil se encuentran seis aulas, una sala de usos múltiples y el comedor escolar (dónde también se ubica el espacio del Aula Matinal). Este módulo es de solo una planta. El de Primaria consta de dos plantas; en la planta baja se encuentra: biblioteca, conserjería, secretaría, jefatura de estudios, dirección, sala de profesores, aseos, gimnasio, almacén, vestuarios, 4 aulas de primaria, dos aulas específicas (aula TEA y aula específica); mientras que en la primera planta se localizan 8 aulas de primaria, un aula de Audición y Lenguaje, un aula de Apoyo a la Integración, 2 espacios más reducidos o aulas de pequeño grupo, un taller polivalente, almacén de material y aseos.

Teniendo en cuenta el número de espacios de los que dispone el centro, uno de los aspectos a cuidar y mejorar es la organización y la disciplina en los cambios de espacios, la salida y entrada a la hora del tiempo de recreo, al igual que la salida y entrada al centro.

Los programas y proyectos educativos desarrollados en el centro son:

- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres
- Plan de lectura y bibliotecas
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Creciendo en Salud
- Plan de Convivencia
- Proyecto de bilingüismo
- Plan de apertura de centros

A.- Características del centro:

El nivel cultural, el ambiente socio familiar y el rendimiento escolar están muy relacionados con el escaso número de casos conflictivos en el centro. Cabe destacar que aunque en la mayoría de las familias los dos miembros de la pareja trabajan fuera de casa y el alumnado es atendido, en algunos casos por abuelos/as, otros familiares y cuidadores/as, los padres/madres demuestran interés por la educación de sus hijos/as, por lo que la actitud ante las tareas presentadas y el redimiendo del alumnado es positivo. Esto también es consecuencia de una buena relación familia-escuela percibiendo la misma el/la niño/a repercutiendo en su trabajo, comportamiento y resultados académicos.

Profesionales de la Comunidad Educativa:

El CLAUSTRO del centro está constituido por:

- 6 maestras/os de Educación Infantil, una de ellas con perfil bilingüe.
- 1 maestra de apoyo a Infantil
- 10 maestros/as de Educación Primaria, de los cuales 5 son bilingües.
- 1 maestra de apoyo a Primaria
- 2 especialistas de Educación Física, uno con tutoría y otra con cargo directivo.
- 3 especialistas de Lengua Extranjera, uno de Lengua Inglesa con tutoría, otro especialista de Lengua Inglesa como especialista para educación primaria, y la tercera especialista de Lengua Francesa que además tiene tutoría.
- 1 especialista en Pedagogía Terapéutica con tutoría en el aula de Autismo
- 1 especialista en Pedagogía Terapéutica con tutoría en el aulas específica.
- 1 especialista en Pedagogía Terapéutica de Apoyo a la Integración.
- 1 orientadora.
- 1 especialista en Audición y Lenguaje.
- 1 maestra especialista de Música con tutoría bilingüe.
- 3 maestros/as de Religión Católica, una maestra para Infantil y dos para Primaria, los tres comparten docencia con otros centros.
- El Equipo Directivo está compuesto por dos hombres, Dirección y Secretaría, y una mujer, Jefatura de estudios.

Además el centro cuenta con otros RECURSOS PERSONALES destacables, como son:

- 3 Profesionales Técnicos en Integración Social: 2 de ellos atienden a las aulas específicas, y uno para atender al alumnado con NEAE del centro.
- 1 Conserje.

B.- Situación de la convivencia en el Centro:

El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa (maestros/as, alumnos/as y P.A.S.), como entre ellos (maestros/as-alumnos/as, maestros/as-P.A.S., P.A.S.-alumnos/as), es correcto y respetuoso. Asimismo entre el profesorado hay relaciones cordiales y de trabajo en equipo, coordinando tanto las actividades diarias a realizar como aquellas relacionadas con efemérides o planes y proyectos.

Los tipos de conflictos más frecuentes dentro de las aulas son:

- Disrupciones espontáneas: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, charlar entre compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida o falta de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro/a-familia.

Las causas que motivan este tipo de actuaciones por parte del alumnado son variadas, algunas de ellas son:

- Falta de motivación.
- Llamadas de atención.
- Dificultad en el desarrollo de la tarea.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de algunas familias: no revisan si traen el materia, tarea, si tienen exámenes, etc.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de responsabilidad de algunas familias ante el Centro (en casos puntuales).

C.- Respuestas del Centro ante las situaciones de conflicto. Implicación de la Comunidad Educativa:

El componente más destacado de nuestro Plan de Convivencia es la prevención de la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia. **Persigue evitar la aplicación de medidas disciplinarias, la disminución de los conflictos y el aprendizaje de valores y conductas positivos.**

El Centro responde a los casos de conflictividad, en un primer momento, empleando el diálogo y la flexibilidad y según la gravedad de las mismas, aplicando el R.O.F y las normas de convivencia.

Pretendemos desarrollar un modelo de convivencia que sirva para que todos/as nos impliquemos en el reto de crear espacios de convivencia democráticos y pacíficos y cuya finalidad principal es favorecer un clima escolar adecuado entre los distintos componentes de la comunidad educativa pues convivir es un proceso que se enseña y se aprende fundamentalmente conviviendo.

El profesorado está totalmente sensibilizado con la resolución de estos casos; en cuanto a las familias, su respuesta, en general, es positiva, aunque a veces se dan casos de no obtener la cooperación esperada, y esto se ve reflejado en el comportamiento del alumnado.

Los tutores/as resuelven los conflictos con diálogo y pactando con sus alumnos/as las normas que van a regir la buena marcha de la clase. El Equipo Directivo apoya esta labor reforzando las medidas aplicadas.

Se informa a los padres/madres de los conflictos, bien en el momento que surge o bien en las entrevistas con los tutores/as ya que, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado.

SI SURGE ALGÚN PROBLEMA, la actuación por parte del/los docentes implicados/as sigue las siguientes pautas:

1. Hablar con el alumnado implicado.
2. Utilizar el diálogo para consensuar qué ha pasado en esa situación de conflicto.
3. Hacer las paces, pedirse perdón, buscar alternativas de resolución de forma conjunta.
4. Según la gravedad, los docentes valorarán si es oportuno tomar algunas de las siguientes medidas:
 - Amonestación.
 - Quedarse sin recreo y hacer algún trabajo relacionado con el conflicto, charlar sobre el mismo, ayudarles a canalizar las situaciones frustrantes, darles técnicas de resolución de conflictos, de control personal...
 - Llamar a sus padres/madres y ponerles al corriente de lo sucedido.
 - Si es más grave, se aplican las medidas reflejadas en el *Decreto 328/2010 de 13 de julio*.

D.- Relación con las familias y otras instituciones del entorno:

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores/as, quienes convocan a los padres y madres, bien colectivamente (al menos una vez al trimestre), a principio de curso o, bien individualmente, a lo largo del mismo.

Los padres y madres tienen inmediato conocimiento de cualquier aspecto importante que tenga que ver con la conducta de sus hijos e hijas, bien por escrito, a través del so de la agenda o notas informativas, o por teléfono. La respuesta de las familias es, en general, receptiva y colaboradora.

Estas medidas ayudan a crear relaciones fluidas y bien planificadas permitiendo el conocimiento mutuo del estado de los alumnos/as, el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades y medidas en colaboración.

Como institución escolar fomentamos la creación de vínculos estables de cooperación y ayuda con otras instituciones del entorno. Estas actividades ayudan al alumnado a comprender la importancia de convivir en consonancia con nuestra comunidad y entorno. Algunas de las instituciones del entorno con las que colabora el centro son:

- Ayuntamiento: a través de diversas actividades ofrecidas al centro para participar.
- Policía: a través de charlas en el centro, actividades relacionadas con la educación vial.
- Bomberos: los cuáles ofrecen visitas al centro y charlas de seguridad ante incendios, terremotos...

E.- Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el Centro:

En los años anteriores el centro ha realizado actividades de convivencia escolar entre alumnado y profesorado a través de diversos planes y proyectos, así como días señalados e importantes de resaltar. Entre los planes y proyectos desarrollados encontramos:

- **Escuela: Espacio de Paz:** Pretendemos enseñar a nuestros alumnos/as a vivir en una convivencia plena y una solidaridad creciente (dentro y fuera del Centro). Este plan busca la implicación de todo el centro en la formación de una conciencia pacifista y en el buen entendimiento de todos y todas para poder vivir de forma conjunta.
- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres:** “Educando en igualdad”. Con este Plan pretendemos que las alumnas y alumnos se desprendan de los modelos de mujer que muchas veces nos propone el entorno que nos rodea así como la sociedad, y aprendan a buscar otros nuevos para poder convertirse en seres humanos plenamente desarrollados. Por eso realizamos actividades que potencian un inicio de cambio hacia nuevas formas de comportamiento.

A lo largo de los cursos escolares, hemos realizado algunas actividades concretas en días señalados, que ayudan a marcar un mejor clima de convivencia e Igualdad, algunos de estos días son:

- 25 de Noviembre: Día contra la violencia hacia la mujer.
- 3 de Diciembre: Día de la discapacidad.
- 30 de Enero: Día de la paz.
- 8 de Marzo: Día de la mujer.
- 2 de Abril: Día del autismo.

2.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR:

Los **objetivos generales** que pretendemos alcanzar con el desarrollo de este plan, son:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa frente al fenómeno de la violencia.
2. Sensibilizar a la comunidad educativa, ante la diversidad.
3. Tomar conciencia de la necesidad de construir la cultura de la Paz.
4. Crear un clima escolar apropiado.
5. Proponer soluciones creativas y pacíficas para la resolución de conflictos.
6. Mejorar la convivencia escolar previniendo la violencia a través del aprendizaje de estrategias de mediación.
7. Educar para la democracia en valores de solidaridad, justicia social, igualdad, tolerancia, paz, etc.
8. Fomentar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, mediante el impulso de acciones educativas coordinadas.
9. Respetar el entorno natural, social e histórico de nuestra Comunidad Autónoma.
10. Formar personas que sean capaces de comprender, juzgar e intervenir en su comunidad de una manera crítica, responsable, solidaria, democrática, creativa y transformadora.
11. Mejorar el conocimiento de las culturas de los países a los que pertenece nuestro alumnado para promover la conciencia de la diversidad cultural.
12. Potenciar la igualdad de oportunidades entre alumnos/as de ambos sexos e integrar al alumnado con necesidades educativas especiales.

Para el logro de estos objetivos, se proponen las siguientes actuaciones:

Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado:

- Asambleas en cada aula para tratar normas y su cumplimiento con la coordinación de los diferentes tutores/as. Estas asambleas se llevarán a cabo especialmente cuando se detecten problemas reiterados de comportamiento, para trabajar las normas y buscar soluciones pacíficas a los conflictos ocurridos.
- Realización de juegos cooperativos, coordinados por el/la especialistas de Educación Física y con la colaboración de todo el claustro.
- Actividades de convivencia con la participación de toda la Comunidad Educativa: celebraciones concretas como son: Día de la Discapacidad, Día del autismo, Navidad, Día de la Constitución...

Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.

- Actividades de convivencia con la participación de toda la Comunidad Educativa: talleres, festividades...
- Actividades puntuales por diferentes efemérides realizadas en colaboración con la AMPA del centro: carnaval, charlas...
- Participación de las familias en las diferentes reuniones convocadas por el centro, en general, y por los tutores/as en particular, así como la asistencia a la hora de tutoría.
- Charlas con la orientadora del centro sobre temas relativos a la ansiedad infantil, el manejo de emociones, tránsito de una etapa educativa a otra,....

Actividades dirigidas a la sensibilización de la Comunidad Educativa en la Igualdad entre hombres y mujeres:

- Realización de jornadas de juegos cooperativos, organizados por las especialistas de Educación Física y con la colaboración de todo el claustro.
- Realización de Jornadas sobre la mujer, con la colaboración del AMPA y coordinadas por el responsable de Igualdad.

Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo:

- Organización de los recreos con uso de materiales de ocio.
- Entradas y salidas del centro: el alumnado hará filas en el patio y cada tutor/a los recogerá para acompañarlos a sus aulas y, en su caso, el maestro/a especialista. A la hora de las salidas el/la tutor/a o maestro/a que se encuentre en ese momento en el aula, deberá acompañar a los alumnos/as hasta la salida, fomentando el orden. A la hora de la salida y entrada en el momento del recreo se seguirá el mismo protocolo.
- Vigilancia de recreos por el profesorado en puntos estratégicos de la zona de ocio.

Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia en el mismo:

EL EQUIPO DIRECTIVO está abierto a las sugerencias que planteen las familias, el alumnado y cualquier miembro de la comunidad educativa y, ante problemas de convivencia, dialogará con el alumnado y sus familias a fin de reconducir la situación.

- Apoyará la labor del profesorado en el aula
- Estará permanentemente abierto a las sugerencias que planteen los alumnos/as y mediará en la solución de los conflictos junto con su tutor.
- Fomentará el diálogo con las familias para que intervengan en la coeducación de sus hijos/as y les hagan recapacitar.
- Aplicará medidas que tengan un carácter educativo, arbitrando fórmulas a través de las cuales el/la alumno/a modifique su conducta y termine asumiendo las normas de convivencia.

Las posibles medidas sancionadoras adoptadas irán aumentando gradualmente de menor a mayor, en función a la gravedad de la situación:

- 1) Amonestación verbal, amonestación escrita y comunicación a la familia.
- 2) Comparecencia en Jefatura de Estudios-Dirección.
- 3) Realización de actividades alternativas.
- 4) Realización de trabajo en casa.
- 5) Suspensión del derecho a participar en diferentes actividades.
- 6) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clase.

LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA tendrá como principal función la de canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad para mejorar la convivencia, así mismo será responsable de analizar los posibles conflictos que surjan para su resolución.

Actuaciones conjuntas de los equipos docentes en coordinación con el/la referente del E.O.E:

Se llevarán a cabo los programas relativos a absentismo escolar, detección del acoso o maltrato escolar y educación para la convivencia en coordinación con el/la referente del EOE.

Actuaciones conjuntas del tutor/a y del equipo docente:

Los/las tutores/as plantearán actividades encaminadas a fomentar la convivencia en general, dedicarán las primeras sesiones de tutoría a explicar las normas de convivencia del centro, negociar o elaborar las normas del aula haciendo partícipe al alumnado, la elección del delegado, etc. Impulsarán una dinámica de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo, la cohesión del grupo, la tolerancia y el respeto recíproco, la formación en valores personales y sociales que favorezcan la adquisición de hábitos de trabajo, relación social y comunicación equilibrados.

Los/las tutores/as son una pieza clave en la convivencia y deberán:

1. Canalizar las iniciativas de las familias y del alumnado y coordinar las actividades de su grupo.
2. Ser informados de las amonestaciones y sanciones impuestas a sus alumnos/as.
3. Informar a las familias (por correo, telefónicamente o a través del programa PASEN) de

las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos/as, y de las faltas cometidas.

4. Solicitar a Jefatura de Estudios que convoque una **reunión del equipo docente** cuando surjan problemas de carácter colectivo para la adopción de medidas conjuntas por parte de todo el profesorado.

Actuaciones de la tutora o tutor y del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro:

Las actuaciones a seguir para la acogida del alumnado de nueva incorporación al centro serán las establecidas en el Plan de Acogida.

De forma concreta, en referencia al alumnado de nueva incorporación del 2º ciclo de Educación Infantil, se realizará un periodo de adaptación según la legislación vigente y, siempre, con la debida autorización de los tutores de dicho alumnado.

Actuaciones específicas para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista o cualquier otra de sus manifestaciones:

Se llevará a la práctica el Plan de Igualdad del centro coordinado por el/la responsable de igualdad.

En cuanto a la posibilidad de que aparezcan casos de acoso escolar, maltrato infantil, cualquier manifestación de violencia sexista o racista, seguiremos, además de lo establecido en nuestro Plan de convivencia, el protocolo de actuación establecido en la *ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011*.

3.-NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Haciendo referencia al artículo 14 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia escolar, y, por otro lado, siguiendo lo desarrollado en el Capítulo III.2 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio, considerando que la convivencia debe ser entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social, las normas de convivencia establecidas para el centro son las siguientes:

- * **Asistencia regular:** ayuda a los niños/as a ajustarse al horario de clase, a las rutinas, a los procesos de aprendizaje.
- * **Puntualidad:** el horario de entrada y salida se seguirá rigurosamente.
- * Si se llevan a los niños/as por cualquier causa durante la jornada escolar, deberán dejar relleno un **registro de salida** en conserjería. Sólo podrán llevarse a los niños/as los padres/madres o personas autorizadas previamente para ello.
- * Queda **prohibida la entrada de padres, madres o tutores/as legales al edificio y a las aulas en horario de clases.** Dejarán a sus hijos/as en la fila y les recogerán fuera del edificio (incluidos los niños/as de Infantil). Esto facilitará la salida de los niños/as de

transporte, la de las filas de los más pequeños/as, así como el control por parte de los tutores/as de que cada niño/a se va con la persona que viene a buscarle. Las familias comunicarán por escrito las personas que autorizan para recoger a sus hijos/as y avisarán de cualquier cambio.

- * Se ruega a los padres/madres que respeten las entradas y salidas de los niños/as al edificio y **no obstaculicen** con su presencia las filas de los alumnos/as.
- * **No mandar al niño/a enfermo/a:** con fiebre, diarreas, vómitos,..., o enfermedades infecto contagiosas (pediculosis, varicela,...)
- * Cuando algún alumno/a tenga que faltar algún día deberán traer al tutor/a el correspondiente justificante médico. Si se acumulan **5 faltas sin justificar**, se seguirá el procedimiento legal para evitar el absentismo escolar con el fin de normalizar la situación del alumno/a.
- * Todo lo que el niño/a lleve a casa que no sea suyo (del colegio o de otro/a compañero/a) se debe devolver y comunicarlo al tutor/a.
- * **No fomentar la agresividad.** Decirles que si tienen algún problema con otro/a niño/a se lo digan a algún adulto para poder ayudarles.
- * **No desprestigiar la figura de los/las maestros/as.** Si usted tiene algo que hablar no lo haga cuando el niño/a esté presente. Si tiene alguna duda o problema, hable con el/la tutor/a de su hijo/a directamente en la hora de tutoría.
- * Es muy importante **asistir a las convocatorias de reuniones de padres/madres.**
- * Muy importante que **lean toda la información** que les mandemos a través de sus hijos/as.
- * Es conveniente que todos los niños/as hagan un **buen desayuno en casa** y que para el recreo traigan alimentos saludables como bocadillos o fruta en cantidad adecuada, no son necesarias grandes cantidades de comida en el recreo.
- * En cuanto a la **higiene personal y el vestido**, recordar que debemos crear hábitos adecuados en nuestros/as hijos/as para que sean autónomos, beneficien la convivencia escolar y se prevengan algunos tipos de enfermedades y plagas. La ropa deberá ser cómoda, especialmente en los alumnos/as de infantil para que ellos/ellas puedan quitársela con facilidad a la hora de ir al servicio. Se deberá tener en cuenta que si hay clase de Educación Física deberán traer la ropa adecuada.
- * Los/las alumnos/as deberán **traer todo el material escolar** que el/la tutor/a les pida para poder realizar sus actividades tanto en el aula como en la casa.
- * Hay que **respetar** la integridad física y moral y los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa.
- * **Tolerancia** ante la diversidad y la no discriminación.
- * La corrección en el trato social con un **lenguaje correcto y educado.**
- * Participación y cooperación en las diferentes actividades que se realicen en nuestro centro.
- * La **adecuada utilización del edificio**, mobiliario, instalaciones y material del centro.
- * El alumnado **no podrá traer al centro móviles**, en el caso de que lo traigan se les retirará y no se entregará de nuevo hasta que no sea su padre, madre o tutor/a legal el que venga a recogerlo.
- * Hay que cuidar la limpieza en todos los lugares comunes del centro: aseos, patios, pasillos, aulas...

Cada curso escolar, los tutores/as elaboran en su aula y, en consenso con el alumnado, el conjunto de normas particulares de cada clase.

A) Normas de convivencia:

- Referentes a su comportamiento personal

- * Asistir puntualmente a las actividades escolares y respetar los horarios para el desarrollo de las actividades del Centro.
- * Acudir a clase debidamente aseado/a.
- * Aportar a las clases los libros y el material escolar que sean precisos.
- * Acudir a los servicios higiénicos en los casos de verdadera necesidad.
- * Entregar los justificantes de las faltas de asistencia formulados por los padres/madres.
- * No traer al colegio objetos y productos peligrosos para la integridad física propia y de los demás, así como objetos que puedan interrumpir el normal desarrollo de la clase.
- * Disfrutar del recreo de manera racional, sin realizar juegos ni otras acciones que pudieran provocar accidentes a terceros.

- Referentes a sus compañeros/as:

- * Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/as.
- * Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas de sus compañeros/as.
- * No discriminar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- * No agredir, insultar, ni humillar a sus compañeros/as en el colegio.
- * Respetar todas las pertenencias de los demás.
- * No perturbar la marcha de las clases.
- * Colaborar con sus compañeros/as en las actividades escolares.
- * Evitar en el aula, pasillos y patio los juegos violentos, las carreras alocadas, los lanzamientos de objetos u otras acciones que puedan ocasionar accidentes escolares.

- Referentes a los profesores/as:

- * Atender y seguir las orientaciones e instrucciones del profesorado.
- * Mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración y al personal de servicios del centro.
- * Respetar las pertenencias del profesorado.
- * Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en el Centro.
- * Realizar las tareas y actividades que se le asignen.

- Referentes al Centro:

- * Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
- * Cuidar de que las clases, pasillos y servicios se mantengan limpios y ordenados.
- * En cada tutoría, deben estar en un sitio establecido y localizadas, las fichas de

seguimiento de estas normas de clase-centro, así como las fichas individuales de comportamiento para anotar aquellas conductas perjudiciales a las normas de convivencia del centro.

- En actividades fuera del centro:

- * Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita y con quién les acompañan.
- * Los alumnos/as permanecerán en grupo a lo largo de la visita pudiéndose separar de él solo con el permiso del maestro/a.
- * Los alumnos/as cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- * Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte se seguirán las normas establecidas

B) Incumplimiento de las normas:

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse tendrán un carácter educativo y recuperador, teniendo en cuenta las necesidades educativas del alumno/a.
2. Deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
 - a. El alumno/a no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
 - b. No podrán ser medidas contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno/a.
 - c. Las correcciones y medidas disciplinarias tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno/a, así como su edad.

C) Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

Se consideran circunstancias que **atenúan** la responsabilidad:

- * El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- * La falta de intencionalidad.
- * La petición pública de excusas que se estimen como suficientes por los afectados, y que, en ningún caso, podrán suponer un acto vejatorio o de humillación hacia el alumno o los alumnos implicados.
- * Situación afectiva y familiar del niño/a

Se consideran circunstancias que **agravan** la responsabilidad:

- * La premeditación.
- * Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro/a.
- * Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros/as de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- * Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades, físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- * La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

- * La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al Centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- * La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

D) Ámbitos de las conductas a corregir:

Se corregirán tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a las actividades complementarias y extraescolares. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, están motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

E) Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección:

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por el Centro conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:
 - a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
 - b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
 - c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros/as.
 - d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
 - e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
 - f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
 - g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - h) Abandonar el recinto escolar sin autorización
2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por sus representantes legales y siempre que la causa sea justificada.
3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, el Plan de convivencia establece que el número máximo de faltas de asistencia mensuales sea de cinco, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.
4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales.

E.1).- Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia:

- 1.- Podrán imponerse las siguientes correcciones:
 - a) Amonestación oral.
 - b) Apercibimiento por escrito.

- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo, es decir, se le proveerá de los materiales necesarios para que lleve a cabo los mismos aprendizajes que el resto del grupo-clase, ya que no puede ser privado de su derecho a la educación.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante este tiempo, deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

E.2) Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

- a) Para la prevista en la letra a), todos los profesores y profesoras del centro.
- b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno/a.
- c) Para las previstas en las letras c), d) y e) el director o directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

F) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección:

F.1) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:
 - a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o psíquico hacia un alumno o alumna, producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
 - d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
 - e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, religioso, homófobo o xenófobo, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
 - j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, incluyendo las vacaciones.

F.2) Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:
- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
 - b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
 - c) Cambio de grupo.
 - d) Suspensión del derecho e asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
 - e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - f) Cambio de centro escolar.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) de este artículo, el director/a podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

F.3) Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director/a del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el presente documento, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

F.4) Procedimiento general:

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia será preceptivo el trámite de audiencia al alumno o alumna y a sus padres, madres o representantes legales.
2. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d), y e) de las conductas contrarias a las normas de convivencia, se deberá hablar y tener en cuenta al profesor/a o tutor/a del alumno o alumna.

3. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno/a
4. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

F.5) Reclamaciones:

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.
2. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
3. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas gravemente perjudiciales, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

F.6) Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro.

Inicio del expediente:

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno/a, el director/a del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Instrucción de procedimiento:

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director/a comunicará al servicio de inspección de educación al inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor/a pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Recusación del instructor:

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el *artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, en lo que proceda.

Medidas provisionales:

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, el iniciarse el procedimiento o en cualquier momento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen par evitar la interrupción de su proceso formativo.

Resolución del procedimiento:

A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un período máximo de otros veinte días.

La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Recursos:

Contra la resolución a que se refiere el apartado anterior, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos *114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre*. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vida administrativa, deberá dictarse y notificarse en plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

4.- FUNCIONES, COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de toda la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias.
- f) Proponer al consejo escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al consejo escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

La Comisión de Convivencia en nuestro Centro está formada por:

- El director del centro educativo.
- La jefa de estudios.
- Dos maestros/as que forman parte del Consejo Escolar.
- Cuatro padres/madres representantes en el Consejo Escolar, entre los que se encuentra el designado por la AMPA.
- Si se considerara necesario en alguna reunión podrá incorporarse la persona responsable del Plan de igualdad Hombre/Mujer, el/la orientador/a del EOE y el/la educador/a social de la zona.

El **calendario de reuniones** de la Comisión de Convivencia será el siguiente:

Primer trimestre:	Segundo y tercer trimestre:	Durante el curso (si procede)
Diagnóstico del centro. Propuesta de contenidos del Plan de Convivencia.	Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones y medidas del plan. Participación en la elaboración de la memoria anual	Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por dirección.

La Comisión de convivencia informará al Consejo Escolar de sus actuaciones, las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, al menos, dos veces al año.

El **plan de actuaciones** de la Comisión de Convivencia se llevará a cabo en los siguientes ámbitos:

- Diagnóstico del clima de convivencia.(Observación, encuestas,...)
- Propuesta de contenidos del Plan.
- Seguimiento, coordinación y supervisión.
- Conocimiento y valoración. Cumplimiento de las correcciones.
- Actuaciones específicas en la Comunidad Educativa.
- Memoria y propuestas de mejora.
-

5.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

La prevención es la principal recomendación para la mejora de la convivencia que encontramos en toda la documentación sobre el tema, por lo que, en consecuencia, nuestro trabajo se centrará en prevenir las conductas contrarias a ella en nuestro centro.

- a) Se realizará una reunión general con los padres, madres de nueva incorporación para explicarles el funcionamiento del centro
- b) En el primer trimestre, el equipo directivo presentará el Plan de Convivencia a los profesores.
- c) Los tutores/as darán a conocer dicho plan a los padres/madres en la primera reunión de tutoría y a sus alumnos/as durante los primeros días de clase.
- d) Al finalizar cada curso escolar, se hará una evaluación tanto del plan como de la convivencia del centro. La comisión de convivencia tendrá en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- e) Potenciar aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina, el respeto mutuo y el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo.
- f) Colaboración entre familia y escuela a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes.
- g) El coordinador/a del plan de igualdad de hombres y mujeres, coordinará actividades para los distintos niveles sobre igualdad de género realizándose por todos los grupos del colegio.
- h) Se aprovecharán las celebraciones de la Constitución, Día Mundial de la no violencia y de la paz, y otras... para poder realizar actividades que favorezcan la convivencia.
- i) Debates en clase sobre la conveniencia de que existan normas que aseguren el correcto funcionamiento del Centro.
- j) Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase
- k) Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven
- l) Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba o racista que pueda darse en el centro.
- m) Tutorías informales que se realizan a lo largo del horario con el alumnado.
- n) Tutorías con las familias para tratar aspectos de comportamiento de los hijos, tanto individualmente como de grupo.
- o) Organización de entradas y salidas del centro.
- p) Normas para los tiempos y usos del espacio del recreo cambios de clase
- q) Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.
- r) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres, así como de personas con NEE o NEAE.

Para contemplar en nuestro plan de acción tutorial

- Conocer las líneas básicas del desarrollo del niño/a y de sus momentos evolutivos.
- Actuaciones imparciales
- Proponer tareas adecuadas a su capacidad
- Hacer elogios realistas
- Ajustar expectativas
- Mostrar coherencia
- Realizar una línea de centro en la acción tutorial, con orientaciones que permitan desarrollarla del modo más adecuado
- Unificar criterios educativos con las familias para que la educación sea convergente, coordinada y continua, a través de un proceso de colaboración el que tiene lugar el intercambio de información, la implicación directa y el compromiso de todos: padres, alumnos y profesores.

Sugerencias para el profesorado

- Puntualidad en las clases
- Coordinación en las entradas y las salidas de clase
- Vigilancia en los recreos
- Preparación de juegos cooperativos y participativos, donde prime la tolerancia y el respeto mutuo
- Llevar las clases preparadas con antelación
- Poner a trabajar la clase de inmediato
- Participación de toda la clase
- Utilizar la voz de forma eficaz
- Corregir al día
- Evitar las comparaciones
- Hacer que se cumplan las promesas
- Contemplar los contenidos actitudinales en la programación como aspecto prioritario
- Coordinación en las normas a seguir entre el tutor y los especialistas
- Normas de actuación comunes en los conflictos del patio (se juega o no en los pasillos del patio, se vigila o no a los alumnos más conflictivos en especial, se deja entrar al baño o se explica que hay que hacerlo en el momento de salir o entrar...)

Normas a trabajar especialmente con el alumnado

- Asistir a clase y llegar con puntualidad
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los

compañeros.

- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa
- Participar en la vida y funcionamiento del centro
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos
- Respetar las normas de clase: pedir la palabra para intervenir, trabajo en silencio en determinados momentos, escuchar al resto del grupo...

Para trabajar entre los distintos miembros de la comunidad educativa

Profesor-profesor

- Formación en habilidades para neutralizar el desgaste profesional
- Establecer intercambios profesionales entre los docentes
- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

Centro-Alumnos-Familias

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Invitar a los padres y madres a que participen en alguna actividad de aula

Profesor-Alumno

- Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos curriculares
- Adaptar al máximo la metodología: programar los contenidos y las actividades (no improvisar), Mantener al alumnado en tareas adecuadas a su nivel de competencia curricular, trabajos en grupo combinado con el individual.
- Adaptar la distribución de los alumnos en la clase
- Llevar a cabo los castigos derivados del incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros o al equipo directivo.
- Focalizar la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas
- Implicar a los alumnos en las normas de clase y en sus consecuencias teniendo en cuenta sus opiniones
- Posibilitar espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas, sin que se hablen de problemas concretos referidos a alumnos concretos
- Llevar a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos que manifiesten

alteraciones del comportamiento

- Realizar de forma privada e individualmente las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:

Empatía y comprensión a sus explicaciones, “entiendo lo que me dices”; Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta; establecimiento claro de las consecuencias; llegar a acuerdos o contratos; seguir manteniendo la amistad y buena relación.

No plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitará confrontación con los alumnos que se sientan avergonzados y castigos emocionales

- Actuar inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas
- Establecer dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego. Esto evitará que el profesor/a se desgaste, persiga a los alumnos y actúa como un “policía”
- Ante los conflicto ambiguos o graves, el profesor/a se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar
- No tomar medidas o consecuencias que humillen al alumno
- Mantener el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos/as, ya que lo contrario fomentaría la “Escala de Conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto
- Utilizar la “extinción” (ignorar) de las conductas disruptivas de forma sistemática (siempre que aparezca), consistente (de la misma forma) y en tiempo suficiente (no unos días)
- Utilizar el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social)
- Utilizar el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase (hablar en tono bajo de voz, ser puntual, ser coherente,...)
- Llevar a cabo un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del alumnado del centro. Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:
 - ≈ La asertividad y relación con los comportamientos agresivos y tímidos.
 - ≈ Formas de reconocer la manipulación
 - ≈ Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos
 - ≈ Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
 - ≈ Saber decir “NO”
 - ≈ Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
 - ≈ Iniciar, mantener y terminar conversaciones
 - ≈ Resolver conflictos a través de valores.
 - ≈ Reconocer que tenemos un problema cuando tenemos sentimientos incómodos
 - ≈ Describir los problemas no por lo que ha pasado sino por la manera de sentirnos

- ≈ Buscar alternativas para la resolución del problema
- ≈ Poner en práctica una de las alternativas
- ≈ Evaluar la acción llevada a cabo

Profesor-familia

Incluir los objetivos relacionados en las reuniones de tutoría con el grupo de padres y con los padres individualmente, incluyendo habilidades, estrategias y actitudes del profesorado.

Estas reuniones se podrán utilizar, entre otras cosas, para hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de nuestros alumnos y alumnas, especialmente de Tercer Ciclo, sobre el fenómeno del bullying, sus consecuencias y posibles líneas para provenirlo en el seno de la familia.

Centro-familia

Con la finalidad de mejorar el intercambio de información entre el centro, las familias y el alumnado, se van a desarrollar las siguientes actividades:

- Dar al comienzo de curso las siguientes informaciones a las familias y al alumnado: Síntesis del Proyecto Educativo, normas de la clase y sus consecuencias si se incumplen, libros y materiales a comprar, equipo de profesorado, fechas de las reuniones grupales con el tutor/a y el horario de visita individual, actividades programadas que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.
- Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios.

Centro-alumnado

- Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro
- Revisar y aplicar el Plan de Acción Tutorial de forma funcional y operativa
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación surja problemas o conflictos entre los alumnos.

Familia-Hijos

- Mejorar el conocimiento de sus hijos
- Desarrollo evolutivo: Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. No hablar mal de los profesores delante del niño. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la “No Violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “no pegar”, “no insultar”
- Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
 - ≈ Atención al profesor cuando explica y manda los deberes, dirigiendo la mirada a

los ojos y a la cara

- ≈ Tener todo el material preparado en las carteras
- ≈ Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa
- ≈ Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
- ≈ Comprobar, haciéndoles preguntas como ha sido su comportamiento en clase

Compromisos de convivencia

Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia, indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

Procedimiento

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos de convivencia. Los compromisos de convivencia se adoptarán por escrito. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

MODELO ORIENTATIVO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

DATOS DEL CENTRO

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a
- Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro

- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa
- Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a del centro y con los materiales necesarios para las clases
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de la convivencia
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a

Por parte del centro:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de los objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a
- Realizar actuaciones preventivas, individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Fecha y firma del director/a padres/madres o representantes legales

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión:

- Conocer y facilitar objetivos
- Comunicación habitual y positiva
- Mejora comportamiento
- Mejora actitud y relación
- Mejora integración escolar
- Mejora otros objetivos

Observaciones:

Fecha y firma del director/a padres/madres o representantes legales. Finalización del compromiso e informe de cumplimiento. Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos.

Principales causas en caso de no consecución de objetivos.

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia.

Modificación del compromiso.

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso

Observaciones generales.

Fecha y firma del director/a, padres/madres o representantes legales.

6.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

El plan de convivencia será público, como todo el Plan de centro, a través de la web del centro y estará a disposición de quien lo solicite en Secretaría.

Para la **difusión** del plan de convivencia, a principios de curso cada tutor/a realizará una reunión con los padres/madres o tutores legales de su alumnado en la que explicará el plan de convivencia y solicitará la colaboración de las familias para llevarlo a cabo.

Para el **seguimiento y evaluación** del plan, la comisión de convivencia mantendrá reuniones trimestrales. Extraordinariamente, se podrá reunir siempre que surjan conductas perjudiciales para la convivencia en el centro.

Cada tutor/a registrará en el programa Séneca las incidencias (conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas) o la falta de las mismas mensualmente. También en cada tutoría existe un registro de incidencias que será cumplimentado, cuando ocurra alguna, por el maestro/a que se encuentre en ese momento en la clase. Partiendo de las incidencias que ocurran en el centro, se irán adoptando medidas de planificación de recursos, orientación...

El equipo directivo elaborará al final de cada curso escolar la **memoria** del plan de convivencia incluyendo las propuestas de mejora realizadas por la comunidad escolar. Tras ser aprobada por el Consejo Escolar, se incorporará a la memoria final de curso.

Además contamos con una serie de **indicadores** que nos aportan información fidedigna relativa al estado de la convivencia, entre otros:

A nivel de centro: dichos indicadores deberán constatar si:

- Existen unas normas generales en el centro, consensuadas por toda la comunidad educativa y cuya aplicación se realiza por todo el profesorado.
- Existe un Servicios de Mediación para resolver los conflictos que se producen en el centro en el que participa profesorado, alumnado y familias.
- Existen otras medidas de prevención y resolución de los conflictos tales como el Servicio de alumnado ayudante, tutorizaciones entre iguales,...
- Se organizan alternativas lúdicas durante los momentos de ocio del alumnado por el profesorado como medida para evitar conflictos.
- Existe una hora semanal lectiva dedicada a tutoría en el aula.
- Se trabajan las habilidades sociales con el alumnado.

A nivel de aula:

- Existe una planificación de las actividades a desarrollar en las horas de tutorías.
- Se trabajan las normas de convivencia en cada clase, elaborando cada una las suyas propias.
- Se trabajan sistemáticamente actividades para fomentar la autoestima, la autoeficacia, la autoconfianza,...
- Se realizan compromisos de convivencia con las familias para mejorar el comportamiento y por tanto los resultados del alumnado.
- Existen procedimientos para llevar a cabo un seguimiento del trabajo del alumnado.
- Los tutores/as tienen reuniones periódicas con las familias del alumnado.
- Existe una Asociación de padres y madres que funciona con regularidad.
- Existe la figura del Delegado de padres/madres como cauce de comunicación con el resto.

7.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO:

La figura del delegado/a de curso se considera fundamental en relación con la convivencia dentro del grupo-clase. El hecho de tener un delegado/a de curso tiene, entre otras, las siguientes ventajas:

- Mejora la convivencia del grupo.
- Favorece la responsabilidad de los/as alumnos/as.
- Ayuda al establecimiento de relaciones entre iguales.
- Favorece la mediación escolar.
- Desarrolla una forma de actuar más respetuosa
- Evita vacíos de control en el aula.
- Aumenta la cohesión grupal.
- Desarrolla aspectos emocionales en los alumnos.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

- El alumnado de clase de EP elegirá, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

- Las personas delegadas del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios alumnos/as.
- Se deberá informar al alumnado de la elección de delegado/a o así como la información de las funciones que se les atribuye
- Previamente a la elección, los alumnos/as interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esa elección
- La segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
- En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo.

Entre las principales funciones de los/as delegados/as de curso estarían:

- Representar al alumnado de su clase.
- Colaborar con el/la profesor/a en la organización de la clase.
- Mantener el orden del grupo y avisar de cualquier anomalía en ausencia del profesor/a.
- Recoger iniciativas del alumnado y trasladarlas al tutor/a del curso.
- Colaborar en la mediación entre compañeros y compañeras.

Al ser un Centro de Infantil y Primaria hay que tener en cuenta que estas funciones se podrán desarrollar en función de la edad del alumnado, siendo el tercer ciclo la etapa ideal para desarrollarlas en su totalidad. En los restantes Ciclos, se adaptarán progresivamente al nivel evolutivo del alumnado.

8.- FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES DEL ALUMNADO.

El delegado o delegada de padres y madres del alumnado es aquel padre o madre elegida de entre las familias de un grupo-aula del centro, cuya responsabilidad es representarlas en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos. Todo ello, en coordinación con el tutor o tutora del grupo clase.

El delegado o delegada será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar.

Una vez elegida la figura del delegado o delegada en cada uno de los grupos-aula del centro, se convocará una reunión con el equipo directivo.

El delegado o delegada se pondrá en contacto con el tutor o tutora de forma periódica (al menos una vez al mes) para informarse de la marcha general del grupo- clase.

Las **funciones** de un delegado o delegada de padres/madres son las siguientes:

- Ser representante de los padres y madres de esa clase.
- Asistir a las Asambleas de Delegados y Delegadas que se convoquen.
- Ser representante de la convivencia escolar en cada clase.

- Dinamizar la participación de las familias en la vida del Centro.
- Transmitir información, avisos, consultas o propuestas entre el tutor o tutora y las familias del grupo.
- Convocar reuniones, previo consentimiento de la Dirección del Centro, con el resto de los padres y madres para transmitirles la información necesaria, hablar de las posibles problemáticas que afectan al grupo, proponer soluciones y hacer peticiones a la AMPA para transmitir las a la Dirección.
- Animar a los padres y madres a participar en las actividades ofertadas por el Centro para ellos, fomentando las de carácter formativo.
- Estar dispuesto/a a asumir la coordinación de la Comisión de Padres y Madres Delegados para ejercer como interlocutor con la AMPA y la Dirección.

Otras de sus funciones serían:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.
- Bajo todas las circunstancias, el Delegado de curso deberá ser objetivo e imparcial en el análisis de un problema y la búsqueda de soluciones.
- Participar en todas las reuniones de delegados o de Padres que organicen el Colegio, el Ciclo o la AMPA. En caso de no poder asistir a la reunión, el delegado titular deberá ser representado por el delegado suplente.
- Fomentar la amistad y el compañerismo mediante la organización de eventos sociales acordes con el presupuesto familiar.
- Ser intermediario entre el tutor/a y los padres/madres en los asuntos generales sobre cualquier información general, quejas, propuestas, proyectos etc.

- Hacer conocer a las familias el procedimiento en caso de reclamos, pedidos o quejas: en primera instancia, el padre/madre deberá dirigirse directamente o a través de su delegado al maestro/a correspondiente. En caso de no llegar a un entendimiento podrán recurrir como última instancia, a la Dirección.
- Colaborar con el tutor/a en la resolución de posibles conflictos en el grupo en los que estén involucradas alumnos/as y familias (faltas colectivas del alumnado, etc.) , en la organización de visitas culturales y ,en su caso, en la gestión de contactos con organismos, instituciones ,entidades, asociaciones o empresas de interés para desarrollar dichas actividades y salidas.
- Participar en el desarrollo de actividades curriculares, a petición del profesorado, que necesiten de la demostración de habilidades y/o aportaciones de experiencias personales o profesionales.
- Elaborar y dar información a las familias sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización del Centro (Actividades extraescolares, salidas, programas que se imparten, servicios, disciplina etc.)
- Animar a los padres y madres a participar en la Escuela de Padres como recurso que sirve para mejorar la atención a sus hijos/as en todos los aspectos.

JUNTAS DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Con el objeto de facilitar la participación de los padres y madres del alumnado en los centros docentes, estos podrán formar juntas de delegados/as que estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia.

NECESIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- En el tercer trimestre de cada curso escolar, en las reuniones de los ciclos se debatirá sobre las necesidades de formación en materia de convivencia para su posterior demanda al CEP de referencia.
- De la misma forma, y, en referencia al alumnado, en cada aula el/la tutor/a trabajará de forma transversal la convivencia, así como en el día a día del aula. En la autoevaluación que realizará el tutor/a sobre su práctica docente, analizará de igual forma los diferentes aspectos relacionados con la convivencia en el aula para demandar la formación adecuada, tanto a nivel interno como a nivel CEP.
- En lo que respecta a las familias, se les ofrecerá la posibilidad de elegir temáticas relacionadas con la convivencia para las escuelas de padres y madres.

9.-ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CENTRO EN COORDINACIÓN CON QUIENES EJERCEN LA ORIENTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LOS GRUPOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS.

Las actuaciones a realizar para el tratamiento de la convivencia se canalizarán a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica e irán dirigidas a los tutores y tutoras para que ellos/as las trabajen en el grupo/clase con el alumnado.

Básicamente se prestará apoyo en actividades formativas para enseñar a:

- Negociar y resolver conflictos.
- Enseñar a respetar la diversidad.
- Desarrollar Programas de Habilidades sociales.
- Combatir el bullying
- Trabajar de forma cooperativa.

A final de curso se realizará una evaluación y seguimiento de la puesta en marcha de las anteriores actividades.

Procedimiento para articular la colaboración con entidades del entorno

Se podrán programar actividades formativas en las que participen las familias y el profesorado, dirigidas principalmente a fomentar la participación de los padres y madres del alumnado en la vida del centro. Asimismo, se favorecerá la participación del profesorado en las escuelas de padres y madres que se desarrollen en el centro.

Se impulsará y facilitará la realización de actividades de extensión cultural dirigidas a las familias, que permitan una relación de éstas con el profesorado más allá de la derivada de la actividad académica de los hijos e hijas.

Se potenciará y abrirán cauces para realizar actividades con entidades y asociaciones locales que trabajen aspectos de contenido social, integrador, etc. dentro o fuera de las jornadas culturales del centro.

Se podrán suscribir acuerdos con las asociaciones de padres y madres del alumnado, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

En dichos acuerdos se concretarán las actuaciones a realizar entre las que se incluyen el apoyo al alumnado en la realización de las actividades formativas establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo y el desarrollo de medidas, proyectos y actividades encaminadas a mejorar la convivencia del centro.

Procedimiento para recoger incidencias en materia de convivencia en Séneca

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración Educativa a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar.

A tales efectos, el centro registrará tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro, éstas deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.

10. ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CONDUCTAS DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO INFANTIL, MALTRATO DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AGRESIÓN, SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO Y SUPUESTOS DE CIBERACOSO Y PROTOCOLOS A SEGUIR

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, se establecen los protocolos de actuación en los supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, y agresión al profesorado o el personal no docente, respectivamente y la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

Orden de 28 de abril de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. BOJA número 96 de 21 de mayo de 2015 (Protocolo de actuación sobre identidad de género).

Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

10.1 SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

a. Características del acoso escolar.

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producida por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo grado, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- **Intencionalidad.** Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **Repetición.** La agresión producida no constituye un hecho aislado y la víctima la sufre de forma continuada.
- **Desequilibrio de poder.** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- **Indefensión y personalización:** el objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

- **Componente colectivo o grupal.** Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- **Observadores pasivos.** Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

b. Tipos de acoso.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso sexual o abuso sexual.

c. Consecuencias del acoso:

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta delictiva, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

Protocolo de actuación: ANEXO II

10.2 MALTRATO INFANTIL

Características del maltrato infantil.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía, se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Tipología del maltrato:

- Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, ocasionado a un menor o una menor por su progenitor o progenitora o sustituto o sustituta que le provoque daño físico o enfermedad, o le coloque en situación de riesgo grave de padecerla.
- Maltrato psicológico/emocional: las personas adultas del grupo familiar manifiestan de forma reiterada una hostilidad verbal hacia el menor o la menor, a través de insultos,

desprecio, crítica o amenaza de abandono y un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro). Asimismo, puede producirse abandono psicológico/emocional a través de una ausencia persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el menor o la menor y una falta de contacto o de expresividad emocional en las interacciones mutuas, por parte de una figura adulta estable.

- Maltrato pasivo por negligencia o abandono físico/cognitivo: las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor o la menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.
- Abuso sexual: cualquier clase de contacto o interacción sexual de una persona adulta con un menor, en la que la persona adulta, que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquél o aquella, lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por personas menores de 18 años, cuando sean significativamente mayores que el menor o la menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre éste o ésta.
- Corrupción: cuando la persona adulta incita al menor o la menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas, dificultando la normal integración social infantil y pudiendo producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.
- Explotación: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras asignan al menor o la menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por personas adultas e interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares.
- Síndrome de Münchausen por poderes: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras someten al niño o la niña a continuos ingresos y exámenes médicos, alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de sustancias al niño o la niña, por ejemplo). Como consecuencia, el menor o la menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que, incluso, pueden ser perjudiciales para su salud física y mental.

Clasificación del maltrato en cuanto a la gravedad:

- **Casos de maltrato leve**: cuando la conducta maltratante no es frecuente y su intensidad es mínima. Los efectos del maltrato recibido no han provocado daños en el menor o la menor ni se prevé que se produzcan. Si se ha producido daño, éste no es significativo, por no requerir intervención o tratamiento especializado. En estas circunstancias se procurará, siempre que sea posible, la intervención con las familias o responsables legales del menor o la menor, desde el propio ámbito que haya detectado el maltrato, en colaboración con los servicios sociales correspondientes, los cuales prestarán el apoyo y asesoramientos necesarios.
- **Casos de maltrato moderado**: cuando el maltrato recibido, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor o la menor, o se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo. Por tanto se requiere de algún tipo de intervención o tratamiento

especializado, así como el establecimiento de un plan de intervención interdisciplinar y personalizada por parte de los servicios sociales correspondientes, en coordinación entre otros, con los servicios educativos y sanitarios, para salvaguardar la integridad del menor o la menor dentro de su núcleo familiar.

- **Casos de maltrato grave:** cuando los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor o la menor, o provocar daños significativos en su desarrollo, o existe un alto riesgo de que puedan volverse a producir los episodios de maltrato, o bien el niño o niña es muy pequeño o padece algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hacen especialmente vulnerable. Estas circunstancias podrán implicar la adopción de una medida protectora por parte de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de protección del menor, o en su caso, la derivación a los servicios sociales correspondientes para un tratamiento especializado en el medio.

Protocolo a seguir en caso de maltrato infantil: ANEXO III

10.3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Características de la violencia de género.

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

En relación con el ámbito escolar, el artículo 14 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dispone que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Tipos de violencia de género.

- **Violencia física:** cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, se consideran actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

- **Violencia psicológica:** toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

- **Violencia económica:** la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la

discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.

- **Violencia sexual y abusos sexuales:** cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

Protocolo de actuación: ANEXO IV

10.4 AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE

Caracterización.

Este protocolo pretende articular los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado o al personal que ejerce sus funciones en el ámbito de la enseñanza.

En Andalucía, con fecha 3 de septiembre de 2010, se formalizó un protocolo marco de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la coordinación de actuaciones ante determinados supuestos en el ámbito escolar, donde se incluía las agresiones al profesorado.

Para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el mencionado protocolo marco de colaboración se tendrá en cuenta lo que sigue:

a) Conductas protegidas:

- Agresiones
- Intimidaciones graves
- Resistencia activa grave
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

b) Sujetos protegidos:

La protección jurídica irá dirigida al profesorado y al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros públicos, en el ejercicio de sus funciones. También irá dirigida al profesorado de los centros docentes privados concertados.

Este protocolo se aplicará al profesorado y personal descrito, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

10.4.1 Protocolo de actuación ante situaciones conflictivas que se generen en el aula por parte del alumnado con NEE o NEA

Las medidas a adoptar por el profesorado de infantil y/o primaria del CEIP Nueva Almería en el caso que se produzca, por parte de un alumno/a **de NEE o NEAE** del centro, una crisis de pérdida de control con agresividad y suponga un peligro para la seguridad física de sí mismo y/o de los demás (un compañero o un adulto), están contempladas en el Protocolo de actuación ante situaciones conflictivas que se generen en el aula por parte del alumnado con NEE o NEA diseñado por el centro **(ANEXO IX)**

Protocolo a seguir y guía de orientación jurídica: ANEXO V

10.5 IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

La identidad de género se configura a través de la vivencia íntima del propio género, incluyendo la vivencia del propio cuerpo y su sexualidad así como de la vivencia social del género en aspectos como la vestimenta, el lenguaje y otras pautas de comportamiento que se identifican con la socialización en uno u otro género.

Así pues, la identidad sexual o de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma, y puede ser ya estable en la primera infancia. Por tanto, es esperable que en esta etapa pueda darse una identidad de género no acorde con el sexo asignado al nacer, lo que se conoce como transexualidad o identidad transgénero. Esta circunstancia puede vivirse con normalidad, de un modo no traumático o llegar a producir profundo malestar y rechazo del propio cuerpo, que pudiera derivarse en disforia de género.

La realidad de las personas transexuales forma parte de la diversidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e integrada con normalidad a nivel social, debido a obstáculos de distinta naturaleza que conectan con un sistema de creencias profundamente sexistas y transfóbicas. La educación afectivo-sexual y de género debería integrar esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.

Las personas transexuales no son, sin embargo, un colectivo homogéneo ni en sus pretensiones respecto a la manifestación de su identidad en el ámbito social, ni en sus requerimientos de asistencia, por lo que no procede imponer itinerarios únicos o modelos estereotipados de identidad que puedan convertirse a su vez en vulneraciones de sus derechos. Como reconoce la Resolución del Parlamento Europeo de 12 de septiembre de 1989, sobre la discriminación de las personas transexuales, ha de ser cada persona quien determine las características o singularidades de su identidad como ser humano.

La manifestación en menores de disconformidad con su identidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional. Las dificultades a las que pueden enfrentarse las personas transexuales aconsejan desarrollar actuaciones que permitan atenderlas adecuadamente en el ámbito educativo, contando con sus familiares y su entorno, para conseguir su plena integración social, y evitar posibles situaciones de rechazo, discriminación o transfobia.

Protocolo a seguir: ANEXO VI

10.6 SUPUESTOS DE CIBERACOSO

Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

El ciberacoso en el ámbito escolar es un tipo de acoso entre iguales se puede definir como una agresión intencional, que puede ser puntual o repetida, por parte de un individuo o un grupo, a través de medios tecnológicos como el correo electrónico, páginas web, redes sociales, juegos online o mensajes en teléfonos móviles, que pueden tener una alta difusión y mantener su impacto en el tiempo sin que la víctima pueda defenderse por sí misma, dañando

su imagen social y su autoestima, hasta el punto de llegar a provocar grave daño o perjuicio en su desarrollo psicosocial.

La creciente utilización de los medios tecnológicos de comunicación entre el alumnado y las peculiares características del ciberacoso, hacen aconsejable establecer unas instrucciones que ayuden a la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar cuando el acoso se produce a través de medios tecnológicos.

En este sentido, se hace necesario diferenciar dos tipos de situaciones, por un lado, el ciberacoso, o ciberbullying, en el que únicamente están implicados menores, y por otro lado, las situaciones de acoso hacia menores a través de medios tecnológicos por parte de una persona adulta, como, por ejemplo, el grooming o establecimiento de una relación de amistad o un vínculo afectivo con un o una menor utilizando una identidad falsa, normalmente con una finalidad sexual explícita o implícita.

La actuación ante posibles agresiones o situaciones de ciberacoso o abuso por medios tecnológicos a un alumno o una alumna por parte de una persona adulta a través de diversas figuras delictivas como la suplantación de identidad, la petición de amistad bajo identidades falsas, el envío de imágenes o contenidos inapropiados, la solicitud de imágenes de contenido sexual, el secuestro del ordenador y apropiación de contenido sensible, diversas formas de extorsión, etc., excede el ámbito de aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.

Características de una situación de ciberacoso en el entorno escolar:

- Intencionalidad por parte del agresor o agresora. No se trata de un descuido o acto fortuito. Si bien, en determinados casos, el daño causado no se corresponde con la intencionalidad de la persona agresora.
- Repetición en el tiempo. En el caso del ciberacoso un solo mensaje o imagen difundida a través de redes sociales puede tener un efecto multiplicador que convierte una única intervención en una agresión repetida en el tiempo. Basta con subir una sola vez una imagen indeseada a una red social para que tengan acceso a ella, la compartan y añadan comentarios indeseados un gran número de personas.
- Desequilibrio de poder. En el caso del ciberacoso esta desigualdad suele ser psicológica, social, o basada en una mayor competencia digital, que provoca que la víctima no pueda defenderse fácilmente por sí misma.
- Daño y victimización: la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal, dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.

Conductas de ciberacoso más habituales en el entorno educativo:

- a) Publicar o remitir mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales.
- b) Difundir rumores, información comprometida o exponer la intimidad de una persona a fin de desprestigiarla.
- c) Etiquetar, asociar comentarios indeseables o modificar fotos, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones y comentarios de terceros.
- d) Publicar postings, fotos o vídeos desagradables sobre la víctima en una página web, una red social, un chat o a través del teléfono móvil.
- e) Grabar y difundir agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de la web, teléfonos móviles, etc.

- f) Suplantar la identidad de la víctima e incluir contenidos desagradables o insultantes en un perfil, una red social, un foro de mensajes, un chat, etc.
- g) Incomodar a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual.
- h) Difundir imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales o páginas de difusión masiva sin el consentimiento de la víctima.

Protocolo a seguir: ANEXO VII

17. PROTOCOLO COVID-19 (Ver anexo PROTOCOLO COVID-19)

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria COVID-19 y el documento **Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud COVID-19 de la Consejería de Salud y Familia (Rev. 27 de agosto 2020)**

La elaboración del Protocolo de Actuación covid-19 es un documento de medidas organizativas y en ningún caso se adoptan decisiones que exceden dicho ámbito. Por tanto, siempre se deben seguir las medidas y recomendaciones que determinen las autoridades sanitarias competentes en esta materia

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	24/09/2020	Actualización a la situación sanitaria a principio del curso

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: D. Francisco Javier Parra Viúdez	
Teléfono	950004521 -
Correo	franciscoj.parra.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial gssld.al.ced@juntadeandalucia.es	
Persona de contacto	Ana María Martínez Castillo
Teléfono	647559760
Correo	anam.martinez.castillo@juntadeandalucia.es
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	950013658
Correo	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud: VEGA DE ACÁ (CIUDAD JARDÍN) 950186780	

Persona de contacto	FERNANDEZ ARIAS, ANA MARÍA --- Enfermería 732983 680693327
Teléfono	Centro Vega de Acá 950 80 20 29 - 600 14 06 19 - Urgencias 950 17 53 06
Correo	
Dirección	Calle Pilar Miró, 51, 04007 Almería

INDICE

0	Introducción.	121
1	Composición Comisión Específica COVID-19.	121
2	Actuaciones previas a la apertura del centro.	122
3	Actuaciones de educación y promoción de la salud	124
4	Entrada y salida del centro.	125
5	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	126
6	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	127
7	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.	128
8	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	130
9	Disposición del material y los recursos	130
10	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	131
11	Medidas organizativas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	133
12	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	134
13	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	138
14	Uso de los servicios y aseos.	140
15	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	139
16	Difusión del protocolo	142
17	Seguimiento y evaluación del protocolo	143
18	Referencias para la elaboración del Protocolo	143

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia está regulado por las Instrucciones de 06 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso 2020/2021 de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios.

Las actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector educativo
Presidencia	QUINTAS MOLINA, MARIO	DIRECTOR	EQUIPO DIRECTIVO
Secretaría	MIGUEL ÁNGEL MEGIA	SECRETARIO	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	ROMÁN GARCÍA, ROSALÍA	COORDINADORA COVID-19	EQUIPO DIRECTIVO
Miembro	DEL ÁGUILA SALINAS, ROCÍO	REPRESENTANTE PROFESORADO	PROFESORADO
Miembro	SEGURA DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	COORDINADOR SALUD Y RIESGOS LABORALES	PROFESORADO
Miembro	GARCÍA-POLO CONESA, REBECA	REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR	PADRES/MADRES
Miembro	SÁNCHEZ GALINDO, DAVID	AYUNTAMIENTO	REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO
Miembro	FERNANDEZ ARIAS, ANA MARÍA	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA	CENTRO SALUD CIUDAD JARDIN

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Actualización del protocolo al inicio de curso -24/09/202	Presencial - telemático
2	Actualización del protocolo: Apartado 10 - 29/10/2020	Telemático

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

El Objeto concreto de este plan de actuación, es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en el centro para el curso 2020-2021, con el propósito de eliminar y/o reducir y limitar a niveles razonablemente aceptables las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2., cuyos objetivos son:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestro centro.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Todo el personal (docente y no docente) conocerá las medidas generales establecidas para la COVID-19. Para ello se recordará e informará sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

Para cualquier gestión en el centro, será necesario el uso de mascarilla, el lavado de manos con geles hidroalcohólicos, respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y seguir las instrucciones indicadas en los carteles y señales informativas.

Medidas específicas para el alumnado

Se señaliza todo el centro y se organiza todo lo necesario para el inicio del curso.

- En los primeros días de clase el profesorado insistirá en la explicación sobre el uso correcto de la mascarilla y normas de higiene y distanciamiento.
- No está permitido compartir objetos o material escolar y se procurará que permanezca durante toda la jornada en el mismo pupitre.
- El alumnado se lavará las manos con geles hidroalcohólicos:

- Cada vez que entre o salga del aula.
- Antes de desayunar.
- Después del recreo.

Al ir al aseo se lavarán las manos con jabón y agua, secándose con papel desechable absorbente que depositarán en la papelera a tal efecto colocada.

- Al alumnado, se le tomará la temperatura corporal a media mañana, con un termómetro digital que habrá en cada Ciclo.
- El uso de mascarilla será obligatorio en todas las actividades y para todo el alumnado a partir de seis años y voluntario para la etapa de educación infantil y aulas específicas.
- Solo se podrá quitar la mascarilla en clase en los grupos de convivencia de tres, cuatro, cinco años y aulas específicas.
- Estarán exentos de llevar mascarilla quienes tengan algún problema de salud acreditado que desaconseje su uso.

Medidas para la limitación de contactos

- Se trabajará con el alumnado para que guarden la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros en los espacios en que sea posible: salidas, entradas, patios, aseos, pasillos...
- En educación infantil 3, 4 y 5 años, aulas específicas y en primer ciclo de primaria, se harán grupos de convivencia que se relacionarán entre ellos de forma estable reduciendo las interacciones con otros grupos y limitando al máximo el número de contactos con otros miembros del centro.

Otras medidas

- Las familias no podrán entrar al recinto escolar salvo permiso del equipo directivo o del profesorado o en caso de necesidad.
- El ascensor solo se utilizará en caso de necesidad por un solo usuario y acompañado de un profesor/a, ambos con mascarilla.
- El alumnado se moverá por el interior del centro siguiendo los distintos flujos de circulación, siempre por el lado derecho siguiendo la señalización.
- Al realizar las actividades deportivas se recomienda el uso de elementos individuales, tanto al aire libre como en el gimnasio.
- No se realizarán actividades grupales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones.
- Se procederá a sectorizar el espacio del recreo donde cada nivel tenga un espacio rotatorio semanalmente.
- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

- No está permitido el uso de las fuentes para beber, solo para llenar las botellas de uso personal.
- En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.
- Aula matinal: será obligatorio el uso de mascarilla.
- Comedor escolar: será obligatorio respetar la distancia de seguridad y la higiene de manos previas.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

El desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, que adopta la denominación de Creciendo en Salud y tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

• Programas para la innovación educativa Creciendo en salud

Se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19:

PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

- **Otras actuaciones**

- Desayuno saludable

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Se habilitan tres entradas y tres salidas:

- Puerta nº 1: Infantil.
- Puerta nº 2: 1º, 2º, 3º de primaria y aulas específicas.
- Puerta nº 3: 4º, 5º y 6º de primaria.

Se podrá contar con la ayuda de “padres colaboradores” para el control de las puertas.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El primer día de clase

Entrada:

- 10h - alumnado de infantil 5 años (puerta 1) y 1º de Primaria (puerta 2).
- 10:30 - alumnado de infantil 4 años (puerta 1), 2º primaria (puerta 2) y 4º de Primaria (puerta 3).
- 11:00 - alumnado infantil de 3 años (puerta 1) y 3º de Primaria (puerta 2) y Aulas específicas.
- 11:15 – alumnado de 5º de Primaria (puerta 3).
- 11:30 – alumnado de 6º de Primaria (puerta 3).

Salida para todos los días:

- 1º y 4º de primaria y 5 años educación infantil saldrán a las 13:55
- 2º y 5º de primaria y 4 años educación infantil saldrán a las 14:00
- 3º y 6º de primaria y 3 años educación infantil saldrán a las 14:05

El resto de días las entradas al colegio se realizarán:

5 años educación infantil, 1º y 4º de primaria: Entrada 08:55

4 años educación infantil, 2º y 5º de primaria: Entrada 09:00

Educación primaria 3º y 6º de primaria: Entrada 09:05

3 años educación infantil: 09:10 cuando no quede nadie en la entrada número 1, entrará el alumnado de tres años.

** Tiempos estimados aproximadamente **

Flujos de circulación para entradas y salidas

Respetando la señalización visual colocada en todo el centro.

- Se circulará siempre por el lado derecho del sentido de la marcha siguiendo las marcas del suelo, flechas de color verde.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

- La entrada del alumnado será de forma escalonada desde las filas situadas delante de cada puerta de entrada. Se realizará en fila de uno guardando la distancia de seguridad y con mascarilla.
- Irán entrando por orden las clases de los más pequeños a los mayores:
 - En la puerta 1: 3 años, 4 años y 5 años.
 - En la puerta 2: 1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB, 3ºA y 3ºB
 - En la puerta 3: 4ºA, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB
- Las salidas se realizarán de la misma manera en orden, organizada y escalonada por aulas y en fila de uno, de los cursos menores a los mayores.
- Las familias se acercarán a la puerta por el orden de salida de las filas.
- Los padres y madres de la puerta 3, puesto que los alumnos y alumnas son mayores los esperarán en un lugar de encuentro alejados de la puerta.

Otras medidas

- Retrasos:

- Una vez cerradas las puertas a las 09:10 - 09:15 solo podrá usarse para acceder al colegio la puerta 2, y el alumno/a tendrá que aportar justificante del retraso.

- Citas médicas:

- El alumnado que tenga cita médica entre las 09:00 y las 11:00 horas no entrará al colegio hasta que salga de la visita médica.
- Si el alumno tiene médico entre las once y doce, podrá ir y volver aprovechando el tiempo de recreo.
- El alumnado que tenga cita médica entre las 12:00 y las 14:00 horas ya no se incorporará al colegio en esta jornada escolar. Si es usuario del comedor, podrá incorporarse en horario de comedor.

- Días de lluvia:

En caso de lluvia, se abrirán las tres puertas de acceso al colegio y el alumnado, guardando las medidas de distanciamiento y seguridad, entrará:

- Infantil hasta el porche de la entrada 1.
- El alumnado que hace su entrada por la puerta 2, lo hará hasta el vestíbulo.
- El alumnado que utiliza la puerta 3, lo hará hasta el gimnasio.

Procediendo a incorporarse a sus respectivas aulas siguiendo las instrucciones del profesorado

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Siempre que sea posible solicitarán cita previa. Si no es posible, entrarán al centro en horario diferente al de entrada o salida del alumnado.
- A la entrada al centro limpieza de manos, distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y uso obligatorio de mascarilla.
- Habrán de respetar los aforos establecidos para las diferentes estancias del colegio.

- Si la visita es para un trámite en secretaría, el aforo máximo en el vestíbulo para la espera es 4

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- Quienes tengan que acceder al centro por necesidad o a petición del profesorado, lo harán en horario diferente al de entrada o salida del alumnado.
- Para cualquier gestión en el centro, será necesario el uso de mascarilla, el lavado de manos con geles hidroalcohólicos, respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y seguir las instrucciones indicadas en los carteles y señales informativas.
- Habrán de respetar los aforos establecidos para las diferentes estancias del colegio.
- Si la visita es para un trámite en secretaría, el aforo máximo en el vestíbulo para la espera es de 4 personas, respetando la señalización del suelo.

Otras medidas

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

- Se establecerán grupos de convivencia en tres, cuatro y cinco años, en las aulas específicas y en primero y segundo de educación primaria.
- Cada grupo utilizará su aula o espacio de referencia donde desarrollarán siempre que sea posible toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos se llevarán a cabo dentro del aula o espacio de referencia.
- El número de docentes que atiende a estos grupos será el mínimo posible.
- No se les permitirá el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- En los periodos de recreo no tendrán contacto con otros grupos y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor/a u otro docente que imparta clase en el mismo grupo y llevará mascarilla.
- Se usarán los “corralitos” (pequeños patios que tiene cada aula) para los recreos en educación infantil, y también el patio principal por turnos para cada nivel y por zonas para cada curso, con objeto de no mantener ningún contacto entre los diferentes grupos.
- Tendrán su material de forma individual así como una botella con su nombre y recipiente del desayuno, que no podrán compartir.
- Los pupitres, siempre que sea posible se organizarán en grupos reducidos.
- El material de uso común se limitará y una vez usado se pondrá en cuarentena desinfectándolo.

Medidas para otros grupos clase

- En este caso la distribución del alumnado, se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección y al ser imposible respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros, será obligatorio el uso de mascarilla.
- En esta distribución, se asignarán los sitios fijos por zonas según asistan a comedor o aula matinal.

- Los desplazamientos por el aula se limitarán al máximo reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase.
- Saldrán al recreo y permanecerán en una zona determinada cada nivel.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Todos los espacios comunes, serán utilizados con el uso obligatorio de mascarilla siempre. Al mismo tiempo a la entrada y a la salida se procederá a higienizar las manos

- **Gimnasio:** aforo de 50
 - **Salón de usos múltiples:** aforo de 25
 - **Aulas de refuerzo y apoyo:** aforo de 5
 - **Aula de Audición y lenguaje:** aforo de 2
 - **Taller polivalente:** aforo de 35
 - **Sala del profesorado:** aforo de 15
 - **Aseos primaria:** aforo de 2
 - **Aseos profesorado:** aforo de 1
 - **Comedor:** aforo de 100 (zona de Infantil 50 – zona de primaria 50)
 - **Aula matinal:** aforo de 160 (con mascarilla y empleando el SUM))
- **Otros espacios comunes**

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los grupos de convivencia que se crearán en nuestro centro cumplirán las siguientes condiciones:

- En educación infantil y aulas específicas, son grupos de alumnado que no tienen obligación de llevar mascarilla (edad, necesidades educativas especiales...)
- En infantil serán atendidos por un número mínimo de maestros/as (tutores y especialista de inglés y religión) al igual que las aulas específicas.
- Que tengan que compartir materiales.
- En primer ciclo serán grupos de convivencia aunque mantendrán la mascarilla en clase, estarán separados en el recreo y entrarán en el aula el menor número de maestros/as posible.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- En cada aula habrá gel hidroalcohólico para ser utilizado cada vez que se entra al aula, antes de desayunar, después del recreo, a la salida del aula.
- Para el alumnado de corta edad que se meta las manos con frecuencia en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, si no el lavado de manos con agua y jabón.

- En el lavado de manos con agua y jabón, se procederá al secado de manos con papel absorbente desechable que se encontrará en los pasillos y se depositará en las papeleras preparadas para tal fin
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y, cada cambio de sesión o maestro/a.
- El uso de mascarilla higiénica o quirúrgica será obligatorio a partir de seis años y voluntario en la etapa de infantil y en aulas específicas y para todas las actividades.
- Solo se quitará en clase la mascarilla en los grupos de convivencia de infantil y aulas específicas.
- Estarán exentos de llevar mascarilla quienes tengan algún problema de salud acreditado que lo desaconseje.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Se trabajará con el alumnado a nivel de clase para explicarle la necesidad de guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros en los espacios que sea posible: salidas, entradas, patios, aseos, pasillos...
- En los grupos establecidos de convivencia, el alumnado podrá relacionarse entre ellos de forma estable en el mismo grupo, reduciendo las interacciones con otros grupos.
- Solo se utilizará el aula de referencia siendo los docentes quienes se desplacen.
- Los refuerzos y apoyos se realizarán dentro del aula o aula de referencia previamente desinfectada.
- En las filas para entrar, hay unos puestos señalizados (círculos rojos y blancos) para que el alumnado guarde distancia.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- Para cualquier gestión en el centro y a la entrada, es obligatorio la limpieza de manos, para ello hay disponible gel hidroalcohólico.
- Hay que respetar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- Es obligatorio el uso de mascarilla y seguir las indicaciones señaladas en el suelo y señales informativas.
- Habrá de respetarse los aforos establecidos para las diferentes estancias del colegio.
- Si la visita es para un trámite en secretaría, el aforo máximo en el vestíbulo para la espera es de 4 personas.
- El horario de secretaría será de lunes a viernes en horario que no coincida con las estradas y salidas del alumnado.
- Se recomienda, siempre que sea posible, pedir cita previa a través de los distintos medios de que dispone el centro, teléfono y correo electrónico.
- Los trámites administrativos que están habilitados a través de la Secretaría virtual, serán fomentados y aconsejados para toda la comunidad educativa.

Otras medidas

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- El alumnado se moverá por el interior del centro siguiendo los distintos flujos de circulación, siempre por el lado derecho siguiendo la señalización colocada a tal efecto (flechas verdes).
- El ascensor solo se utilizará en caso de necesidad por un solo usuario y acompañado de un profesor/a, ambos con mascarilla.
- Al realizar actividad deportiva se recomienda el uso de elementos individuales, tanto al aire libre como en el gimnasio.
- Se procederá a sectorizar el espacio del recreo donde cada nivel tenga un espacio rotatorio semanalmente. En dicho espacio podrán moverse e interactuar siempre guardando las medidas de seguridad ya conocidas.
- Al finalizar el recreo el alumnado formará fila junto con su maestro/a en el espacio donde ha realizado el recreo, y se dirigirá a la posición de inicio de la jornada escolar a su fila asignada en su puerta de entrada al colegio. Seguidamente se procederá a regresar a su aula siguiendo los distintos flujos de circulación establecidos y siempre por el lado derecho.

Señalización y cartelería

- Todo el interior del recinto escolar tiene señalizado los diferentes flujos de circulación con flechas verdes y rojas en sentido de la marcha.
- A lo largo de los pasillos y estancias, figuran diferentes cartelería que aporta información y recuerda las medidas de higiene y seguridad a tener en cuenta.
- En cada puerta de entrada el alumnado tiene una fila asignada para cada grupo con puestos de situación señalizados con círculos rojos y blancos, donde tendrán que colocarse para guardar distancia.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

El alumnado cada día solo traerá al centro el material de uso personal imprescindible y en mochila, preferiblemente sin ruedas (para colocarla sujeta detrás de su asiento), que solo usará él, quedándose el resto en casa.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se limitará su uso en la medida de lo posible y una vez usado se procederá a su higienización poniéndose en cuarentena.

Dispositivos electrónicos

- El alumnado deberá desinfectarse las manos antes y después del uso de portátiles, tablet o cualquier otro dispositivo electrónico.

- Los equipos se desinfectarán al finalizar su uso, con solución alcohólica que el tutor dispensará a cada equipo y el alumnado lo secará con papel absorbente, que depositará en la papelera situada en cada clase.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Este material se quedará en el domicilio del alumnado, que solo lo traerá al colegio para el día que lo necesite, evitando que se queden materiales y libros en clase para una mejor desinfección del aula.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.

- Todo el profesorado utilizará la plataforma Moodle Centros desde el mes de octubre, empezando a enviar tareas al alumnado para que tanto ellos como las familias la conozcan.
- Los contenidos se reducirán en un 50 por ciento, priorizando los esenciales, según se encuentra detallado en las programaciones docentes.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Si la clase está confinada en su totalidad será mediante la plataforma Moodle, la utilizada para llevar a cabo la programación adaptada a la enseñanza telemática, en la franja horaria de 10 a 12 según el horario de cada curso, donde todo el profesorado siguiendo dicho horario informará al alumnado de las tareas a realizar, resolverá dudas y comprobará el estado emocional del alumnado. (En el Primer Ciclo se podrán hacer grupos más reducidos y reducir los tiempos si se ve necesario).

En el horario de 09:00 a 10:00 y de 12:00 a 14:00 horas, el profesorado trabajará en la corrección y seguimiento del aprendizaje del alumnado.

2. Si es uno/a o varios niños/as los confinados, se le hará llegar la tarea por Moodle, lo antes posible, pudiendo contactar con ellos en la hora de tutoría de los lunes de 4 a 5, si el confinamiento empieza del martes en adelante o si ese lunes el tutor/a tiene ya completas sus tutorías, no se esperará al siguiente lunes contactando con ellos otro día de la semana.

3. Si es confinada una clase con su tutor/a y hay maestros que imparten enseñanza en esa clase pero no han sido confinados, desde el cole y en horas que no estén en clase se pondrán de acuerdo con el tutor/a para cambiar alguna hora, si fuera necesario para que también puedan contactar con el alumnado.

4. En el caso que algún maestro/a confinado tenga síntomas covid, serán los maestros covid del centro y profesor/a de refuerzo educativo los que se encarguen de la enseñanza telemática.

EDUCACIÓN INFANTIL:

1. Si la clase está confinada en su totalidad se contactarán con las familias mediante el correo electrónico. Dos veces en semana se contactará mediante vídeo conferencia con el alumnado de clase en grupos de 5 a 6 alumnos y con una duración no superior a 30 minutos. Este contacto irá destinado para comprobar el estado emocional del alumno/a.

2. Si es uno o varios los niños que están confinados se contactará con ellos/as los lunes de 4 a 5, y se le ofrecerá a las familias de dicho alumno/a una copia de la programación así como del

libro digital para que continúe en casa, si el confinamiento empieza del martes en adelante o si ese lunes el tutor/a tiene ya completas sus tutoría, no se esperará al siguiente lunes se contactando con ellos otro día de la semana.

3. Si el/la tutor/a se confina y es positivo con síntomas covic, será la maestra covid del ciclo y la profesora de refuerzo las que se encarguen de la enseñanza telemática.

HORARIO PARA ENSEÑANZA TELEMÁTICA

CURSO: _____

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10 a 10:30					
10:30 a 11					
11 a 11:30					
11:30 a 12					

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a sus familias.

Si se llegara a establecer la entrada del alumnado al colegio de forma escalonada, el horario individual del profesorado se adaptará a esa circunstancia, sin que se modifiquen las condiciones reguladas en la normativa que resulte de aplicación para cada una de las enseñanzas. El profesorado no verá incrementado, como consecuencia de esta circunstancia, su horario de obligada permanencia en el centro.

La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias.

- La atención al público se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc...).
- El horario del centro para atender las necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias, siempre que no se puedan realizar de forma telemática, y previa cita si es posible, será:
 - El horario de secretaría de lunes a viernes de 09:30 a 13:30
- La atención a padres por parte del profesorado será los lunes por las tardes de forma telemática de 16:00 a 17:00, se procederá previa cita.

Otros aspectos referentes a los horarios

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Alumnado:

- Además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general al resto del alumnado, hay que tener en consideración que en este alumnado puede confluír: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica, administración de fármacos, emisión de secreciones etc.
- Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.
- Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra.
- Serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.
- La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
- Todo el material utilizado en el aula debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

Profesorado

- El profesorado vulnerable tendrá que responsabilizarse de ventilar e higienizar su espacio de trabajo y los recursos que utilice en su labor docente, limpieza de manos, uso de mascarilla y mantenimiento de la distancia de seguridad siempre que sea posible.

• Limitación de contactos

El alumnado de necesidades educativas especiales formará grupo de convivencia en su aula correspondiente, manteniendo los contactos contemplados para estos grupos y evitando el contacto con el resto del alumnado. Tendrán que hacer uso de la mascarilla cuando las circunstancias de la actividad a realizar así lo exijan

• Medidas de prevención personal

- El lavado de manos con frecuencia usando geles hidroalcohólicos o jabón y agua.
- En la medida de lo posible guardar la distancia de seguridad.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- La limpieza de aulas, gimnasio, biblioteca y demás espacios de aprendizaje, se realizará por la empresa responsable, al menos una vez al día, quedando higienizados y listos para su uso en la jornada siguiente.
- Aquellos espacios que por sus dimensiones reducidas y frecuencia de uso, así lo requieran, serán limpiados por los responsable de su uso (logopeda, PT, PTIS ...)

- Sobre la ventilación, aparte de lo ya indicado, se limitará el uso de los ventiladores para no ser fuente de dispersión de partículas. En caso de que por razones de aumento de la temperatura sea necesario su uso, se abrirán las ventanas y se utilizará en la menor velocidad posible y sin flujo directo al alumnado.

Profesorado especialmente vulnerable

- Por su parte, los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL) de la Delegación de Educación, debe evaluar al personal trabajador especialmente sensible, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.
- Será obligatorio el uso de mascarillas.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

• Limitación de contactos

Aparte de las consideraciones generales que son de aplicación y que se tendrán en cuenta, se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el profesorado o resto de trabajadores, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible serán desinfectados por quienes los utilicen.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso

El transporte escolar solo lo utiliza un alumno de aula específica que viene al centro en taxi con monitor acompañante con mascarilla y cumpliendo con las medidas de seguridad e higiene aplicables al transporte público.

Aula matinal

- Se utilizará el mismo espacio que el del comedor escolar.
- Será obligatorio el uso de mascarilla higiénica o quirúrgica incluso respetando los grupos de convivencia.
- Se guardará la distancia de seguridad siempre que sea posible, habilitándose el SUM como zona de ampliación y descongestión del aula matinal, siempre que se garantice la atención del personal correspondiente y su limpieza al término del servicio.
- Se usará el aseo de una de las aulas de infantil, garantizándose la limpieza una vez terminado el servicio para su uso por el alumnado de esa aula a partir de las nueve.

• Limitación de contactos

- La distancia de seguridad se mantendrá siempre que sea posible.

• **Medidas de prevención personal**

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el aula matinal: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección tanto de las superficies como de los recursos y utensilios utilizados.

A la finalización de la sesión de Aula matinal, se procederá a realizar una limpieza y desinfección completa.

La dinámica del Aula matinal será:

- Desde las 07:30 horas se iniciará el servicio de Aula Matinal.
- Habrá un monitor/a en la cancela de la puerta nº 1 de acceso a la zona de educación infantil, para impedir la entrada de padres o salida de alumno/as.
- El monitor/a acompañará al alumnado que llegue de tres años, siendo sustituido por otro monitor/a en la entrada. El resto del alumnado entrará solo hasta el aula matinal.
- Al entrar se les tomará la temperatura y realizarán lavado de manos con hidrogel.
- Ocuparán el sitio asignado, y llevarán la mascarilla.
- Se utilizará el SUM para descongestionar y ampliar el espacio de uso si es necesario.
- Antes de las 08:55, los alumnos/as de 4º, 5 y 6º de primaria desde el Aula matinal y por el camino del patio de infantil, respetando la distancia de seguridad y en fila, se dirigirán hasta el lugar asignado de la puerta de entrada 3.
- Los alumnos/as de 1º, 2 y 3º de primaria desde el Aula matinal y por la puerta de salida del comedor, respetando la distancia de seguridad y en fila, se dirigirán hasta el lugar asignado de la puerta de entrada 2.
- El alumnado de educación infantil desde el aula matinal, esperará a que pase su fila para incorporarse a ella.
- El alumnado de las aulas específicas, desde la puerta principal del comedor se incorporará a su fila.

Comedor escolar

- Se organizarán hasta tres turnos de comedor, con accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno acceda hasta su sitio.
- Una vez el alumnado haya terminado de comer, podrá ser recogido por su familia siempre y cuando no tenga actividades extraescolares a realizar.

- Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones.
- Se respetará los grupos de convivencia, no siendo en este caso necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos.
- Si es posible, se limitará la coincidencia del alumnado de diferentes grupos.
- El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.
- La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales.
- La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

• **Limitación de contactos**

La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro. Se podrá recurrir a la instalación de mamparas de separación en caso de imposibilidad.

• **Medidas de prevención personal**

- Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

- Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios.
- La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

La dinámica del Comedor Escolar será:

Una vez el alumnado haya terminado de comer, podrá ser recogido por su familia.

- En Infantil, a la hora establecida, los monitores recogerán a los grupos de convivencia de 3, 4, 5 años y aulas específicas, procediendo al lavado de manos y acompañarlos a ocupar los lugares asignados.

Usarán mascarilla hasta que estén situados en sus lugares correspondientes y respetando las medidas de distanciamiento entre otros grupos.

Finalizada la comida se retirarán a la zona de la puerta de entrada 1 de infantil con mascarilla, donde permanecerán hasta ser recogidos por sus familias.

- El alumnado de 1º, 2º y 3º con la mascarilla puesta, será recogido por los monitores y formarán filas de uno en el patio enfrente de los aseos, procediendo en orden al aseo y limpieza de manos con hidrogel, respetando las medidas de distanciamiento.

Seguidamente se dirigirán al comedor por el vestíbulo hacia la puerta principal del comedor, para ocupar los lugares asignados.

Al finalizar se dirigirán al patio del parquin donde permanecerán hasta ser recogidos por sus familias.

- El alumnado de 4º, 5º y 6º permanecerá con sus monitores en sus filas de referencia y se dirigirán a formar filas frente a los aseos, cuando se hayan quedado libres y realizarán limpieza de manos con agua y jabón.

A continuación se dirigirán al patio de infantil siguiendo los itinerarios marcados guardando las medidas de seguridad y esperarán a que esté preparado su turno para hacer uso del comedor y ocupar el lugar asignado.

Una vez finalizado el servicio, acompañados por los monitores y siguiendo las medidas de seguridad, se dirigirán a sus filas de referencia en la puerta 3 para ser recogidos por sus familias.

Actividades extraescolares

• Limitación de contactos

- El uso de la mascarilla será obligatorio al ser actividades realizadas al mismo tiempo por un alumnado de diferentes grupos.
- La distancia de seguridad se mantendrá siempre que sea posible.
- Las actividades se programarán de forma que permitan guardar la distancia de seguridad y el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades en base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir, no se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.

• Medidas de prevención personal

- Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán mascarilla e higiene de manos frecuente.

• Limpieza y ventilación de espacios

- Aquellas actividades que se realicen en espacios cerrados, previo a su uso, tendrán que haber sido limpiados y desinfectados de su uso matinal y le serán de aplicación lo establecido para las aulas del alumnado.

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.

Limpieza y desinfección

- Se realizará una limpieza y desinfección de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como se procederá a ventilar adecuadamente los locales.
- Posteriormente y de forma diaria se realizará la limpieza y desinfección de espacios, mobiliario equipos y útiles.
- Por las mañanas a 11:00 horas se incorpora diariamente una persona para realizar labores de limpieza y desinfección de aseos, zonas comunes, pasamanos y barandillas y a partir de las 13:30 horas se incorpora una segunda persona.
- En cada aula o espacio de utilización, habrá gel desinfectante y spray desinfectante para que el profesorado que entre limpie la mesa y los utensilios comunes a utilizar así como la silla, ordenador etc.
- De la limpieza y desinfección de las instalaciones en Aula matinal y Comedor escolar se encargará el personal de las empresas que prestan estos servicios.
- Los instrumentos musicales y material deportivo deberán ser desinfectados antes y después de su uso. El maestro/a dispensará el desinfectante y el alumnado lo secará con papel absorbente dejándolo depositado en la papelera para tal fin.

Ventilación

- Los diferentes espacios que serán utilizados diariamente, serán ventilados previamente a su uso al menos cinco minutos antes, y posteriormente en el cambio de maestro/a o de grupo o actividad a realizar.
- Se limitará el uso de los ventiladores para no ser fuente de dispersión de gotículas. En caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, se abrirán las ventanas y se utilizará en la menor velocidad posible y sin flujo directo al alumnado.

Residuos

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” establecido por el ayuntamiento.

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior, dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura.
- La bolsa de plástico debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura, que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto establecido.

- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación**

Los aseos tendrán una ventilación frecuente. Se mantendrán sus ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección**

Siempre que sea posible se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y al menos, dos veces al día.

- **Asignación y sectorización**

- Planta baja de primaria tienen asignados los aseos del patio. La planta primera tienen asignados los aseos principales de esa planta.
- Las aulas de infantil utilizarán los aseos que disponen las aulas. Las aulas específicas usarán los aseos asignados en la planta baja y en la primera planta.
- El alumnado de primer ciclo irá al aseo antes de salir al recreo, se pondrán de acuerdo en el ciclo en el horario de uso

- **Ocupación máxima**

La ocupación máxima será de una persona para los aseos de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Los aseos principales de planta baja y primera planta disponen de más de cuatro metros cuadrados y disponen de cuatro o más cabinas o urinarios, siendo la ocupación máxima del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.

La ocupación

- El personal del centro (docente y no docente) tiene asignados aseos diferentes al del alumnado.
- No podrán usarse el cincuenta por ciento de los aseos.
- **Otras medidas**
 - En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
 - Se debe asegurar la existencia continua de jabón y papel de un solo uso en los aseos.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por COVID-19 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como

dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los de la COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se consideraran contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo del Referente sanitario del centro, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Antes de salir de casa

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños/as con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se insistirá a las familias que no pueden acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o a la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud 950 013 658 para evaluar el caso.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevará a la estancia habilitada (Aula Covid) para tal situación (biblioteca del centro), con normalidad sin estigmatizarla.

Deberán hacer uso de mascarilla quirúrgica tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.

Es una sala para uso individual, que cuenta con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y papelería de pedal con bolsa.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso, o con la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud (950 013 658).

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con el Referente sanitario del centro, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará también al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La coordinadora Covid del centro contactará con el Referente sanitario del centro para seguir sus indicaciones.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor.
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger al alumnado, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente el Referente sanitario quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al colegio– por parte del Referente sanitario se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones durante la investigación epidemiológica

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- **Ante 1 caso confirmado en un alumno, alumna o docente:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de prevención de riesgos laborales, según proceda.
- **Ante 1 caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de prevención de riesgos laborales, según proceda.
- **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido docencia en el aula.
- **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del centro o servicio docente.

Las circunstancias referidas a otros escenarios (aula matinal, comedor etc.) en los que el alumnado haya podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.

Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.

1. Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

2. Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de

junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.

- Se realizarán las reuniones generales de tutoría antes de finalizar el mes de noviembre, se realizarán preferentemente de forma telemática.
- Aquellas familias que no dispongan de los medios adecuados para dichas reuniones, podrán solicitar cita presencial al tutor/a correspondiente.
- Se diseñará un calendario para mantener dichas reuniones y evitar la coincidencia de tutorías de diferente nivel.
- La primera reunión general de tutoría será el lunes 5 de octubre, siendo la última el lunes 26 de octubre.

Reuniones periódicas informativas

- Se realizarán todas las reuniones periódicas necesarias para mantener informadas a las familias, según vayan sucediéndose modificaciones a la situación.
- Las reuniones se realizarán preferentemente de forma telemática.
- Aquellas familias que no dispongan de los medios adecuados para dichas reuniones, podrán solicitar cita presencial al tutor/a correspondiente.
- La primera reunión general de tutoría será el lunes 5 de octubre, siendo la última el lunes 23 de noviembre.

Otras vías y gestión de la información

El traslado de información a las familias se podrá realizar a través de diferentes medios según la situación de la crisis sanitaria, siendo principalmente a través de Ipasen, delegados/as de padres y madres de grupo, AMPA, página Web del colegio, tabloneros de anuncios, circulares, correo electrónico y correo ordinario.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Actualización docencia telemática.	Eq. directivo - ETCP	26/10/2020 a 29/10/2020	Nuevas situaciones surgidas en alumnado

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

18.- REFERENCIAS EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

Instrucciones de 6 de julio, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020-21, el Documento de Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de Salud. COVID-19 (Rev. 27 de agosto 2020) y la Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021 de la Consejería de Educación y deporte de la Junta de Andalucía.

NOTA: Ha constituido una referencia muy útil el documento de la FAME (Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa de Andalucía) “Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la COVID-19”

18. OTROS PLANES Y PROYECTOS

18.1 PROGRAMA DE TRANSITO DEL ALUMNADO DEL CEIP NUEVA ALMERÍA AL IES MAESTRO PADILLA

REGULACIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN DESDE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (INSTRUCCIÓN 13/2019, DE 27 DE JUNIO DE 2019 Y 10/2020, DE 15 DE JUNIO)

1. AMBITOS DE COORDINACIÓN

En la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Secundaria Obligatoria se realizan una serie de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Nuestro centro de referencia es el IES Maestro Padilla, por lo tanto, todo el Plan se llevará a cabo conjuntamente, con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado desarrollando los siguientes ámbitos de coordinación respecto a:

- La organización del proceso de tránsito
- La coordinación curricular
- La acción tutorial y medidas de atención a la diversidad
- El proceso de acogida de las familias
- El proceso de acogida del alumnado

2. EQUIPOS DE TRÁNSITO:

En el mes de septiembre/octubre se constituirá el equipo de transito para cada curso escolar designado por las Direcciones de ambos centros, este estará formado por:

- Las jefaturas de estudios de nuestro centro y del IES Maestro Padilla.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y la orientadora de nuestro centro.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y el/la coordinador/a del tercer ciclo.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Durante el curso se irán realizando actuaciones con diferentes agentes (alumnado, familias, profesorado...) con objeto de facilitar una continuidad del aprendizaje y una mayor adaptación del alumnado a nivel personal y curricular.

3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA DE TRANSITO		
SEPTIEMBRE- OCTUBRE-NOVIEMBRE		INICIO DE CURSO
AGENTES	OBJETIVOS	ACTUACIONES
- Tutores 1ºESO - Alumnado 1ºESO	- Informar de las características de 1º ESO, mecanismos de evaluación	- Recepción alumnado - Reunión informativa con el alumnado.
- Familias del alumnado 1ºESO - Equipo directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento Orientación del IES	- Informar de las características de 1º ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad - Informar de aspectos generales del centro: actividades, normas...	- Reunión informativa en el IES Maestro Padilla con las familias del alumnado de 1º de ESO.
- Jefatura de estudios del IES Maestro Padilla. - Jefatura de estudios del CEIP Nueva Almería.	- Constitución del Equipo de Transito. - Calendario de reuniones.	- Reunión de las dos jefaturas de Estudios.
ENERO ANÁLISIS RESULTADOS ACADÉMICOS		
-Jefatura de Estudios IES -Jefatura de Estudios CEIPs -Coordinadores tercer ciclo Primaria. -Jefaturas de departamentos Lengua castellana, Inglés, CSO, Matemáticas, Ciencias naturales/Biología, Geología.	-Analizar los resultados académicos del alumnado	-Establecimiento estrategias conjuntas para dar respuesta a dificultades.
FEBRERO - MARZO		JEFATURAS
- Alumnado de 6º. - Alumnado de 1º de ESO. - Tutores de 6º. - Profesores del IES. - Orientadores del IES y el CEIP	- Toma de contacto con el Instituto.	-Visita del alumnado de 6º de EP con recorrido por el centro e intercambio de experiencias con alumnado de 1ºESO
MARZO - ABRIL		ÁMBITOS (en dos reuniones diferentes)
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores tercer ciclo - Jefaturas de departamentos Lengua castellana, Inglés, CSO, Matemáticas, Ciencias naturales/Biología, Geología.	- Coordinación de aspectos metodológicos y didácticos. - Intercambio de recursos, pruebas... - Establecimiento contenidos de pruebas iniciales, refuerzo... - Establecimiento de acuerdos en las programaciones.	- Reuniones con los tutores de 6º , el profesorado de IES y las jefaturas de Estudios.

<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado de 6º. - Orientador del IES y el Ceip. - Tutores de 6º 	<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre el funcionamiento del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visita-Charla EOE departamento de orientación a los centros
MAYO - JUNIO TRASPASO INFORMACIÓN-CONVIVENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs -Tutores/as 6º EP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> -Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado -Establecer estrategias conjuntas en cuanto a la convivencia -Determinar prioridades en la Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de EP -Seguimiento del alumnado absentista en EP -Estudio de los problemas de convivencia y definición conjunta de estrategias -Estrategias de tutoría que se han abordado en EP -Intercambio de recursos
<ul style="list-style-type: none"> - Familias del alumnado de 6º EP - Dirección del IES - Dirección CEIPs - Jefatura de Estudios IES -Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6º EP - Orientadores/as EOE y del dpto. Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a las familias información y orientación de la nueva etapa 	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones. - Información sobre organización y funcionamiento.

18.2. PLAN DE IGUALDAD

INTRODUCCIÓN

La necesidad de que cada centro educativo de la comunidad andaluza tenga desarrollado un plan de igualdad queda justificado por:

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: en su artículo 14, proclama el principio de igualdad ante la ley, donde en el artículo 9.2 se establece que “los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía”.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA: en su artículo 10.2 establece que: “la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...” es su artículo 15 añade: “se garantizará la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos”. En el artículo 21.8 se pone de manifiesto que: “Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social”

II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN: se concibe como “el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo” (Junta de Andalucía, 30/03/2016, Pág. 7). El plan propone: “actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustentan la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

Tomando como punto de partida lo expuesto anteriormente nos planteamos la elaboración de este plan, unido al desarrollo de un planteamiento más ambicioso, el cual, no es nada más que elaborar el Plan de Igualdad y Mejora de la Convivencia de nuestro centro. Porque una cosa tenemos clara, y es que para que haya igualdad en nuestro centro debe haber un buen clima de convivencia y a la inversa.

Es por ello que se elabora este plan conjunto, el cual, está destinado tanto a la detección de necesidades relativas a la convivencia e igualdad como a la puesta en práctica de estrategias e intervenciones que ayuden a paliarlas.

Por ello, para empezar a confeccionar nuestro Plan de Convivencia e Igualdad vamos a definir los principios sobre los que se sustenta dicho plan los cuales están confeccionados a partir de los que se recogen en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación:

1) Transversalidad: entendemos la transversalidad como el conjunto de acciones del centro que suponen la inclusión, tanto desde la perspectiva de género, como de la perspectiva de la convivencia. En definitiva, es el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro y que fomenta la coordinación de todas y cada unas de las áreas y materias. Nuestra intención es que las actividades se programen teniendo como principio fundamental paliar las desigualdades en materia de género que se puedan encontrar, evitando para ello los micro-machismos y aquellas conductas que socialmente benefician a un sexo sobre otro. También se pretende dar una respuesta eficaz a nuestro alumnado, detectando y analizando aquellas señales de alarma que podamos encontrar en materia de convivencia. Dado que nuestros planes trabajan de forma coordinada, se precisa una programación conjunta entre los/as coordinadores/as de dichos planes.

2) Visibilidad: Entendemos la visibilidad como aquella herramienta que hace visible aquello que no lo está. Para ello detectaremos colectivos y grupos del centro que estén en un segundo plano y realizaremos actividades encaminadas a darles visibilidad. Así mismo, se dará publicidad a las actividades que se realicen en torno a la igualdad y promoción de la convivencia entre el alumnado y la comunidad escolar de nuestro centro. Para ello se podrá utilizar algunas herramientas destinadas a tal fin como pueden ser: uso de blogs, noticias en la página web del centro, carteles y murales, etc.

3) Paridad: Aunque los centros educativos no son de por sí paritarios, y el nuestro tampoco lo es, buscaremos, en la medida de lo posible, la forma de ser más paritarios a la hora de nombrar responsables tanto de los equipos docentes, como de las diferentes comisiones que se nombren en él. Se recomendará que los nombramientos que se realicen sigan

criterios paritarios. Asimismo, se pedirá que se sigan dichos criterios en la elección de los representantes de padres y madres en los órganos colegiados del centro, tales como: consejo escolar, comisión de convivencia, etc.

4) Inclusión: Para la definición de inclusión tomamos como punto de partida que “todos somos diferentes, pero no somos desiguales”. Con esto lo que queremos poner de manifiesto es que la diferencia es una oportunidad para enriquecer las relaciones sociales, mientras que la desigualdad y la discriminación, empobrece, estigmatiza y problematiza las relaciones sociales. Nuestro plan pretende implicar a toda la comunidad educativa. Por lo que nuestras actuaciones irán dirigidas a: claustro, ETCP y AMPA del centro.

DIAGNÓSTICO

Como punto de partida para la elaboración de este plan de igualdad y mejora de la convivencia del CEIP. Nueva Almería, se ha realizado un pequeño y breve diagnóstico con el que se han detectado algunas de las necesidades que presenta el centro. Dentro de las necesidades que hemos encontrado están:

- 1) Crear órganos colegiados más paritarios. Actualmente encontramos que no hay paridad en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, por lo que recomendaremos al equipo directivo del centro que, en la medida de lo posible, nombre más coordinadoras de ciclo, ya que actualmente hay en dicho equipo, 4 hombres frente solo a dos mujeres.
- 2) Mejorar la coordinación con el AMPA para la realización de actividades conjuntas en materia de igualdad y de convivencia para el centro educativo.
- 3) Mantener una comunicación fluida y eficaz con los/as coordinadores/as del plan de igualdad y de convivencia del centro de secundaria de referencia para establecer actividades conjuntas entre ambos centros.
- 4) Realizar un análisis de los libros de texto del centro para detectar posibles textos machistas.
- 5) Unificar las actividades realizadas desde los planes de convivencia y de igualdad del centro para evitar cualquier tipo de violencia, centrándonos en la violencia de género.
- 6) Establecer mecanismos eficaces de comunicación en materia de igualdad y de convivencia al resto de la comunidad educativa. Para ello se propondrá entre otras cosas realizar aportaciones a la página web del centro, así como la creación de un blog de igualdad y convivencia propio del centro.
- 7) Se precisa una programación de las actividades en materia de igualdad y convivencia con antelación suficiente para que éstas sean debatidas en las reuniones informativas que se programen en el centro.

OBJETIVOS

Para el presente curso escolar se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
<p>Crear órganos colegiados más paritarios</p>	<p>- Proponer al equipo directivo que, en la medida de lo posible, la elección de coordinadores de ciclo se realice atendiendo a criterios de paridad.</p> <p>- Proponer al equipo directivo que, en la medida de lo posible, la elección de los/as coordinadores/as de planes</p>

	y programas del centro sean elegidos atendiendo a criterios de paridad.
Mejorar la coordinación con agentes sociales externos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer encuentros entre el/la coordinador/a de igualdad y convivencia con el/la representante del AMPA encargado/a de la programación de las actividades que realizan en materia de igualdad. - Mantener un comunicación eficaz y fluida con los/as coordinadores/as de igualdad y de convivencia del centro de secundaria de referencia de nuestro centro. - Programar actividades conjuntas con el AMPA del centro en materia de igualdad y de convivencia. - Programar actividades conjuntas con el centro de secundaria de referencia en materia de igualdad y de convivencia.
Analizar el lenguaje sexista presente en el centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una comisión para analizar los posibles textos sexistas presentes en los libros de texto del alumnado del centro. - Dar herramientas al profesorado para la utilización de un lenguaje no sexista en notas y comunicaciones al alumnado. - Utilizar diferentes técnicas creativas en textos para la creación de textos no sexistas entre el alumnado.

OBETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
Mejorar la comunicación en materia de igualdad y de convivencia entre la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar publicaciones periódicas en la página web del centro para informar de las actividades en materia de igualdad y convivencia que se están realizando en nuestro centro educativo. - Crear un blog propio de igualdad en el que se recojan tanto las actividades que se realizan en el centro, así como las diferentes actividades que desde los diferentes agentes sociales se planteen. - Establecer un calendario de actividades a realizar en el centro en materia de igualdad y de convivencia a principios de curso y comunicarlo al resto del claustro de profesores. - Establecer un calendario de reuniones informativas con el profesorado del centro para debatir y consensuar las propuestas de actividades que se programen en materia de igualdad y convivencia.

PLAN DE ACTUACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO: Crear órganos colegiados más paritarios

Temporalización	Actividad	Tipo	Responsables	Participantes
Septiembre	Elección paritaria de coordinadores y coordinadoras de ciclo.	Puntual	Equipo Directivo	Profesorado
Septiembre	Elección paritaria de coordinadores/as de planes y programas	Puntual	Equipo Directivo	Profesorado

18.3. PLAN DE APERTURA DE CENTROS

El Plan funciona en el centro en sus modalidades de Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.

El establecimiento de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares estará supeditado, en cada caso, a la existencia de una demanda mínima de diez alumnos/as.

La selección y admisión de los usuarios del servicio, se realizará de acuerdo a los criterios recogidos en la normativa vigente. Cualquier Alta o Baja, o cambio de actividad, se comunicará por escrito un mes antes en la secretaría del colegio y en el caso del comedor también a la empresa prestadora del servicio.

Objetivos

- Que el Centro, más allá de la jornada lectiva tradicional, sea capaz de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de Jornada Escolar completa, de forma que encuentren en nuestro Colegio las actividades que necesitan para complementar su formación y para utilizar de una manera educativa su tiempo libre.
- Establecer una oferta de Servicios amplia en el horario. El Centro estará abierto de 7,30 a 18 horas para facilitar la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en igualdad de condiciones.

Coordinador o Coordinadora

Las funciones del Coordinador o Coordinadora será la de ejecutar el plan y garantizar la información a las familias.

1. COMEDOR ESCOLAR

Se prestará el servicio de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, y de educación especial durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana.

2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la

ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre.

Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

3. AULA MATINAL

El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, sin actividad reglada.

Los alumnos pueden incorporarse al aula en cualquier momento, según las necesidades.

Durante el horario previsto las monitoras y monitores llevarán a cabo las actividades adecuadas a la edad e interés del grupo de alumnos/as.

18.4. PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales es un instrumento de planificación de la actividad preventiva en los centros y se fundamenta en los objetivos generales (ver en el ROF).

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: CURSO 2020/2021

Debido a la situación sanitaria planteada por la COVID-19, este curso escolar el simulacro de evacuación del centro tendrá unas condiciones específicas para este curso.

COORDINACIÓN:

- **Coordinador General:** D. Mario Carlos Quintas Molina (Director de centro)
- **Coordinador suplente:** Dña. Rosalía Román García (Jefa de estudios)
- **Coordinador suplente 2:** Miguel Ángel Megía Soriano (Secretario)
- **Jefe de intervención:** D. Francisco José Segura Domínguez (Coordinador PRL)

COORDINADORES DE PASILLO:

La función de estos coordinadores/as de pasillo es la de asegurarse que no quede ningún/a alumno/a solo/a en clase o rezagado. Para el presente curso se propone que las maestras Covid del centro sean las que realicen esta función. En primaria una de ellas será la encargada de supervisar la primera planta y la otra supervisará y revisará la planta baja.

En infantil será la maestra Covid la que se encargue de revisar las 6 clases, y comprobará que no haya ningún/a alumno/a rezagado/a.

SEÑAL DE SALIDA:

La señal de evacuación será mediante pulsaciones de 3 segundos de duración cada una y un descanso de un segundo, repetido en 3 ocasiones.

Encargado: D. Antonio Morales Lores (Conserje del centro)

NORMAS PARA LA EVACUACIÓN DEL ALUMNADO DEL CENTRO: Educación Infantil:

- **Aula 01:** Saldrán por la salida alternativa hacia la zona de entrada de infantil. El grupo se agrupará en la pared contigua al aparcamiento.
- **Aula 02:** Saldrán por la salida alternativa hacia la zona de entrada de infantil. El grupo se agrupará en la pared contigua al ambulatorio.
- **Aula 03:** saldrá por la salida principal y se dirigirá bajando por la rampa a la zona de confinamiento alternativa. En esta ocasión será la pared del patio que queda contigua a su clase.
- **Aula 06:** Saldrá por la salida principal y se dirigirá por la rampa a la zona de confinamiento alternativa. En esta ocasión se resguardarán en la pared contigua al ambulatorio.
- **Aula 05:** saldrá por la salida principal y se dirigirá por la rampa a la zona de confinamiento alternativa, en esta ocasión será la pared del patio contigua al descampado.
- **Aula 04:** Saldrá por la salida principal y se dirigirá por la rampa a la zona de confinamiento alternativa, en esta ocasión será la pared del patio contigua al SUM de Educación Infantil.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

PLANTA BAJA:

- **Aula 07:** se dirigirá por la salida alternativa en dirección al hall del centro y saldrá hacia la zona de salida de educación primaria. El grupo clase se agrupará en el aparcamiento de bicicletas pegados a la valla.
- **Aula 08:** Esperará que el grupo del aula 07 haya terminado la evacuación para dirigirse hacia el hall del centro y se dirigirán hacia la zona alternativa de confinamiento. Este grupo se agrupará en la zona de las filas de educación primaria.
- **Aula 09:** Se dirigirá por la salida alternativa del plan de evacuación y se dirigirá hacia el patio de educación primaria a través del Hall de colegio y se agruparán en la pared contigua a la valla del centro que está cerca de las filas de educación primaria.
- **Aula 10:** Se dirigirá por la salida alternativa del plan evacuación, pero previamente se esperarán a que el alumnado del aula 09 haya terminado la evacuación. Se agruparán en la zona de las filas del educación primaria contiguos al aula 09 pero manteniendo la distancia de seguridad.
- **Aula 11:** Saldrá por la salida de evacuación principal hacia el patio de educación primaria y se agruparan en la zona del huerto.
- **Aula 12:** Esperará a que llegue a su aula el monitor de educación infantil, el cual ayudará a la evacuación del alumnado de esta aula. Una vez las filas de educación primaria de la planta baja hayan evacuado procederán a salir por la salida principal en dirección al patio de educación primaria, se confinarán en la zona del huerto de colegio.

PRIMERA PLANTA:

- **Aula 13:** Se dirigirán por la salida principal en dirección en dirección al patio de educación primaria. Una vez allí se dirigirán hacia la zona de las porterías del patio y se confinarán en el muro contiguo al descampado.

- **Aula 14:** Una vez que el aula 13 haya desalojado el pasillo, se dirigirán al patio de educación primaria. Una vez en el patio se confinarán en la pared del mural de la puerta violeta.
- **Aula 15:** Saldrá por la salida principal y bajará por la escaleras contiguas a su clase. Esperarán en la escalera a que las aulas de la primera planta hayan desalojado el pasillo. Cruzarán el pasillo y saldrán por su salida de evacuación y se concentrarán en la zona del patio del primaria al lado de las mesas del merendero.
- **Aula 16:** Una vez que el aula 15 haya desalojado la primera planta, bajarán por su escalera de evacuación principal y se dirigirán hacia el patio de educación primaria, concentrándose en la valla norte del patio (contigua al aula 15 pero manteniendo la distancia de seguridad)
- **Aula 17:** Una vez que las clases 15 y 16 hayan abandonado la primera planta procederán al desalojo del edificio. Bajarán por la escalera de evacuación contigua a su clase y se dirigirán hacia el patio de educación primaria, se concentrarán en la valla norte del patio manteniendo la distancia de seguridad con las aula 16.
- **Aula 18:** Será la última en bajar, procederá al desalojo una vez el alumnado y profesorado del aula 17 haya abandonado la primera planta. Saldrán en dirección al patio de primaria y se concentrarán en la valla norte dejando espacio de seguridad con el aula 17.
- **Aula 19:** Saldrán por su salida de evacuación principal y bajarán por la escalera de evacuación contigua al SUM de primaria. Saldrán desde el hall del centro por la puerta de salida contigua a secretaria y se concentrarán en la zona de las filas de educación primaria detrás de los servicios de patio de educación primaria.
- **Aula 20:** Una vez que el aula 19 haya abandonado la primera planta, comenzará su evacuación. Se dirigirán por la salida principal hacia la escalera de evacuación contigua al SUM de primaria, en el Hall del centro saldrán por la puerta contigua a secretaria y se concentrarán en la pared del gimnasio contiguo a la valla del centro.

CASO ESPECIAL

Las aulas de pequeño grupo 1, 2, 3 y 4 saldrán por la salida alternativa y se dirigirán hacia las escaleras de evacuación contiguas al aula 17 y 15. Desde allí bajarán a la primera planta y se concentrarán en la zona central del patio de educación primaria.

A TENER EN CUENTA

1. Es recomendable que cada tutor/a comente a su grupo la salida de evacuación y el punto de encuentro de este curso.
2. Se les pedirá que no corran durante la evacuación y que salgan sin gritar.
3. Practica la evacuación durante la salida al patio.
4. Dar la posibilidad a algún alumno/a que deje las ventanas y las puertas cerradas.
5. La maestra de apoyo de educación infantil se dirigirá a la clase del coordinador del PRL para ocupar su puesto durante la evacuación del centro.
6. Observad bien el plano que se muestra a continuación para tener claros las zonas de confinamiento que se han propuesto para este curso.

Plano 1 - A : Vías de evacuación planta baja.



18.5. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Introducción

Estamos en un nuevo tiempo, la COVID-19 ha cambiado toda la normalidad conocida. El mundo es diferente: los accesos a la información y el proceso de aprendizaje no se limitan al libro de texto tienen que contemplar la enseñanza telemática. Nuestros hijos y nuestras hijas se comunican y acceden a la información a través de los diferentes medios digitales.

Lo que hace no mucho tiempo nos parecía impensable forma parte de nuestra cotidianidad: nos relacionamos virtualmente con familiares, mantenemos contacto casi diario a través del correo electrónico, o wassap, gestionamos nuestras cuentas o hacemos las compras sin salir de casa...

Desde 2003, la Consejería de Educación apostó por el uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza, impulsando el Programa de Centros TIC que pasaron a denominarse Escuela TIC 2.0 y que en la actualidad, año 2020, ha pasado a ser **Estrategia Digital de Educación de Andalucía**.

La nueva planificación se basará en **cuatro grandes objetivos**: el **desarrollo de las competencias digitales del alumnado**; la **formación y capacitación del profesorado**; la **creación y uso de los contenidos educativos abiertos**, y la **virtualización como medio sostenible de dotación de infraestructuras y servicios** en este ámbito. Entre otros contenidos, se incluirá las distintas medidas para alcanzar estos objetivos y un plan de seguimiento, evaluación y control.

La estrategia dará respuesta a los nuevos retos de una educación con mayor exigencia de cualificación profesional y más titulaciones superiores, prestando especial atención a la mejora del modelo de aulas digitales, la dotación de redes de banda ancha ultrarrápida en los centros y el fomento de la participación de las familias para el buen aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

En el presente curso, iniciamos el Plan de digitalización aun si saber los recursos que desde la Consejería nos harán llegar.

En principio nuestro plan contempla:

- El Uso responsable de equipos.
- Confección de una guía de uso responsable de la tecnología en el centro, con la aportación de toda la comunidad educativa.
- Confección de una guía de uso responsable de la tecnología en el centro, con la aportación de toda la comunidad educativa.
- Control de uso de dispositivos y el cumplimiento de la guía de buenas prácticas.
- Utilización de los dispositivos ajustada a las tareas solicitadas.
- Utilización de la plataforma Moodle centros como sistema de comunicación con la comunidad educativa.
- Realización de cursos de formación de iniciación y de profundización en el uso de la plataforma.
- Utilización de la plataforma desde octubre con pequeñas intervenciones hasta que toda la comunidad educativa participe y domine su uso.
- Análisis y corrección de las diferentes tareas de información y de comunicación con el alumnado, familias y profesorado, para aplicar medidas de mejora si proceden.
- Integración en las programaciones, de contenidos sobre el comportamiento

- responsable en entornos virtuales.
- Revisión de las programaciones telemáticas.
- Incorporar los aspectos relativos al comportamiento responsable en entornos virtuales.
- Empleo de licencias Creative Commons

Objetivos

1. Profundizar en la calidad del sistema educativo y en la igualdad de oportunidades.
2. Conseguir que las Tecnologías de la Información y la Comunicación se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el colegio.
3. Mejorar las prácticas docentes para alcanzar mayor desarrollo de las competencias del alumnado

Protocolo de préstamo de recursos digitales

- Se entregan para uso y formación del alumnado.
- Al igual que el libro de texto, es una herramienta educativa del mismo nivel, compromiso y concepción que éste.
- Es fundamental velar por el cuidado y buen estado del medio prestado.
- Las familias suscribirán un «Compromiso digital» donde se aceptan estas normas.

La familia y los recursos digitales

La familia y los centros escolares son los núcleos donde aprendemos a relacionarnos con los demás; son espacios donde el alumnado comparte vivencias y aprende a ser persona en un sistema de valores basado en el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

Los recursos digitales forman parte de la cotidianidad de nuestros hijos e hijas: intercambiar tareas con sus compañeras o compañeros, compartir fotos de la última excursión en las redes sociales o intercambiar música es algo habitual en ellos y ellas. El alumnado de hoy son usuarias y usuarios activos de la sociedad de la información: ciudadanos y ciudadanas digitales que también van a incorporar este espacio en su aprendizaje.

Las familias y los centros educativos tienen la obligación de guiarlos para que asuman sus responsabilidades, conozcan sus derechos y deberes. Nuestros alumnos y alumnas desarrollan sin prejuicios las posibilidades de la red: se mueven con agilidad por blogs, redes sociales o foros; se relacionan sin problemas con varias personas a la vez; tienen capacidad para entender los mensajes multimedia que reciben continuamente...

Sin embargo, sin la tutela de los mayores pueden caer en los problemas asociados al mal uso de las tecnologías. De este modo, el papel de las familias es evitar que se conviertan en «huérfanos digitales». Las familias deberían acompañar a sus hijos e hijas y propiciar un ambiente familiar de confianza, usar conjuntamente Internet, hablar con libertad de las normas y acuerdos de uso y, finalmente, estimular una gestión responsable del mismo.

El cuidado de los equipos

El portátil, la tablet..., son recursos didácticos que no sustituyen al profesorado ni a los libros de texto, sino que se constituyen, como éstos, en complementos que ayudan al aprendizaje.

Para garantizar su buen uso, se han elaborado unas normas de mantenimiento que debemos tener presentes.

- Debemos preservarlos de temperaturas extremas, de la humedad, y siempre debemos mantenerlo lejos de una exposición directa al sol.
- Se limpian con un paño suave.
- Para su conservación, debemos evitar dejar caer objetos sobre él o poner objetos pesados sobre el mismo, o golpearlo.
- Nunca se debe manipular el cargador ni la batería y cualquier avería o contratiempo debe comunicarse a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.

Normas de uso para el alumnado

Es responsabilidad de cada alumna o alumno:

- El cuidado del recurso asignado y su mantenimiento en buen estado.
- La información que se almacena en él estará relacionada con las tareas educativas.
- El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
- El uso de la Red con una finalidad formativa y evitar el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
- La obligación de acudir al centro con el dispositivo cargado y listo para su uso.
- La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona referente del Centro a la mayor brevedad.

Compromiso para la Familia

- Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de batería, limpieza...) del recurso de dotación personal
- Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Favorecer el diálogo con nuestros hijos e hijas sobre su «vida digital»: páginas que visita, redes que frecuenta, etc. En el hogar, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
- Mantener entrevistas periódicas con el/la tutor/a, tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
- En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
- Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la «vida real».

- Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como en otras instituciones para conseguir la conexión deseada entre familias y centros.

Compromisos que adquiere el centro

- Ofrecer una educación de calidad que prepare para asumir con eficacia las responsabilidades en la sociedad actual.
- Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes fundamentales de la educación en general y de la digital en particular.
- Comprometerse, en el entorno escolar, a garantizar una navegación segura en Internet bajo el filtrado de los contenidos de forma conveniente.
- Mantener entrevistas con las familias y fomentar el uso de la tutoría virtual.
- Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los recursos digitales.
- Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en las aulas y por extensión en la red.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

18.6. PLAN LECTOR Y BIBLIOTECA

La biblioteca del CEIP Nueva Almería se encuentra situada en la planta baja a la entrada del centro, muy iluminada y dotada de mobiliario básico: mesas de lectura y sillas, mesa de profesor o bibliotecario y estanterías para libros, no tiene problemas de accesibilidad.

Hay un ordenador conectado a la red del centro para uso del profesorado y tres ordenadores más, para uso del alumnado, un proyector y una pantalla.

Hay catalogados en el programa ABIES unos 2500 ejemplares, adecuados a las edades de Infantil y Primaria.

En la actualidad se utiliza para la lectura del alumnado una hora a la semana, actividades de animación lectora y para el préstamo de libros a sus respectivas aulas.

Se encuentra organizada por secciones de lectura y colores:

- Celeste: libros de infantil.
- Verde: libros del primer ciclo de primaria.
- Amarillo: libros de segundo ciclo de primaria.
- Blanco: libros del tercer ciclo de primaria.
- Rojo: libros de consulta.
- Zona de material para el profesorado.
- Zona de libros en inglés.
- Zona de material multimedia.
- En cada zona esta ubicado un cesto con material de animación lectora para cada ciclo.
- Existe un cesto con material de educación en valores.
- Zona de material de educación vial.

Tenemos nuestra mascota “LERIMÍN”, elegida tras un concurso en el que participó el alumnado, es la que propone muchas actividades.

Este curso según nuestro protocolo covic no vamos a hacer uso físico de ella, pero si realizaremos actividades para el fomento de la lectura en las clases.

1 OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

- Utilizar la lectura como centro de recursos para el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas.
- Hacer de la biblioteca de aula un espacio de aprendizaje, con actividades de carácter transversal a todas las áreas y materias, integradas en el currículo.
- Realizar actividades de animación lectora de centro de aula.
- Organizar los préstamos de libros de la biblioteca de aula.
- Estimular el desarrollo de la competencia lectora.
- Hacer participar a las familias en los programas de lectura.

2 TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

Cada año la Dirección del Centro designará a un profesor/as docente funcionario como responsable de la biblioteca escolar que acredite experiencia y formación en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

Las funciones serán:

1. Elaborar el plan de trabajo en colaboración con el equipo directivo.
2. Realizar el tratamiento de fondos.
3. Coordinar y establecer criterios para la adquisición de fondos atendiendo a las necesidades del profesorado.
4. Asesorar en estrategias de fomento de la lectura.
5. Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca.
6. Elaborar con el equipo de apoyo la memoria y la evaluación.
7. Coordinar junto al equipo de apoyo el desarrollo del plan anual.

Este curso la biblioteca contará con un maestro y dos maestras como equipo de apoyo para la biblioteca.

Dicho Equipo junto a la Dirección del Centro ha elaborado el plan anual, incluyendo en él, el tiempo dedicado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y se lo presenta al profesorado.

Todo el Claustro de profesores/as colaborará en las diferentes actividades de dicho plan anual.

3 SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Este curso la biblioteca prestará los libros a las clases para que sean leídos sin desplazamiento del alumnado.

4 ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información se realiza a través del claustro, a quien se informa de las actividades y las nuevas adquisiciones que se realizan.

En las reuniones de la Jefatura de Estudios con los Coordinadores de nivel se van desarrollando las propuestas y dando forma a las diferentes actividades uniéndolas a la de los planes y proyectos del Centro y según el calendario de efemérides que se van celebrando.

5 POLÍTICA DOCUMENTAL

La coordinadora de la biblioteca realizará la selección documental según la demanda del profesorado y el alumnado.

Se oirá la necesidad de los coordinadores de los planes y proyectos y las sugerencias.

CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA: PLAN ANUAL

TEMPORALIZACIÓN

Mes	Infantil	Primer y segundo ciclo	Tercer ciclo
Noviembre	Mes de la prevención de la violencia de género		
	Emoción: miedo	Emoción: tristeza	Emoción: enfado
Diciembre	Mes del juguete no sexista y no violento		
	Emoción: alegría	Emoción: Compartir	Emoción: Felicidad
Enero	Mes de los buenos tratos y de la Paz		
	Emoción: calma	Emoción: respeto	Emoción: solidaridad
Febrero	Mes de la mujer en la ciencia y de la amistad		
	Emoción: amor	Emoción: amor	Emoción: amor
Marzo	Mes de la mujer ecologista		
	Emoción: sorpresa	Emoción: admiración	Emoción: asombro
Abril	Mes del cuento al revés		
	Emoción: Ilusión	Emoción: Ilusión	Emoción: Satisfacción
Mayo	Mes de la diversidad familiar		
	Emoción: responsabilidad	Emoción: responsabilidad	Emoción: responsabilidad
Junio	Evaluación del plan detección de necesidades y propuestas de mejora para el curso 2021/2022		

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES:

NOVIEMBRE	Cuentos:			
	Infantil	Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
	- Orejas de mariposa. - A la cama monstruos	- Caperucita Roja - Madre Chillonera	- Pulgarcita - El niño y la bestia	- Barba Azul.
	ACTIVIDADES:			
<ul style="list-style-type: none"> - Analiza las diferentes emociones que en ellos se encuentran representados. - Identifica y recoge que estrategia usa el protagonista del cuento 				

	<p>para gestionar sus emociones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convierte el cuento en un cómic. - Escenifica el cuento. - Crea un vídeo contando el cuento. - Reinventa el cuento. - - Investiga sobre el autor y la época en la que está escrito. Investiga si en esa época las mujeres escribían.
DICIEMBRE	<p>CORTOMETRAJES: Alegría, el hombre feliz, el valor de compartir, the present o la película del revés.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crea un cuento basado en el cortometraje que has visto. - Piensa como le podemos devolver la felicidad a una persona que esta triste. - Analiza cuando estás triste que cosas te hacen estar feliz. - Crea un avatar sobre la felicidad. - - Campaña de recogida de juguetes solidarios
ENERO	<p>Para este mes el tema que hemos escogido es el de los buenos tratos, y para el desarrollo del mismo, trabajaremos las emociones de la calma, el respeto y la solidaridad.</p> <p>Para el trabajo con estas emociones contaremos con los talleres desarrollados por el centro Family Consulting que tiene como objetivos:</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres serán realizados por psicólogos especializados. - Dinámicas de actividades motivadoras.
FEBRERO	<p>Durante este mes haremos todo un bagaje por la mujer científica, intentaremos buscar cuentos donde el protagonista sea una mujer científica, y si no lo encontramos los inventaremos.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar la biografía de diferentes mujeres científicas y en el campo en el que han destacado. - Crearemos cuentos con la vida de estas científicas y los ilustraremos. - Trabajaremos para el día 14 de febrero el día de la amistad y realizaremos buzones de la amistad en clase. Previo a este día se trabajará en clase el buzón de la amistad. - Para el día de Andalucía trabajaremos con las autoras andaluzas, investigaremos sobre escritoras andaluzas y leeremos cuentos y relatos escritos por ellas.
MARZO	<p>Para este mes volveremos a contar con la colaboración de los talleres ofrecidos por Family Consulting, para trabajar las emociones.</p> <p>Estudiaremos a las mujeres ecologistas, qué han hecho por mejorar el planeta.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada nivel trabajará la biografía de una mujer y realizaremos una exposición que podrá ser visitada por el alumnado del centro.
	<p>Para el día del libro trabajaremos el mes del cuento al revés, se pedirá a cada nivel que trabaje un cuento determinado a elegir de entre una</p>

ABRIL	<p>lista variada. Además de trabajar las emociones: ilusión y satisfacción a través de diversas actividades que programarán para tal fin, se pedirá a los niveles que le den la vuelta a un cuento clásico o moderno o cualquier tipo de texto que motive al alumnado.</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de un libro recopilatorio con todos los cuentos a los que se les ha dado la vuelta. Este libro lo ilustraremos y lo digitalizaremos
MAYO	<p>Para este mes vamos a trabajar la diversidad familiar, con ello queremos dar a conocer los diversos tipos de unidades familiares existentes en la actualidad.</p> <p>CUENTOS: Ricitos de Oro, Hansel y gretel, Caperucita Roja,...</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar cuentos donde no tengamos una estructura familiar del tipo: hombre-mujer-hijo/a. - Crearemos historias con situaciones familiares diversas. - Crearemos un álbum ilustrado donde el protagonista sea la familia y el amor. - Crearemos el concurso: Que es para ti la diversidad familiar. - Crearemos murales con diversos tipos de familias y los expondremos en el centro. - Durante este mes también contaremos con lo talleres de Family Consulting para el día 2, donde trabajaremos las emociones en Día contra el acoso Escolar.

Cada año se va completando el volumen de colecciones de libros para leer en grupo.

Itinerarios de lecturas colectivas: Colecciones de 27 libros iguales para leer en grupo.

1º de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Los tres amigos. (A) • El beso de la princesa. • Morris, regálame un amigo (+) • Elefante corazón de pájaro. (A)
2º de Primaria	<p>7. Blancanieves en la ciudad.</p> <p>8. El secreto de la arboleda.</p> <p>9. La lagartija escurridiza. (A)</p>
3º de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Tambores de paz.(A) • El país de los cuentos.(A) • Papel en blanco (+) • La Selva de los números.
4º de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento Violeta. • Números pares, impares (+) • El talismán que vino por el aire.(A)
5º de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Un fantasma en el colegio.(A) • ¡No es tan fácil ser niño! (A) • Luces en el canal (+) • Un genio en la tele. (A)
6º de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Los magos del gran bazar. (A)

	<ul style="list-style-type: none"> • Mateo y el saco sin fondo (+) • Querido hijo, estamos en huelga.
--	---

(+) Con actividades para las pizarras digitales.

4. Actividades en Internet.

LOS LIBROS ESTE AÑO SE LEERÁ EN EL AULA, SIN INTERCAMBIO EN EL MISMO DÍA Y DEJÁNDOLOS UN PAR DE DÍAS EN CUARENTENA ANTES DE SU SIGUIENTE USO. SE INFORMARÁ AL COMPAÑERO/A DE NIVEL.

CUENTOS DIFERENTES

Colección de 8 libros editados por Alfaguara para EL PAIS de “Mi primer...” Son cuentos muy bonitos y diferentes”

Mi primer Mario Vargas Llosa “Fonchito y la luna”
Mi primer Arturo Pérez-Reverte “El pequeño hoplita”
Mi primer Luis Mateo Díez “El niño de plata”
Mi primer Juan Marsé “El detective Lucas Borsalino”
Mi primer Almudena Grandes “! Adiós, Martínez!
Mi primer Eduardo Mendoza “El camino del cole”
Mi primer Javier Marías “Ven a buscarme”
Mi primer Enrique Vila-Matas “Niña”

Colección de **tres volúmenes** de cuentos para educar niños felices, para aprender a convivir y para descubrir inteligencias.

a) APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS

La biblioteca será nexo de unión entre todas las actividades que se realicen en los diferentes planes y proyectos, por lo que los coordinadores/as se reunirán a principio de cada trimestre para la organización de las actividades, este curso se van a realizar actividades conjuntamente con el Plan de Igualdad y de convivencia.

b) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN

Existen tres aulas de educación especial, una de autismo, otra de motóricos y otra de educación especial en el Centro, las cuales tienen un material bibliográfico específico y normalmente cuando necesitan algo plantean las sugerencias para poder comprar lo necesario.

c) COLABORACIONES

Las familias son la máxima colaboración que cuenta la biblioteca, siempre están dispuestos a participar en las actividades que se ofertan, contar cuentos, dramatizar historias, animaciones de lecturas, etc., este curso por las circunstancias del covic veremos limitadas estas visitas.

d) FORMACIÓN

El responsable de la biblioteca y el equipo de apoyo realizarán cursos de formación para mejoren su trabajo en la biblioteca.

El responsable de la biblioteca está inscrito en la red profesional provincial, ya que es una herramienta y un referente principal de información, interconexión, apoyo, comunicación, asesoramiento, y colaboración entre el profesorado.

e) RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

El centro cuenta con unos 2500 ejemplares de los cuales unos 1900 son de ficción y el resto de consulta y documentales.

Unos 200 en inglés y el resto en español.

Tenemos cuatro ordenadores, un cañón y una pantalla.

Cada año hay un presupuesto de unos 600 euros para material para la biblioteca.

f) EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación al finalizar el plan para asegurarse de que se van cumpliendo los objetivos propuestos:

	MUCHO	REGULAR	POCO	CANTIDAD
Actividades para el fomento de la lectura.				
Participación de las familias.				
Préstamo de libros.				
Compra de libros.				
Creación del blog de la biblioteca y mantenimiento.				

18.7. PRACTICUM

Objetivos:

Colaborar en la realización de prácticas de alumnado universitario de Magisterio, Psicopedagogía y estudios de Grado en Educación Infantil y Primaria.

Requisitos:

- Aprobación por el Consejo Escolar.
- El profesorado sustituto, no podrá desempeñar funciones de tutorización.
- El alumnado universitario, no podrá realizar las prácticas en un centro en el que esté vinculado laboralmente.

Compromisos del centro.

- Incorporar el Plan de prácticas al Plan de Centro.
- Facilitar al alumnado la utilización de materiales y recursos didácticos disponibles.
- Incluir el listado de tutores/as con el correspondiente alumnado.
- Acceso al alumnado al conocimiento del funcionamiento del centro, proyecto educativo y programas.
- Facilitar la comunicación con la facultad.

- Facilitar la comunicación entre tutores y el alumnado en prácticas
- Velar porque el alumnado cumpla las normas del centro
- Cuidar que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúen sin la supervisión de tutor/a.

Compromisos del tutor/a

- Colaborar con el centro universitario en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica del alumnado.
- Facilitar al alumnado toda aquella información que sea necesaria para su formación
- Orientar al alumnado sobre las características del grupo, proyecto de centro.
- Planificar las actividades que realizará el alumnado.
- Acompañar al alumnado en el desarrollo de las actividades.
- Colaborar con el coordinador/a de Practicum de la Facultad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- Participar en la evaluación del alumnado

18.8. PLAN DE HUERTO ESCOLAR.

I. ANÁLISIS DEL ENTORNO Y UTILIDAD

En la contextualización de nuestro Proyecto Educativo está presente el medio ambiente como eje curricular.

La mayoría del alumnado carece de conocimientos sobre agricultura y creemos importante que experimenten el placer de ver crecer y saborear las plantas cultivadas con mimo y cariño en un pequeño huerto escolar.

A los niños de hoy, especialmente a nuestro alumnado que viven en la ciudad, les falta la posibilidad de explorar, de manipular, de experimentar por su cuenta.

La actividad pedagógica en torno al huerto escolar, hace de éste una herramienta que permite fomentar el trabajo en grupo y el conocimiento del trabajo de campo, con la consiguiente valoración de una actividad, la agricultura, que constituye un pilar fundamental para el desarrollo de la economía sostenible al igual que también constituye un aspecto esencial de nuestro paisaje rural y de las acciones tendentes a la conservación de nuestro patrimonio natural medioambiental.

Es fundamental la importancia del acercamiento del alumnado a la cultura rural y agrícola como recurso educativo, para una educación ambiental enfocada a la resolución de problemas y dirigida al desarrollo sostenible, en la que la agricultura de autoabastecimiento y ecológico representan pilares básicos de nuestro futuro.

Dicho proyecto será realizado por todo el profesorado y alumnado del centro colaborando en la creación y mantenimiento del mismo.

II. INSTALACIONES

Está ubicado en el patio de primaria junto a la fachada del SUM, es un “arriete” en forma de “L”, construido con ladrillos.

En medio están ubicados unos palees a modos de pequeños huertos, confeccionados en cursos pasado por algunos maestros y maestras del cole, y unas jardineras para flores, con turba

regalada por un padre del Centro. Todo ello está cercado por una pequeña valla, que subvencionó el AMPA.

El centro financió el proyecto con fondos propios y con la donación de 200 euros de la empresa “Koppert”

La turba la proporcionó Ayuntamiento de Almería, los semilleros los aportan las familias y los métodos fungicidas naturales (bichos), anualmente los dona también la empresa “Koppert”

III. OBJETIVOS GENERALES

En el proyecto educativo y proyecto curricular, atendiendo a la legislación vigente, hemos establecido los siguientes objetivos:

- Comprobar la utilidad de crear y mantener un huerto en el que los alumnos/as puedan cultivar sus propias flores y hortalizas y que este hecho les ayude a comprender, valorar y respetar las leyes de la naturaleza.
- Descubrir el entorno inmediato; observar y explorar el entorno social y natural.
- Conocer y valorar la naturaleza y el entorno, y observar modos de comportamiento que favorezcan su protección.
- Conocer el entorno social y cultural desde una perspectiva amplia, así como valorar y disfrutar del medio natural, contribuyendo a la conservación y mejora.
- Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología para el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

IV. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer los nombres y el desarrollo de las especies vegetales existentes en el huerto y en el jardín del colegio.
- Identificar herramientas propias del huerto, y hacer uso adecuado de las mismas.
- Conocer las técnicas propias de la agricultura ecológica.
- Sembrar, plantar, cuidar y recolectar plantas y hortalizas.
- Valorar el esfuerzo realizado en la obtención de los productos del huerto.
- Experimentar los métodos tradicionales, ecológicos y modernos de la lucha contra las plagas y parásitos.
- Descubrir nuevas técnicas y métodos agrícolas desarrollando la imaginación y la creatividad.
- Toma conciencia de los problemas medioambientales que origina la agricultura intensiva.
- Valorar el trabajo en equipo, cooperativo y la solidaridad.
- Utilizar el huerto como una herramienta interdisciplinar: matemáticas, lengua, conocimiento del medio, etc.
- Cuidar y respetar la vida animal y vegetal.

- Respetar las aportaciones diversas que cada uno hace en el trabajo.
- Valorar el producto obtenido como fruto de un trabajo común de todos los compañeros interactuando con el medio natural.
- Valorar el esfuerzo realizado en la obtención de los productos del huerto. V. Contenidos

A lo largo del curso los alumnos/as realizarán un cuadernillo de trabajo globalizado e interdisciplinar que servirá para registrar y fijar lo aprendido.

Los contenidos han sido organizados en torno a los cuatro pasos fundamentales que se dan desde el inicio de la preparación de un huerto hasta la recolección y consumo de los productos obtenidos en el huerto. En cada uno de estos pasos se explicarán por una parte las actividades a realizar in situ en el huerto, de manera vivencial y experiencial por parte de los alumnos/as.

En la elaboración de un huerto se realizan los siguientes pasos:

- Preparación de la tierra.
- Plantar y sembrar.
- Cuidado de las plantas a lo largo de todo su desarrollo.
- Recolectar y consumo de los productos hortícolas.
-

VI. PREPARAMOS LA TIERRA.

Las actividades a realizar para la preparación de la tierra son: quitar las malas hierbas, echar abono y arar o cavar manejando las herramientas propias. Con la realización de estas actividades se trabajarán los siguientes contenidos:

- Los seres vivos y su entorno.
- Clases de plantas.
- Características de las plantas cultivadas.
- Partes de las plantas: raíz, tallo, hojas, flores y fruto.
- Clases de animales que viven en el huerto: lombrices, escarabajos, caracoles, babosas, orugas, gusanos, pulgón.
- Plantas y animales de la Vega Baja.
- El suelo.
- Componentes del suelo: humus, materia orgánica e inorgánica.
- Interrelación entre el suelo, las plantas y los animales: hojas secas en descomposición que se comen las lombrices formando el humus.
- Las máquinas, los aparatos y los inventos: Utilidad de las máquinas.
- Tipos de máquinas sencillas y complejas utilizadas en nuestro huerto.
- Herramientas sencillas: azada, pala, legón, hoz o corvill, rastrillo, capazo, horca, carretilla.
- La vida en el pasado; Usos y costumbres en torno a la agricultura de la zona: fiestas patronales, dieta, conservación de alimentos, distribución de las tareas en el entorno familiar, vestimenta tradicional.

VII. PLANTAMOS Y SEMBRAMOS

Las actividades a realizar en la siembra y plantación son: realizar surcos o caballones y planteles. Plantar con plantón y sembrar las semillas en los planteles o semilleros. Con estas tres actividades vamos a trabajar los siguientes contenidos:

- El clima.
- El tiempo atmosférico de la localidad.
- Las estaciones
- El clima de la comunidad Valenciana. Organización de la comunidad según clima y cultivos:
- Estudio de los diferentes cultivos de la comarca de la Vega Baja.
- Comparación de los cultivos y el clima de la Vega Baja con el clima y cultivos de otras comarcas de la Comunidad Valenciana.
- Los seres vivos y su entorno.
- Clases de plantas.
- Características de las plantas cultivadas.
- Partes de las plantas: raíz, tallo, hojas, flores y fruto.
- Clases de animales que viven en el huerto: lombrices, escarabajos, caracoles, babosas, orugas, gusanos, pulgón.

VIII. CUIDAMOS LAS PLANTAS.

Las actividades a realizar para el cuidado de las plantas son: Regar de forma adecuada, quitar malas hierbas, eliminar plagas y enfermedades de las plantas. Con estas tres actividades vamos a trabajar los siguientes contenidos:

- El agua.
- El ciclo del agua.
- Un recurso natural necesario para la vida.
- Uso adecuado del agua.
- Tipos de riego: azarbes, acequias, por goteo.
- Abonos naturales.
- Agricultura ecológica.
- Asociación de plantas para combatir plagas.
- Elaboración de compost con todos los restos vegetales que produce el huerto.

IX. RECOLECTAMOS Y CONSUMIMOS LOS PRODUCTOS DEL HUERTO

Las actividades a realizar serán la recolecta y el consumo de los distintos productos del huerto. Los contenidos desarrollados serán los siguientes:

- La vida en el pasado
- Comparación entre la alimentación en el pasado y en la actualidad.
- Partes aprovechables de cada planta.
- Formas de conservar los alimentos en el pasado.
- La agricultura de nuestros antepasados: agricultura de subsistencia.
- La nutrición
- Dieta mediterránea.
- Realización de conservas caseras: en vinagre (cebolletas, pepinillos), mediante secado (pimientos, ñoras, habas, guisantes), mermeladas, embotados.
- Elaboración de platos a partir de los productos del huerto.

Realización de fichas explicativas de cada uno de los productos, explicando: nombre, variedad, fecha de siembra, producto ecológico

X. TEMAS TRANSVERSALES

El proyecto del huerto es una herramienta fundamental para desarrollar los temas transversales que prescribe el currículo.

Educación ambiental:

- Cuidar y respetar a la naturaleza.
- Crear actividades al aire libre y fomentar el interés hacia ellas.
- Tomar conciencia de los problemas medioambientales que origina la agricultura intensiva.
- Reciclar los materiales que utilizamos.
- Cuidar y limpiar nuestro entorno: campaña de limpieza de nuestros patios.

Educación para la salud:

- Fomentar hábitos saludables: alimentación adecuada con alimentos naturales, de higiene.
- Trabajar desde el centro para la obtención de alimentos naturales.
- Dedicar un día para el consumo de productos de la huerta. Educación para la igualdad de oportunidades:
- Realizar actividades en el huerto independientemente del sexo.
- Aceptar con respeto el trabajo de los demás.

Educación del consumidor.

Uso responsable de los recursos del huerto: compartir de una manera justa los productos obtenidos.

Educación para la paz:

- Establecer normas de conductas, de respeto común
- Fomentar relaciones personales afectivas: solidaridad, cooperación.
- Valorar el trabajo en equipo, cooperativo y la solidaridad.
- Respetar las aportaciones diversas que cada uno hace en el trabajo.
- Mostrar gusto por el propio trabajo.
- Valorar el producto obtenido como fruto de un trabajo común de todos los compañeros interactuando con el medio natural.

XI. METODOLOGÍA Y RECURSOS PREVISTOS

La metodología utilizada para desarrollar los contenidos será activa y participativa.

Los alumnos/as serán protagonistas de su aprendizaje, descubriendo y experimentando a través de su propia práctica.

Estará basada en los siguientes principios: Aprendizaje significativo, globalizado y constructivo, siguiendo métodos de investigación.

Se trabajarán contenidos de todas las áreas curriculares de manera interdisciplinar y globalizada.

Recursos materiales utilizados

Herramientas sencillas: azada, pala, legón, hoz o corvillo, rastrillo, capazo, carretilla. Cuadernillo de trabajo. Libros de texto, fotografías, videos, Internet, documentales,...

XII. DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto seguirá cada uno de los pasos de elaboración del huerto. Se realizará el cuaderno de trabajo según cada nivel lo estime oportuno. Así mismo visitaremos el huerto para hacer diferentes tareas una vez cada dos semanas, si bien estas visitas podrán ser más frecuentes o no, dependiendo de las actividades a realizar en cada época o momento del cultivo.

El proyecto del huerto tiene dos fases:

1. La primera cosecha en donde los cultivos serán de invierno.
2. La segunda cosecha en donde los cultivos serán de primavera-verano.

Se realizará un horario de visitas al huerto para cada curso y los tutores/as serán los encargados de realizar las tareas de la semana y organizar las actividades de su alumnado.

XIV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La evaluación atenderá a los siguientes principios: continua, global, formativa y sumativa. El profesor/a irá registrando mediante la observación directa la consecución y grado de los objetivos propuestos. Realizará también una evaluación del cuadernillo de trabajo registrando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación del proceso de aprendizaje:

- Conoce los nombres y el desarrollo de las especies vegetales existentes en el huerto y en el jardín del colegio.
- Identifica herramientas propias del huerto, y hacer uso adecuado de las mismas.
- Conoce las técnicas propias de la agricultura ecológica.
- Siembra, planta, cuida y recolecta plantas y hortalizas.
- Experimenta con los métodos tradicionales, ecológicos y modernos de la lucha contra las plagas y parásitos.
- Descubre nuevas técnicas y métodos agrícolas desarrollando la imaginación y la creatividad.
- Toma conciencia de los problemas medioambientales que origina la agricultura intensiva.
- Valora el trabajo en equipo, cooperativo y la solidaridad.
- Cuida y respeta la vida animal y vegetal.
- Respeta las aportaciones diversas que cada uno hace en el trabajo.
- Muestra gusto por el propio trabajo.
- Valora el producto obtenido como fruto de un trabajo común de todos los compañeros interactuando con el medio natural.
- Valora el esfuerzo realizado en la obtención de los productos del huerto.

Evaluación del proceso de enseñanza. Los profesores/as implicados en el proyecto del huerto, se reunirán una vez al mes para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la consecución o no de los objetivos y el grado de consecución de los mismos.

Difusión de los resultados. Los profesores/as reflejarán los resultados de la evaluación del proyecto del huerto reuniéndose una vez al mes.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL HUERTO ESCOLAR

- Llenar de turba el huerto. • Plantar semilleros. • Plantar los semilleros en tierra.

- Regar. • Poner cartelera. • Cuidar y quitar malas hierbas. • Charlas informativas sobre plagas organizadas por la empresa “koppert”
- Cuaderno del huerto escolar.
- Pintar el muro del huerto.
- Actividades curriculares de las diferentes áreas.

18.9. PLAN DE PLURILINGÜISMO

PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO (ORDEN de 28 de junio de 2011)

El Plan de Fomento del Plurilingüismo, obedece al diseño de una nueva política lingüística en nuestra Comunidad Autónoma en el marco de los objetivos europeos en esta materia, ya que la integración plena en el contexto europeo exige que el alumnado andaluz, de manera irrenunciable, adquiera, entre otras, la destreza de comunicarse en diferentes lenguas.

Se caracteriza, por la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas del conocimiento en dos lenguas y por un incremento del horario de la Lengua 2 o Lengua Extranjera, que pasa a ser una lengua instrumental, de aprendizaje, vehicular, paralela a la Lengua 1 o lengua materna, que, en ningún momento, se invalida pues sigue siendo la lengua de acogida.

De esta forma, la finalidad general de la educación bilingüe pasa a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad lingüística, utilizando para ello el método natural de inmersión lingüística. Se utiliza para ello el método natural de «baño de lengua», basado en la comunicación, la interacción y la priorización del código oral.

Objetivos

1. Promover el desarrollo y la adquisición de competencias lingüísticas del alumnado, en relación con las destrezas de escuchar, hablar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas.
2. Abordar determinadas áreas o materias en dos lenguas, una primera lengua, la lengua castellana (Lengua1) y una segunda lengua instrumental, distinta a la lengua castellana (Lengua 2)
3. Desde el tercer ciclo de la Educación Primaria y en toda la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se incorporará una segunda lengua extranjera (Lengua 3)

Actuación

1. Anticipar la impartición de la Lengua 2 el segundo ciclo de la Educación

Infantil y en el primer ciclo de la Educación Primaria los Centros Bilingües de la forma siguiente:

- a) En el segundo ciclo de la Educación Infantil se impartirá una hora y media, en cada uno de los cursos que constituyen este nivel educativo.
- b) El horario de impartición de la L2 se dedicará a la sensibilización al idioma extranjero.
- c) El profesorado especialista en la L2, en coordinación con los tutores/as, introducirá dicha lengua de forma globalizada, procurando que se produzca un acercamiento los niños y niñas al idioma.

- d) En Educación Primaria se impartirán el horario lectivo semanal en cada curso de la etapa, se impartirá como área no lingüística en la L2, el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- e) Si se dispone de los recursos humanos correspondientes, se podrá impartir en la L2 como áreas no lingüísticas la Educación artística, la Educación física y la educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Coordinador/a

Los Centros Bilingües contarán con un profesor o profesora que desempeñará las funciones de Coordinador o Coordinadora del Proyecto Bilingüe.

Será nombrado entre el profesorado de lenguas con destino definitivo en el mismo, preferentemente de la Lengua.

El Coordinador o Coordinadora, bajo la supervisión del equipo directivo del Centro, **desempeñará las siguientes funciones:**

- a. Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo.
- b. Convocar, por delegación de la Dirección de los Centros, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del Proyecto Educativo.
- c. Proponer y coordinar las actividades del profesorado con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.
- d. Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación, quienes deberán apoyar preferentemente la labor del profesorado que imparte su área o materia en la Lengua 2.
- e. Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación
- f. Coordinar, las distintas acciones que se desarrollen en el Centro y cuantas otras le sean encomendadas en relación con el Plan de Fomento del Plurilingüismo.
- g. Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación

Funciones del profesorado de los Centros Bilingües

En la Educación primaria, el profesorado de lenguas de los Centros Bilingües, tanto el de la Lengua 1, como el de las lenguas 2 y 3, deberá asumir las responsabilidades siguientes:

- a. Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, priorizando las destrezas que caracterizan esta competencia básica.
- b. Coordinar sus actuaciones con el resto del profesorado de lenguas para estructurar el aprendizaje del alumnado evitando la dispersión y el fraccionamiento de los conocimientos que se transmiten, y propiciando en el alumnado las transferencias de lo aprendido en todas las lenguas.
- c. Participar en la elaboración y adaptación del currículo integrado de las lenguas.

- d. El profesorado de la Sección Bilingüe que imparta el área no lingüística en la Lengua 2 debe:
- e. Adaptar el currículo incorporando aspectos relativos al país extranjero de que se trate.
- f. Elaborar los materiales didácticos necesarios en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de Lengua 2.
- g. Formar parte del equipo que elaborará el currículo integrado conforme a los siguientes criterios:
- h. Desarrollo de estrategias que el aprendizaje de contenidos en dos lenguas propicia.
- i. Diseñar tareas comunicativas para contribuir a que el alumnado domine, tanto oralmente como por escrito, las principales formas del discurso
- j. Recoger el principio de que el alumnado no tiene competencias diferenciadas y separadas para comunicarse dependiendo de las lenguas que conoce, sino que posee una competencia plurilingüística y pluricultural.
- k. Incluir el hecho de que la adquisición de una o varias lenguas extranjeras incide en la reflexión sobre la propia lengua materna.
- l. Recoger el singular estatus que las lenguas tienen ya que son sistemas de comunicación mediante los que se expresan los individuos y todas las materias escolares se enseñan a través de las lenguas.
- m. Explicitar el tratamiento que se le otorgara a la lengua como herramienta que posibilita y favorece la estructuración propia del conocimiento, a la vez que colabora al descubrimiento de otra cultura, de otra forma de ver el mundo y de vivir.
- n. Exponer la capacidad que tienen las lenguas para hacer cosas, como enseñar a aprender, a descubrir, a ser.

Evaluación.

Tanto en el caso de las áreas lingüísticas como no áreas lingüísticas se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias compensatorias de comunicación.

Se evaluará, el desarrollo de otras habilidades de tipo cognitivo que hayan incrementado su interés por otras lenguas y culturas.

En la evaluación de las áreas lingüísticas se atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada una de las cinco destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

En la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los currículos propios del área, sobre las producciones lingüísticas en la L2.

Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área no lingüístico, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.

En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

Métodos pedagógicos

Se dotará de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

Se atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.

Elaborar un currículo integrado de las lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjera que contemplará al menos los siguientes aspectos:

- a) Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.
- b) Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia, para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas

Organización y horario

En el segundo ciclo de la educación infantil se establecerá el horario lectivo semanal del alumnado de forma que en cada curso del ciclo se imparta la L2, al menos, una hora y treinta minutos.

El horario de impartición de la L2 se dedicará a la sensibilización al idioma extranjero.

Durante el horario dedicado a la enseñanza de la L2 se podrá organizar la actividad del aula contando con la presencia simultánea en el grupo del profesorado especialista de la L2 y del tutor o tuto

En la educación primaria se establecerá el horario lectivo semanal del alumnado de educación primaria de forma que en cada curso de la etapa se imparta como área no lingüística en la L2 el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

Si se dispone de los recursos humanos correspondientes, se podrá impartir en la L2 áreas no lingüísticas: Educación artística, la Educación física y la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Funciones específicas del profesorado.

- a) Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.
- b) Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.
- c) Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.
- d) Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

e) Adaptar el currículo del área, materia incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.

Currículo Integrado

El concepto de “currículo integrado” supone la superación de la división tradicional del conocimiento en materias y asignaturas no relacionadas entre sí.

Hay distintas posibilidades de implementación: así, se distingue el currículo integrado (que puede afectar a cualquier materia, lingüística o no), el currículo integrado de las lenguas (que supone un trabajo conjunto sobre las lenguas presentes en la escuela) y el currículo integrado de lenguas y contenidos (que a su vez puede suponer que el profesorado de lenguas asuma los textos del resto de las áreas curriculares, que el profesorado de estas áreas presten atención a los elementos lingüísticos presentes en sus materias, o ambas cosas a la vez).

En este sentido, la creación de un currículo integrado pretende establecer

asociaciones significativas entre el aprendizaje de las distintas materias tradicionalmente consideradas como independientes e inconexas, con el fin último de que los estudiantes perciban una mayor relación entre el mundo escolar y la vida fuera del aula.

No obstante, el currículo integrado no supone la desaparición de las asignaturas. Cada materia tiene una contribución que hacer a las competencias del individuo y por eso se establecen objetivos específicos para cada una. Precisamente para el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos, es más necesario que nunca que cada asignatura esté vinculada significativamente a las otras materias, enriqueciéndose del trabajo en equipo del profesorado.

En este sentido, el currículo integrado de las lenguas se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva. Fomentar la participación del alumnado en actividades comunicativas es la tarea principal del profesorado de lenguas.

Por último, el currículo integrado de lenguas y contenidos permite dotar de realismo a la clase de lengua, donde se trabajan textos reales que los estudiantes encuentran en el resto de las materias, pero también permite a las disciplinas no-lingüísticas incorporar prácticas propias de la enseñanza de lenguas así como contribuir, desde su ámbito del conocimiento, a la competencia en comunicación lingüística.

NUESTRA PROPUESTA

En los últimos años se ha producido un interés creciente por el desarrollo y conocimiento de programas y proyectos relacionados con el plurilingüismo, potenciados por el interés de la Unión Europea en la creación de una sociedad multicultural. Por su parte, el Plan de Fomento del Plurilingüismo, obedece al diseño de una nueva política lingüística en nuestra Comunidad Autónoma en el marco de esos objetivos europeos en esta materia, ya que la integración plena en el contexto europeo exige que el alumnado andaluz, de manera irrenunciable, adquiera, entre otras, la destreza de comunicarse en diferentes lenguas.

Una de las iniciativas que más éxito ha tenido en el campo de la enseñanza de lenguas es "El Aprendizaje Integrado de Lenguas y Contenidos" (CLIL en inglés, EMILE en francés y AICLE en español).

CLIL es un enfoque educativo en el que se combinan contenidos y lenguaje. El lenguaje es usado como medio de comunicación de contenidos, pero también como asignatura que se debe aprender. El fin último de esta aproximación es el aprendizaje dual, tanto de contenidos como de la lengua que se está usando para adquirirlos.

La aproximación CLIL desarrolla una enseñanza integrada de contenidos y lenguas extranjeras en la que el alumno/a que estudia en una segunda lengua, aprende a descodificar la información necesaria para desarrollar su aprendizaje, y el/la docente realiza un gran esfuerzo asegurándose en todo momento de que el/la estudiante recibe la información y domina los contenidos transmitidos.

CLIL ofrece a estudiantes de todos los niveles un contexto natural para el aprendizaje de una nueva lengua y esta característica es el pilar en el que se cimienta su éxito.

La puesta en práctica de CLIL

La puesta en práctica del Aprendizaje Integrado de Lenguas y Contenidos supone un reto para las/los profesionales de la enseñanza, que deben buscar nuevas aproximaciones, metodologías, estrategias y recursos con el objetivo de ofrecer una enseñanza efectiva y de calidad. No existe un modelo o una metodología preferente, ya que el enfoque CLIL es flexible para poder ponerlo en práctica en multitud de contextos diferentes.

Desarrollo y objetivos globales

En la primera fase de planificación de la tarea, debemos tener en cuenta un principio fundamental: el trabajo en equipo. Por lo tanto, el primer paso para empezar a trabajar en este enfoque es la organización del grupo de docentes (maestros/as de lenguas, maestros/as de ANLs, auxiliares de conversación, etc.) que establezcan unos objetivos globales, que consideren necesarios conseguir, dentro del contexto en el que trabajan y siempre a largo plazo.

Los objetivos no son estáticos o inamovibles, ya que existe la flexibilidad de que puedan ir variando (incluyéndose otros nuevos o eliminando algunos existentes) en el desarrollo de la práctica y en función de las necesidades que van surgiendo o del deseo de embarcarse en la consecución de nuevos retos.

Personalización del contexto CLIL

Previamente a la planificación de una secuencia CLIL es necesario realizar una reflexión profunda que nos permita situar la mencionada actividad dentro del contexto en el que trabajamos. Es fundamental tener en cuenta las diferentes variables que afectarán a la puesta en práctica de la actividad y a su éxito. Entre estas **variables** se encuentran:

- Las políticas educativas que se siguen en la Comunidad Autónoma,
- El tipo de centro y su tamaño,
- Los recursos disponibles, etc.

Es tarea del docente realizar un análisis profundo de las variables que influyen en su contexto educativo para poder personalizarlo, con el objetivo último de mejorar la calidad de enseñanza que se ofrece al alumnado.

Algunos puntos de reflexión que nos guiarán en la personalización del contexto CLIL son los siguientes:

- ¿Quiénes somos los/las implicados/as en el proceso de aprendizaje y enseñanza siguiendo el modelo CLIL? ¿Tutores/as? ¿Especialistas?
- ¿Auxiliares de conversación?
- ¿Qué papel desempeña cada profesional de la enseñanza en la construcción de la actividad CLIL?
- ¿Cómo vamos a implicar a la Comunidad Educativa en nuestro proyecto?
- ¿Qué contenidos vamos a trabajar utilizando una segunda lengua?
- A partir de estas reflexiones, cada docente implicado/a en el proyecto, diseñará y emitirá sus propósitos, basados en los objetivos fundamentales que se realizaron en la primera fase.

Planificación de la secuencia CLIL

Vamos a dividir el proceso de planificación en cuatro pasos pero antes de comenzar con el proceso debemos revisar el marco de referencia de nuestra actividad.

CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Representa el tema que vamos a tratar. • No tiene que formar parte de una asignatura en concreto, pudiendo ser temas que se trabajan interdisciplinariamente. • Debemos tener la imagen de que los contenidos representan los conocimientos, • habilidades y entendimiento que deseamos que nuestros alumnos adquieran.
COMUNICACIÓN	<p>Se aprende a utilizar una nueva lengua y se usa esa lengua para aprender.</p> <p>El objetivo fundamental es la comunicación, aunque no se debe menospreciar el rol de la gramática en el aprendizaje de la lengua.</p> <p>El alumnado experimenta algo nuevo; la utilización de una lengua de una manera diferente a como ha sido enseñada tradicionalmente.</p> <p>Hay que considerar la lengua en tres niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lengua de aprendizaje (directamente relacionado con el tema de la secuencia didáctica) 2. Lengua para el aprendizaje (necesario para la realización de tareas) 3. Lengua a través del aprendizaje (adquirido a través de las actividades realizadas)

COGNICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Para que la tarea CLIL sea efectiva los alumnos deben adquirir nuevos conocimientos y adquirir habilidades a través de la reflexión y la práctica. • CLIL trata de impulsar que los estudiantes construyan su propio conocimiento embarcándolos en el desarrollo de pensamiento superior, la resolución de problemas, la participación en retos y la reflexión.
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario que el alumno aprenda el concepto de “otros”, para desarrollar el concepto de sí mismo. • El conocimiento de otras culturas es fundamental para desarrollar un mundo pluricultural y plurilingüístico.
COMPETENCIAS	No podemos obviar el desarrollo de las competencias básicas en el desarrollo de nuestra secuencia CLIL.

Lógicamente, e independientemente del tipo de actividad, no se desarrollarán todas las competencias básicas, pero sí procuraremos incluir las máximas posibles, prestando especial atención a su evaluación.

Estos cinco elementos, aunque tienen identidad propia, deben ser integrados como un todo en el proceso de planificación.

La planificación en 5 pasos.

Primer paso: Selección de contenidos.

El primer paso en la planificación CLIL comienza con la selección de contenidos. Estos serán el pilar de nuestra actividad que dará lugar a un trabajo intenso de creación de materiales.

Segundo paso: Conexión de contenidos y cognición.

Es necesario analizar y seleccionar los procesos cognitivos que mejor conecten los contenidos (habilidades de pensamiento, solución de problemas, desarrollo de creatividad).

La actividad tiene que estar dotada de una variedad grande de inputs multimodales y materiales que sean adecuados para desarrollar conocimiento en un alumnado con diferentes estilos de aprendizaje.

Es primordial que nos aseguremos de que el nivel cognitivo de nuestra actividad CLIL sea el adecuado para el desarrollo del conocimiento de nuestro alumnado.

Tercer paso: Comunicación

En esta fase de la planificación se van a conectar los contenidos y aspectos cognitivos con las demandas de comunicación. Este paso supone un gran reto, pues debemos tomar conciencia de los diferentes tipos de lenguaje que se van a utilizar en función de los objetivos a conseguir.

Los tres **tipos de lenguaje** mencionados anteriormente deben tenerse en cuenta:

Lengua del aprendizaje: Es necesario analizar qué nivel y aspectos lingüísticos el alumnado necesita dominar para poder desarrollar nuevos conocimientos a través de los contenidos que les estamos presentando. Éste es el idioma directamente relacionado con el tema de la secuencia didáctica. **Lengua para el aprendizaje:** Es un elemento fundamental para que la planificación de la actividad CLIL tenga éxito. Representa el lenguaje y los aspectos lingüísticos que el alumnado necesita tener para desenvolverse en el contexto educativo, es decir, para la realización de las tareas.

Lengua a través del aprendizaje: No se pueden planificar todos los aspectos del lenguaje, ya que existe una progresión natural en el aprendizaje producida por la interacción con el contexto de aprendizaje (adquirido a través de las actividades realizadas)

Cuarto paso: Desarrollar el conocimiento de otras culturas

Como docentes, tenemos la responsabilidad de promover y desarrollar el conocimiento de otras culturas como pilar sobre el que construir una sociedad multicultural y plurilingüística. Por un lado, debemos aprovechar posibles culturas de origen de nuestro alumnado, y por otro fomentar que nuestro alumnado trabaje de manera paralela y coordinada con alumnos y alumnas de otras culturas y lenguas (en la segunda lengua de la enseñanza). Compartir experiencias de este tipo, les aporta nuevas oportunidades.

Quinto paso: Aprendizaje por competencias.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. La inclusión de las competencias básicas tiene varias finalidades: integrar los diferentes aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos; además de orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Supervisión y evaluación de la secuencia CLIL

El proceso de supervisión y evaluación de la puesta en práctica de una secuencia o actividad programada, no es algo ajeno al proceso, sino una parte fundamental del mismo.

No nos vamos a centrar en la evaluación del trabajo y del progreso de los alumnos y alumnas. Somos conscientes de la necesidad de evaluar las actividades o tareas que diseñamos y que ponemos en práctica con nuestro alumnado.

En el diseño de una secuencia CLIL, debemos tener en cuenta que la dificultad debe ir aumentando progresivamente tanto a nivel cognitivo como lingüístico.

A continuación se muestra como las actividades o tareas siguen una ruta de creciente dificultad:

1. Tareas cuyo objetivo sea aumentar la autoconfianza de los alumnos y alumnas. Comenzando con actividades que dominan o que parten de conocimientos que ya poseen.
2. Tareas en las que se propone un lenguaje o vocabulario que el alumnado conoce y utiliza. La dificultad se produce al introducir conceptos abstractos.

3. Tareas que desarrollan nuevos conocimientos a nivel cognitivo. En relación al ámbito lingüístico, se requiere el uso de estructuras más complejas para satisfacer las demandas de la tarea.

4. Una tarea final en la que el alumnado debe realizar un trabajo cooperativo guiado por los/las profesores/as y con el apoyo de los recursos existentes (principalmente los recursos que nos aportan los nuevos medios tecnológicos) en el que se interactúa con nuevos contenidos y se requiere el uso de estructuras comunicativas de un nivel superior.

Listas de control

La reflexión sobre las tareas que ponemos en práctica como docentes es necesaria para poder mejorar su diseño y ofrecer al alumnado una enseñanza de mayor calidad. Las listas de control facilitan esta labor, ya que podemos comprobar que las tareas cuentan con todos los elementos necesarios.

Algunos puntos que pueden ayudar a realizar una reflexión más profunda sobre la evaluación, son los siguientes:

h) ¿Cómo puedo supervisar la adquisición de aprendizaje de mi alumnado?

i) ¿Qué tipo de feedback formativo y sumativo voy a poner en práctica?

j) ¿Las tareas que he diseñado aumentan en dificultad tanto a nivel cognitivo como lingüístico?

k) ¿La secuencia que he diseñado cuenta con todos los elementos que propone la metodología CLIL?

l) ¿He diseñado alguna actividad para consultar al alumnado sobre su progreso?